

CONTENIDO

NOTAS EDITORIALES

	Pags
El Debate sobre la Contraloria	1
El reg men a imenticio del campo ino colombiano	2
La es acustica antropometrica milit r	3
E nuario financiero v economico del Japon	3

EL DEBATE DE LA CONTRALORIA EN EL CONGRESO NACIONAL

5

ESTADO FISCAL DE LA NACION

Situacion fi cal aproximada en el d julio de 1940	19
---	----

ESTUDIOS

Relaciones economicas e interracionales de la America Latina por Jaime A Zuluaga Z	30
El cooperativismo por Lui Thorin Casas	40
Indices del moviminto economico de Colombia (cuadro)	56

CONFERENCIAS

Actividades economicas de la poblacion colombiana (Departamento del Atlantico) por Luis B Ortiz C	49
---	----

ESTADISTICAS

Produce cr ce c o plata y platino	59
Produccion de sal teri stre	60
Produccion ae petroleo	60
Produccion de derivados del petroleo	60
Impo tacion por agrup ciones industrial s	61
Imoportacion y exportacion por paises—Valores	62
Exportac on de oro en barras	63
Importacion de articulos importantes	64
Exportacion de articulos import ntes por paises d venta y por aduanas	77
Importacion y exportacion por aduanas	77
Estaciones radiodifusoras establecidas en Colombia	78
Publicaciones periodie s	80

VARIOS

Resolucion s del VIII Congreso Cientifico Americano	81
Comunicaciones sobre la labor de la Contraloria	83

Anales de Economía y Estadística

TOMO III

SEPTIEMBRE 25 DE 1940

NUMERO 5°

NOTAS EDITORIALES

o

El debate sobre la Contraloría

En el desarrollo de una investigación de carácter administrativo que la opinión pública conoce ya ampliamente, la Contraloría General de la República, su organización y sus actuaciones se vieron mezcladas en las prolongadas incidencias de un debate político que tuvo cierta resonancia y durante el cual se produjeron de terminadas situaciones y documentos que es conveniente traer al más extenso conocimiento posible

Por razón de su función fiscalizadora, de su poder de control de su origen parlamentario y de su independencia del Órgano Ejecutivo, del Poder Público, la Contraloría General es uno de los organismos más representativos del régimen democrático colombiano. Pero para que un organismo de esta índole cumpla a cabalidad su cometido, es menester que todos sus actos, sus decisiones y su organización interna cuenten con la plenitud de la confianza pública, y que no quepa en sí quepa uno de los ciudadanos la más ligera duda acerca de la honorabilidad, lealtad y eficacia de ellos. Atendiendo a estas poderosas razones, el Contralor Ge-

neral de la República, sobrevenido el debate sobre su conducta, solicito de eminentes ciudadanos conservadores que lo antecedieron en el cargo un examen y un dictamen de los hechos y sobre los hechos que ocasionaron el debate, y presento a la honorable Cámara de Representantes renuncia del cargo con que en dos ocasiones le honrara. El amplísimo voto de confianza con que, por tercera vez, renovó ese Alto Cuerpo la plenitud de su aplauso y confianza al Contralor, los dictámenes de los ex Contralores conservadores, los informes de las Comisiones del Senado y la Cámara que estudiaron las actuaciones de la Contraloría, y en cuya redacción intervinieron miembros prestantísimos de uno y otro partido, permitieron clausurar este debate en forma tal que la confianza pública en el más alto organismo de control fiscal y administrativo no sufriese mengua alguna.

En las páginas interiores de esta entrega de Anales de Economía y Estadística publicamos los documentos a que hemos hecho referencia y gracias a los cuales se mantuvo intacto el prestigio del que, como dijimos ya, es uno de los organismos que mejor sintetizan y simbolizan el régimen democrático que por unánime decisión de los ciudadanos impera en Colombia.

o o

El regimen alimenticio del campesino colombiano

En el proximo mes de noviembre, por accion conjunta del Ministerio de Trabajo, Higiene y Prevision Social y de la Contraloria General de la Republica, comenzara a realizarse una de las investigaciones de caracter social sanitario y economico mas importantes que se hayan intentado en Colombia. Hacemos referencia a la encuesta que habra de llevarse a cabo para indagar en que forma, con que frutos y en que cantidades se alimenta la poblacion campesina asalariada.

Tan fundamental estudio se ejecutara sobre 580 familias campesinas asalariadas, distribuidas en 116 zonas diferentes que abarcan la totalidad de los Departamentos, Intendencias y Comisarias de la Republica. La investigacion se hara por intermedio de 32 Unidades Sanitarias y 84 Comisiones Sanitarias Rurales, cada una de las cuales tendra a su cargo el estudio de un grupo compuesto por cinco familias. En esta forma, el grupo humano investigado no sera menor de 2500 individuos. La encuesta abaricara los siguientes aspectos:

Composicion familiar

Estado sanitario y fisiologico de la familia

Condiciones de la habitacion

La alimentacion general

La alimentacion infantil

Composicion de las comidas

Si se tiene en cuenta que esta investigacion habra de realizarse en el terreno por los profesionales de la Asistencia Publica que forman las Unidades y Comisiones Sanitarias, quienes controlaran "de visu" durante toda la duracion de la encuesta cada uno de los puntos de ella, puede anticiparse y garantizarse la exactitud de las observaciones y los datos que, posteriormente, seran elaborados, clasificados,

publicados y comentados por la Contraloria General de la Republica

Lenta pero cientificamente, se va completando en esta forma el gigantesco plan de investigaciones sociales y economicas de la Contraloria. Al censo de poblacion y de edificios, a los costos de vida de las clases obrera y media, a los indices del movimiento economico, al registro industrial, se agregan ahora esta encuesta sobre la alimentacion de la poblacion campesina y la estadistica antropometrica militar a que haremos mas extensa referencia en otra de nuestras notas editoriales. Los juicios y prejuicios que se tienen sobre la vida colombiana comienzan a encontrar su rectificacion o su ratificacion cientifica gracias a estos estudios, y comienzan a hallar los Gobernantes, los hombres de ciencia y de empresa, los sociologos y los financistas, los educadores y los comerciantes, los politicos y los administradores, las bases precisas para orientar sus actividades en un sentido benefico para los intereses particulares y colectivos. Todo cuanto entre nosotros era fruto de la improvisacion, del empirismo, del "a peu pres", comienza a dejar el paso al hecho cientifico escueto, comparable, exacto. La demagogia encuentra su correctivo en la estadistica, las palabras no pueden ya divorciarse de los numeros.

Es posible que todavia pasen algunos años antes de que el pais se percate exactamente de la revolucion fundamental que forzosamente ha de traer a nuestra vida publica, a nuestra organizacion economica y a nuestros procedimientos politicos, la cabal realizacion de estos estudios economicos y sociales de la Contraloria. Pero no es menos evidente que ya ellos estan influenciando beneficamente nuestras actividades y dando un cariz de seriedad a los actos de quienes los aprovechan para sustentar sus tesis o legitimar sus aspiraciones.

- o
- o o

La Estadística Antropométrica Militar

En los archivos nacionales existe una gigantesca acumulación de datos de toda índole, fruto de muchos años de anotación y control administrativo. Se trata de datos que cumplieron su función inmediata y que pasaron al archivo de cada departamento sin aprovechamiento posterior alguno, aunque en ellos hubiese excelentes bases para la formación de nuevas y muy importantes estadísticas nacionales. Tal era el caso, por ejemplo, de los exámenes médicos realizados anualmente por el Ministerio de Guerra sobre los contingentes llamados a prestar el servicio militar. En millares de fichas se hallaba allí un insuperable resumen del estado fisiológico de la juventud colombiana y la base sobrada para realizar un estudio definitivo sobre las condiciones físicas de la raza y el estado sanitario de la población masculina.

La Contraloría General de la República, consciente de la singular importancia que tendría el aprovechamiento estadístico de este material, ha solicitado y obtenido del señor Ministro de Guerra la autorización necesaria para someter el conjunto de datos primarios obtenidos en los exámenes médicos de 1935 a 1939, a una concentración y recuento mecánico que permitiera la elaboración de 24 cuadros con los siguientes datos, relacionados entre sí: profesión, perímetro torácico en espiración e inspiración, clasificación de aptos para todo servicio, para servicios accesorios y aplazados, causas de inutilidad, edad, lugar de nacimiento, año de reclutamiento, tallas, pesos, servicios públicos y sanitarios de cada Municipio, etc.

Persuadida la Contraloría de que una elaboración estadística que aproveche estos datos sobre cada conscripto —datos que han sido anotados en todos los lugares de la República— podría reportar la más exacta visión sobre la constitución física de nuestra raza, a través de las me-

diciones somáticas de peso, talla, perímetros torácicos, y sobre el estado patológico, con base en las causas de inutilidad parcial, total o de aplazamiento, persuadida de que la estadística ofrece procedimientos de elaboración para determinar exactamente las relaciones de dependencia entre los caracteres antropológicos y la situación patológica, por una parte, y entre estos y las condiciones climáticas, demográficas, sanitarias e higiénicas de las diferentes secciones del país, por la otra, persuadida de que un estudio completo, detallado y científico por Departamentos e incluso por Municipios, habría de reportar a los poderes públicos y a las entidades particulares, a la Universidad y a los hombres de ciencia orientaciones fidedignas acerca de la política y la acción sanitaria, higiénica, alimenticia y educativa, persuadida la Contraloría General de todo esto y contando con la colaboración entusiasta del Ministerio de Guerra, ha emprendido ya la elaboración del extenso material ofrecido por los exámenes médicos de los conscriptos llamados a filas de 1935 a 1939.

Una vez que se haya realizado esta labor, la investigación científica y la clasificación estadística habrán dominado un nuevo campo de la vida nacional y habremos dado un nuevo y decisivo paso en el conocimiento y crítica de nuestra realidad.

- o o
- o o

Anuario Financiero y Económico del Japón

El Director del Bureau de Estadística General del Gabinete Imperial del Japón, R. Kawashima, nos ha enviado el Anuario Financiero y Económico del año de 1939, correspondiente al número 39 de la serie que viene publicándose traducida al inglés.

Esta precedido de una introducción sobre territorio, población estática y movimiento de la población, que ilustra sufi-

cientemente el contenido de la obra, llaman la atencion algunas partes de este bien elaborado trabajo, y entre otras las siguientes

En Demografia, el crecimiento de poblacion del Imperio, propiamente dicho (1), que sigue la rata de un millon de habitantes por año, desde 1932, hasta alcanzar la cifra de 72 millones en 1938

El equilibrio de los sexos, que en Korea y Formosa es normal, alcanza a 146 hombres por cada 100 mujeres en la Provincia de Kwantung, y es superior a 125 en Karafuto y Nanyo

En el capitulo de Finanzas, los impuestos per capita, que desde 1925 hasta 1937 eran de 14 yens, con una ligera depresion en 1933, se suben a mas del doble en 1940 a 30 yens per capita

Tambien es notorio en el Comercio Exterior la capitacion de los valores de exportacion e importacion 16 yens en 1909

(1) Sin incluir Korea Formosa y otras Provincias

con un valor creciente todos los años hasta 1918, que alcanzo a 64 yens, los dos decimos siguientes conservan ya valores de menor variabilidad, con un minimo de 35 yens en 1931 y un maximum de 95 yens en 1937

En la presentacion general de todo el trabajo se sigue una division territorial apropiada a la presentacion del fenomeno estadistico, para lo cual es indispensable separar el Imperio central de los otros territorios que fueron mas tarde sus anexidades

Las informaciones generales se refieren a finanzas, agricultura, industria y comercio, comercio exterior, bancos y moneda. Todo este material se analiza en primer termino, para el Imperio central, de preferencia, despues para Korea en especial, y luego para Formosa, Karafuto en la peninsula Sagalina y la Provincia de Kwantung

La Contraloria ofrece con gusto, canje de sus publicaciones con las de esta indole, y agradece el envio del importante estudio que se comenta en estas anotaciones

El debate de la Contraloría en el Congreso Nacional

CONVENIENCIA DE REVISAR LA LEGISLACION FISCAL

El Contralor General de la Republica reitera ante la Camara de Representantes la insinuacion que ya hiciera al Excelentísimo señor Presidente acerca de la conveniencia de crear un instrumento de control que fiscalice oportuna y rigurosamente las actuaciones de la Contraloría y solicita de la honorable Camara el nombramiento de una comision que estudie minuciosamente la organizacion interna las asignaciones de los empleados sus estatutos y el movimiento presupuestal de la entidad a su cargo

Contraloría General de la Republica—Seccion del Contralor—Numero 12581—Bogota 24 de julio de 1940

Señor Presidente de la honorable Camara de Representantes—En su Despacho

En el informe financiero que de conformidad con expresa prescripcion de la ley acabo de presentar al Excelentísimo señor Presidente de la Republica sobre las actividades fiscales del pais en el año de 1939 y que habra de ser distribuido impreso en el curso de pocos dias a los honorables Senadores y Representantes crei necesario y conveniente dejar consignado mi concepto sobre la oportunidad de una revision de las leyes organicas de la Contraloría General de la Republica en los siguientes terminos que me permito transcribir

Celebraría vivamente que en este año los miembros de la Representacion Nacional de acuerdo con el Organó Ejecutivo quisieran realizar un estudio de la organizacion actual de la Contraloría. Las deficiencias que todavia tiene esta institucion anotadas por quienes estan en posibilidad de adaptarla mejor a las nuevas necesidades del pais serian corregidas y subsanadas con la revision de sus leyes organicas de su presupuesto interno y de sus asignaciones civiles. Además no esta prevista en nuestras leyes ninguna forma eficaz de control sobre las actividades de la suprema entidad fiscalizadora y seria deseable que aparte de la responsabilidad nativa que establecen las leyes para el Contador quienes estan bajo su jurisdiccion pudieran tener si es posible en la letra de la legislacion una garantía mejor que la que implique la solvencia moral de quien desempeña las funciones de Contralor General de la Republica

Como recientemente han sido objeto de controversia publica algunas actividades administrativas de la Contraloría General desde el punto de vista de la eficacia de sus sistemas de con-

trol que han sido establecidos por leyes vigentes y por resoluciones reglamentarias que las desarrollan me ha parecido conveniente reiterar en forma especial la excitacion contenida en el aparte de mi informe de este año que dejo transcrita y pedir en consecuencia a la honorable Camara de Representantes que por medio de una comision especial realice un estudio a fondo de las disposiciones legales que regulan la fiscalizacion de los ingresos y gastos publicos nacionales y se ocupe a la vez en el examen de la organizacion actual de este Departamento Administrativo

Para el suscrito seria muy grato que la honorable Camara de Representantes quisiera atender esta solicitud que formulo respetuosamente rogando a la vez a la comision que sea designada que examine de modo especial la organizacion fiscal interna de la Contraloría las asignaciones civiles de su personal los estatutos que aseguran su estabilidad y el movimiento de su propio presupuesto

Deseo aprovechar esta oportunidad para suscribirme del señor Presidente como su atento servidor

Conzalo Restrepo Contralor General de la Republica

ANTE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

Habiendose promovido un debate politico sobre determinadas actuaciones de la Contraloría General de la Republica el señor Contralor se dirige a la Camara de Representantes para comunicarle las notas enviadas por el al señor Procurador General de la Republica y a los ex Contralores conservadores que le precedieron en el cargo. Al mismo tiempo y despues de dar a la Camara algunas necesarias explicaciones sobre los hechos en debate el Contralor somete su conducta al fallo de sus jueces naturales

Bogota julio 31 de 1940

Señor Presidente de la honorable Camara de Representantes—En su Despacho

El dia 27 de junio del presente año la Contraloría General de la Republica ordeno practicar una visita y la Habilitacion del honorable Senado de la Republica en el curso de la cual se descubrio un desfaldo por la suma de \$ 20 925 93, segun liquidacion realizada por el Visitador señor Jaime Ferro

Ln obediencia al precepto consignado en el artículo 30 del Decreto legislativo numero 911 de 1932 el suscrito rindio al señor Presidente del honorable Senado un informe detalla-

do y completo sobre las irregularidades encontradas en la visita al cual se acompaño además una exposicion pormenorizada del Visitador de la Contraloria en que aparecen incorporadas las piezas esenciales del expediente administrativo levantado en el curso de la visita entre ellas la confesion del señor ex Habilitado del honorable Senado. En dicha exposicion se explica su peribundantemente de que medios se valio el funcionario citado para ocultar su situacion y como las cuentas correspondientes pudieron ser rendidas por este a la Contraloria en forma regular hasta el mes de mayo del presente año.

Cuando se dio lectura en el Senado al informe que hago referencia el Senador Laureano Gomez dijo que el estaba destinado a enunciar el delito cometido por el funcionario visitado y que la Contraloria en el estudio y examen de las cuentas del ex Habilitado habia obrado con negligencia criminal y con el deliberado proposito de estimular y favorecer fraudes al Tesoro Publico. Estas afirmaciones han sido reiteradas en debates sucesivos por el Senador Gomez.

Al mismo tiempo en la Camara Alta se adelanta una discusion sobre los procedimientos adoptados por el Ministerio de Guerra de conformidad con las leyes y decretos vigentes para el otorgamiento de recompensas a antiguos militares y sobre el reconocimiento de parte del valor de ellas a quienes demuestren reunir determinados requisitos preestablecidos por un decreto reglamentario. Entre estos requisitos se exige la comprobacion de no ser contribuyente al Fisco Nacional por concepto de impuestos directos lo cual debe establecerse con certificaciones expedidas por la Contraloria General de la Republica con vista de las informaciones que sobre el particular le remiten las Oficinas de Hacienda encargadas del recaudo de los mencionados impuestos.

En el curso de los debates promovidos en torno de las actividades administrativas del Ministerio de Guerra sobre las recompensas otorgadas a los antiguos militares el Senador Laureano Gomez ha afirmado en forma reiterada que el Contralor General de la Republica ha cometido el delito de falsedad en documentos publicos consistente en expedir certificados falsos con perjuicio de los intereses de la Nacion y sabiendas de que los elementos de juicio aportados por las Oficinas de Hacienda eran igualmente inexactos y falsos.

En vista de los cargos formulados por el Senador Gomez considere necesario llamar al señor Procurador General de la Nacion y a los distinguidos ciudadanos que me han precedido en el ejercicio de las altas funciones oficiales que ahora desempeño, las siguientes comunicaciones.

Despacho del Contralor—Bogota julio 27 de 1940—Numero 12773

Señor Procurador General de la Nacion
En su Despacho

El señor Laureano Gomez en discurso pronunciado ayer en el Senado de la Republica que por radio afirmo que

el Contralor General de la Nacion es responsable del delito consistente en haber expedido certificados falsos con destino a establecer la calidad de no contribuyentes por concepto de determinados impuestos nacionales de algunas personas que reclamaron recompensa como antiguos militares en los terminos a que se refieren leyes y decretos vigentes.

Aunque tengo la seguridad de que los funcionarios de la Contraloria General encargados de la expedicion de dichos certificados teniendo a la vista los informes de las Administraciones de Hacienda Nacional han obrado correctamente y sin traicionar la confianza que en ellos deposito el Contralor General de la Republica me permito solicitar respetuosamente que por el Despacho a su cargo se practique una severa investigacion tomando como base la version taquigrafica autorizada del discurso del Senador Gomez y obteniendo del mismo que puntualice su denuncia en la forma establecida por la ley penal Espejo que el señor Procurador dara curso inmediato a esta solicitud teniendo en cuenta que se trata de poner a cubierto la solvencia moral de un importante organismo del Estado contra insinuaciones que en mi concepto carecen de fundamento.

Señor Procurador

Gonzalo Restrepo Contralor General de la Republica

Despacho del Contralor—Bogota julio 27 de 1940—Numero 12775

Señores doctores Guillermo Salamanca, Ignacio Mariño Ariza Leandro Medina y Alfonso Palau—Presentes

En la relacion de debates del honorable Senado de la Republica correspondiente a la sesion de ayer viernes 26 de julio que publica el diario *El Siglo* haciendo referencia a una intervencion parlamentaria del Senador Laureano Gomez se lee lo siguiente:

Al llegar a esta parte hace alusion al informe presentado por el Contralor sobre el desfalco habido en la Habilitacion del Senado en donde por un sistema de elusiones sistematicas oculta la verdad de los hechos y los encubre para dar la sensacion de que ha obrado con rectitud.

Con todo respeto me tomo la libertad de solicitar a ustedes que desempeñan el cargo que yo ahora ocupo que despues de leer con atencion el informe a que hizo referencia el Senador Laureano Gomez me digan claramente con la franqueza y con la probidad mental que les reconoce la opinion na-

cional si comparten el concepto transcrito o si en opinion de ustedes la comunicacion dirigida al Senado de la Republica por la Contraloria sobre el desfalco ocurrido en una oficina de manejo dependiente de esa corporacion, es una relacion leal difusa y documentada de los hechos que aparecieron establecidos en el expediente levantado por el investigador de este Despacho el cual pongo a disposicion de ustedes para su mejor conocimiento de la cuestion moral que deseo someter a la calificacion irrecusable de cada ciudadano que esta afiliado al partido conservador y que por titulos innumerables merecen la confianza y el respeto de la Republica. Tengo la seguridad de que ustedes que honran a este Departamento Administrativo no se negaran a realizar este estudio ya que se trata de defender las tradiciones de pulcritud de esta institucion que pudo haberse equivocado muchas veces en la interpretacion de las leyes de la Republica pero que siempre ha procedido con alteza de miras con patriotismo y con probidad ejemplares.

Agradeciendo a ustedes la atencion que quieren prestar a esta carta me es grato suscribirme como su atento servidor.

Gonzalo Restrepo Contralor General de la Republica

El senor Senador que formulo las acusaciones en vista de las comunicaciones preinsertas encuentro aconsejable recusar al Procurador General de la Nacion declarando que carece de autoridad moral para adelantar la investigacion solicitada y calificandolo como encubridor de los delitos que se cometen en la Republica. Al mismo tiempo trato de sugerir que los terminos corteses en que esta concebida mi comunicacion a los ex Contralores estaban destinados a comprometerlos a un dictamen favorable a la correccion y pulcritud de mis actuaciones oficiales.

En vista de las circunstancias anotadas y teniendo en cuenta las facultades que confieren a la honorable Camara de Representantes los articulos 96 y 138 de la Constitucion Nacional y considerando al mismo tiempo que el Contralor General es un funcionario nombrado por esa corporacion y que quien actualmente ejerce el cargo ha merecido la confianza reiterada de los representantes del pueblo creo que estoy en la obligacion de apresurarme a someter mi conducta oficial a la calificacion de la Camara popular que me confio su mandato. Con este proposito deseo someter al estudio de esa corporacion los siguientes documentos:

a) El informe que presento la Contraloria General de la Republica al honorable Senado sobre la visita practicada en la Oficina del Habilitado y

b) La comunicacion dirigida al señor Presidente del Senado por el Secretario y los ex Secretarios de la Contralor a General sobre la forma en que se expiden los certificados a los antiguos militares incorporados en el nuevo Escalafon sobre su calidad de no contribuyentes por concepto de impuestos directos nacionales.

Pongo ademas a disposicion de la honorable Camara el expediente original que sirvio de base al informe rendido por la Contraloria al honorable Senado sobre el desfalco ocurrido en la Habilitacion y los archivos de este Departamento Administrativo donde se encuentran los antecedentes de los certificados expedidos a los antiguos militares haciendo constar que segun los informes de las oficinas fiscales no aparecen como contribuyentes por concepto de impuestos directos.

Con todo respeto me permito recordar a la honorable Camara de Representantes lo preceptuado en el articulo 3º del Decreto legislativo numero 911 de 1932 que a la letra dice:

Articulo 3º El Contralor General no podra ser removido sino mediante juicio por causa criminal y en virtud de sentencia de la Corte Suprema. Pero si el Contralor General incurriere en negligencia de sus deberes o en incapacidad permanente podra ser removido en cualquier tiempo por disposicion conjunta de las Camaras previa notificacion y audiencia. El que haya sido removido del empleo de Contralor General no podra volver a ser nombrado para ese cargo.

Como que no necesito declarar a la honorable Camara de Representantes que me encuentro dispuesto en todo momento no solo a comparecer ante la Corte Suprema de Justicia y responder por mis actuaciones oficiales y a subordinar al mas alto Tribunal de justicia la calificacion de mi vida publica y privada sino que ademais no deseo eludir el proceso parlamentario que contempla el articulo transcrito del Decreto legislativo numero 911 de 1932. Publicamente he hecho saber al Senador Laureano Gomez que puede y debe promoverlo para que las Camaras legislativas previa audiencia, declaren si debo ser removido del cargo que ejerzo por incapacidad o por negligencia de mis deberes o si merezco la confianza del Organismo Legislativo del Poder Publico.

Con todo para definir mi posicion ante la honorable Camara de Representantes que me honro confiandome los poderes y la jurisdiccion que ahora ejerzo no seria necesario el proceso parlamentario con la intervencion conjunta de las dos Camaras previa notificacion y audiencia que contempla el articulo citado antes. Seria suficiente para que yo me despojara de mi investidura oficial y acudir a someterme a la jurisdiccion penal de la Corte Suprema de Justicia que la Camara de Representantes despues de enterarse de los documentos que le acompaño y de estudiar las actuaciones oficiales de la Contraloria tuviera siquiera la mas leve duda sobre mi probidad sobre el celo patriotico con que he procurado servir al pais en el puesto de honor que me encomendaron los representantes del pueblo sobre la recta conciencia en que

se han inspirado mis actuaciones publicas o sobre la correccion de mi vida privada que esta sometida tambien, y debe estarlo al analisis implacable de los legisladores

Desde que termine mis estudios universitarios, por irresistible vocacion politica me he dedicado al servicio de la Nacion en diversas posiciones que me ha confiado la Republica o con que me ha honrado el partido politico a que pertenezco. Porque he cumplido con honradez con los mandatos publicos y politicos que he recibido carezco de un patrimonio material que habria podido formar en el ejercicio de mi profesion pero en cambio he enriquecido el patrimonio moral que me lego mi padre con una vida publica limpia que no ha sido brillante pero que esta amojonada con servicios positivos al Estado y a la sociedad en que vivo. Ese patrimonio moral estoy resuelto a transmitirlo a mis hijos intacto y por esto no quiero ni puedo permitir que se lastime y se amengue.

Como funcionario del Estado someto mi conducta con todo respeto al fallo de mis jueces naturales. Como ciudadano me reservo el derecho de volver por los fueros de mi honra en la forma que estime mas adecuada.

Aprovecho esta oportunidad para suscribirme del señor Presidente como su atento y respetuoso servidor.

Gonzalo Restrepo Contralor General de la Republica

RESPUESTAS DE LOS EX CONTRALORES

Los doctores Leandrio Medina e Ignacio Marino Ariza en amplios y documentados analisis de las actuaciones de la Contraloria General de la Republica dan su dictamen favorable al doctor Gonzalo Restrepo

Leandrio Medina Abogado—Bogotá—Colombia
Bogotá agosto 6 de 1940

Señor Contralor General de la Republica—En su Despacho

Muy distinguido señor Contralor

Tengo el honor de dar respuesta a la atenta comunicacion de usted numero 12775 fechada a 27 de julio ultimo, recibida el 29 dirigida tambien a los señores doctores Guillermo Salamanca e Ignacio Mariño Ariza y Alfonso Palau

Para estar en capacidad de complacer —como lo hago con todo gusto— la cortes solicitud de usted de decirle claramente si comparto el concepto emitido por el honorable Senador doctor Laureano Gomez en la sesion del Senado de la Republica el 26 del pasado respecto del informe que usted envió a esa alta corporacion el 22, tocante al desfalco del señor Antonio Ordoñez Mutis como Habilitado de aquella entidad o si hallo que ese informe es una relacion leal, clara y documentada de los hechos que aparecieron establecidos en el expediente levantado por el investigador de la Contraloria he estudiado cuidadosamente el extenso anexo que es el informe rendido a usted por el Visitador señor Jaime Ferro y que no es posible separar de la otra pieza destinada principalmente a endilgar el informe a proposito del cual hace usted al

gunas breves apreciaciones y sugerencias pertinentes

Si la comunicacion de usted al Senado se hubiera de considerar aisladamente si seria una relacion incompleta o mutila de la verdad de los hechos relativos al desfalco del señor Ordoñez Mutis, y aun podria atribuirsele la intencion de ocultarlos o cuando menos atenuarlos. Pero como honradamente no es posible hacer tal separacion hay que reconocer que el extenso y bien documentado trabajo de los Visitadores comisionados por usted como jefe y supremo director de la Contraloria contiene todos los datos y elementos necesarios para apreciar, juzgar y remediar en lo posible el caso Ordoñez Mutis en lo que es del resorte del Senado y de la entidad contabilizadora y fiscalizadora del manejo de los dineros y bienes nacionales. Que en cuanto a la sancion penal por el delito contra la Hacienda Publica es de cargo y competencia del Organismo Judicial.

Con motivo de haberse atrevido la Contraloria en el año de 1924 en cumplimiento de obligaciones que le imponia la Ley 42 de 1923 a practicar visitas de caracter fiscal en las Habilitaciones de las dos Camaras del Congreso y en las Secretarias de las mismas y de haber hallado alcance en la Habilitacion de la Camara de Representantes y haber tenido que imponer multa al Secretario de la misma Camara porque habia omitido en varias actas de posesion de empleados de la Secretaria las estampillas de timbre nacional exigidas por la ley fue aquello considerado como un desacato y un agravio a la mal entendida majestad y soberania del Congreso y para desagraviarse y remediarlo en el pasado y prevenir la repeticion del ultraje en el futuro expidió la Ley de excepcion numero 44 de ese año que en su articulo 5º dispone. Los gastos del personal del Congreso no quedan sometidos a ninguna disposicion de la Contraloria. Esto en la practica y dada la manera descuidada y omisa de proceder a ese respecto la Comision de la Mesa en una y otra Camaras equivalia a consentir el desgrano autorizar el alzamiento y consagrar la impunidad en la malversacion de los dineros destinados a gastos del Congreso. Pero con esa ley entendia el reivindicar sus estropeados fueros.

Ese orden de cosas subsistio sin atenuacion hasta el año de 1931 en que la Ley 89 reacciono contra el disponiendo que las cuentas de gastos de las Camaras Legislativas quedan sometidas a la revision de la Contraloria en los terminos acordados por esa entidad para toda erogacion del Tesoro Nacional. Pero con una falta de logica y de consecuencia que sorprende no le restituyo la facultad correlativa de señalar exigir calificar aceptar y custodiar las cauciones todo lo cual aun continua siendo de competencia de las mismas Camaras con los resultados de que es una muestra relevante el alzamiento del señor Ordoñez Mutis empleado de manejo sin la debida garantia como que su caucion consiste en la fianza personal de un fiador insolvente. De este modo ha venido a tener una de sus mil confirmaciones diarias un aforismo mio que dice. El tiempo y la naturaleza son siempre

logicos solo los hombres son ordinariamente ilogicos

Y así el tiempo tambien aunque lenta y pe rezosamente ha venido justificando y vindican do al perseguido y calumniado y vilipendiado Contralor de aquel entonces que tuvo la loca y desatentada temeridad de ponerse en pugna con todos los Poderes Publicos tratando de limpiar los pestilentes establos de Augustus Y en su pro pia persona ha visto ese ex Contralor cumplido aquel otro dicho suyo dirigido anteriormente a otros perseguidos o escarnecidos por procurar abnegadamente el bien colectivo. Fíad vuestra causa al tiempo que en sus alas cubra la jus ticia y el triunfo de todos al paso que solo la eternidad triunfa de el

Yo señor Contralor tras estudiar desapa sionadamente los documentos que usted se ha sei vido de hacer llegar a mis manos y que son los mismos que envio al honorable Senado relativos al caso Ordoñez Mutis estimo que la Contra loria no tiene ni por accion ni por omision culpa alguna en el desfalco del señor Habilitado del Senado puesto que aquel señor va por ma nejos hábiles y dolosos o va porque en realidad sus fondos de la Habilitacion aun no se hallaban menoscabados o afectados habria venido rindiendo sin alcance definitivo todas las cuentas de su manejo en cinco años de desempeño del cargo desde julio de 1930 hasta mayo inclusive de 1940 y no fue sino en junio siguiente cuando se le hallo el deficit que ha constituido su quiebra. La Con traloria pues ha hecho lo que era su deber sin descuido ni lenidad. Es ella una entidad fis calizadora encargada de prevenir en lo posible y dentro de la orbita de accion que la ley le da los fraudes y perjuicios al Tesoro Publico y des cubrirlos y remediarlos con perspicacia habi lidad y diligencia pero no tiene la virtud ma ravillosa ni la obligacion de hacer impecables a los hombres proclives que durante años y años se han acreditado de honrados y pulcros en el manejo de los erudales y enos y un dia el me nos pensado quizá ni aun por ellos mismos se deslizan y caen y ruedan al abismo de la des honra culpable que es la mayor desgracia

Y por lo que hace al formidable politico y conductor doctor Laureano Gomez el angel exterminador he de decir que la manera am bigua como esta redactada la transcripcion que al principio de su referida carta se ha servido usted hacer de la relacion de debates del hono rable Senado publicada por *El Siglo* del 27 de julio no permite discernir con perfecta claridad y seguridad si el concepto que allí se expre sa respecto del informe presentado por el Con tralor sobre el desfalco habido en la Habilita cion del Senado en donde por un sistema de elusiones sistematicas oculta la verdad de los hechos y los encubre para dar la sensacion de que ha obrado con rectitud es de aquel hono rable Senador o si es mas bien del Relator como el contexto aconseja racional y gramaticalmen te traducirlo

Soy de usted con la mas distinguida conside racion atento y respetuoso servidor

Isandro Medina

Ignacio Marino Ariza Abogado—Bogota 9 de agosto de 1940

Señor Contralor General de la Republica doctor Gonzalo Restrepo—En su Despacho
Señor Contralor

Dijo el Senador Laureano Gomez en la sesion del dia veintiseis (26) de julio ultimo del ho norable Senado de la Republica al referirse al informe enviado por usted a la corporacion so bre el desfalco del Habilitado de la misma enti dad que usted por medio de un *sistema de elu siones sistematicas oculta la verdad de los he chos y los encubre para dar la sensacion de que ha obrado con rectitud*

Usted en comunicacion que tengo el honor de contestar dirigida a mi en mi condicion de ex Contralor General de la Republica se sirve pre guntarme si comparto el concepto del Senador Gomez o si en mi opinion la comunicacion di rigida al Senado por la Contraloria sobre el des falco ocurrido en una oficina de manejo depen diente de esa corporacion *es una relacion leal diafana y documentada de los hechos* que apa recieron esta leidos en el expediente levantado por el investigador de su Despacho el cual me envio usted en copia para mejor conocimien to de la cuestion moral que usted ha sometido a la calificacion de cuatro ex Contralores de la Nacion entre los cuales me encuentro yo

Me ha hecho pues usted el honor de someter a mi juicio —como ex Contralor General de la Republica— el concepto del Senador Gomez. Es decir que mi solicitada intervencion debe cir cunscribirse por la misma naturaleza de las co sas y aplicar a ese concepto la facultad del en tendimiento que *compara y juzga* con entera li bertad e independencia a fin de que mi vere dicto pueda ser justo. Pero como *justo* es el valor que desea dar a cada uno lo suyo aun cuando se equivoque despues y sea injusto en el hecho ocurre que para ser tal basta que se quiera serlo en el santuario de su conciencia siguiendo el precepto moral del filosofo de Cor doba cuando dijo: No harez cosa alguna por *la opinion* Harczla por *la conciencia*

Pero como no me pide usted mi concepto como de una individualidad de la especie humana sino en mi condicion de ex Contralor General de la Republica debo —para ser logico y para ser justo— situarme en la cumbre de aquella alti sima jerarquia para procurar el acierto. Toda otra postura contraria a la indicada por usted toda pasion toda mistica así se in estas persona les o politicas estan completamente fuera del cuadro de contornos precisos exactos casi ma tematicos que usted somete a mi consideracion

Elude el que huye quien emprende la fuga y se libraise de alguna cosa. Pero si esa *elusion* e sistematica es decir erigida en *sistema* —con todo el sentido espiritual trascendente y profun do que conviene al vocablo— entonces la res ponsabilidad es maxima es suprema. Pero como lo que usted ha enviado a la corporacion es un *proceso* comoquiera que el informe a que alude *El Siglo* no es otra cosa que *el trasunto fiel sincero y exacto del juicio de cuentas iniciado*

y agitado por la Contraloría General y en razón del alcance precisado allí no hay elusión posible no puede haberla porque un *proceso* por de finición legal es la historia escrita de una actuación judicial (Artículos 197 del Código Judicial 52 54 y 154 del Código de Procedimiento Penal 1º de la Resolución 248 de 1940 de la Contraloría General orgánica del juicio administrativo de cuentas) es decir *una relación de hechos* o como enseñan los autores de Pruebas Judiciales. Una relación de ciertos hechos del hombre o ciertos acontecimientos del orden físico necesarios para el ejercicio de la justicia social. La *elusión* es imposible.

Por razones análogas debe descartarse el cargo de *ocultación de la verdad*. *Ocultar* quien es como enseña el Diccionario de la Lengua por la Real Academia Española. Así el avaro *esconde* sus *tesoros* y Dios *oculta* en la esencia de las cosas la ley fundamental del Universo. Pero *los hechos* en casos de esta naturaleza no se *ocultan* no pueden ocultarse porque lo que se *oculta no es hallado* según los doctores del idioma y en el caso del señor Habiilitado del Senado se llegó al juicio de cuentas que dedujo el alcance precisamente porque no se ocultaron los hechos que le dieron origen y antes bien fueron puestos de manifiesto gracias al celo y a la oportuna y eficiente intervención de la institución con que usted dignamente preside.

Identica debe ser la suerte que corra el tercer inciso contenido en la frase anfibológica y pleonástica de El Siglo que usted transcribe en el primer párrafo de su apreciable comunicación porque solamente *encubre* el que temiendo conocimiento de la comisión de un delito y sin concierto previo ayudar al delincuente a eludir la acción de la autoridad o a entorpecer o desviar la investigación correspondiente (Código Penal artículo 199). Y la acción de la Contraloría General de la República se movió desde el primer momento sin vacilación alguna y con el rigor y con la severidad mas ejemplares no solamente a precisar el alcance sino también a determinar no de manera transitoria y discutible sino definitiva y terminante así los elementos de la responsabilidad fiscal como los componentes del hecho delictuoso.

Tienen pues las razones hasta aquí expuestas amplia autoridad y fuerza suficiente para que yo no comparto en modo alguno los conceptos que tiene la relación de debates del periódico El Siglo como tienen también virtud suficiente para declarar a usted que en mi sentir el informe rendido por la Contraloría General de la República al honorable Senado sobre el caso del señor Ordoñez Mutis es una relación precisa clara y documentada de los hechos tales como fueron surgiendo de la investigación por usted oportunamente ordenada y por el señor Ferro inteligentemente conducida.

Aparte de esto hay antecedentes e intervenciones que pregonan la pulquerrima posición de la Contraloría en este asunto a saber:

a) El estudio hecho por la Contraloría General desde el año de 1934 sobre el estatuto jurídico de las Habiilitaciones de las Camaras lo cual

demuestra la preocupación y el celo de esa institución por la suerte de esa rueda que dejaron suelta con infinidad de deliberación dentro de la maquinaria del control fiscal y financiero de la República los Congresos Nacionales desde el año de 1924 en adelante.

b) Las oportunas intervenciones de usted cerca del señor Presidente del Senado para que el Habiilitado señor Ordoñez renovase en forma satisfactoria la fianza de manejo hasta entonces existente.

c) La oportunidad con que usted llamo la atención de la Comisión de la Mesa de la Alta Cámara acerca del hecho de que por virtud de las disposiciones de la Ley 225 de 1938 y el Decreto ejecutivo número 1348 del mismo año, reglamentario de la Ley quedaron prohibidas las fianzas personales para el manejo de bienes o fondos públicos estatuto jurídico con el cual debía ponerse a tono el señor Presidente del Senado.

d) Que el responsable señor Ordoñez Mutis, rindió *normalmente* sus cuentas a la Contraloría General de la República durante el largo periodo de tiempo en que sirvió la Habiilitación del Senado con excepción del mes de junio último en que por razón de la visita que ordenó usted practicar por medio de la Resolución número 351 del mismo mes fue encontrado un alcance de consideración al responsable.

e) Que si bien es verdad que respecto de algunas de las cuentas correspondientes a su manejo hubo glosas y avisos de observaciones ni estas fueron apreciables en número si se tiene en cuenta que rindió las correspondientes a setenta y un meses de manejo mas las generales de cada vigencia fiscal y que tanto los cargos como las observaciones formuladas fueron satisfechos en la forma legal.

f) Que es de una significación resonante que el proceso el hecho de que las cuentas del responsable correspondientes a los ejercicios fiscales de 1935 1936 1937 1938 y 1939 se hallen hechas sin cargo alguno circunstancia que imposibilitaba moralmente a la Contraloría General para ordenar la práctica de visitas en la Habiilitación del Senado de la República o para que la Contraloría General alimentarse sospechas respecto de la corrección del manejo del señor Ordoñez Mutis porque la puntualidad (en el tiempo) y el esmero (en su estructura legal y contable) en la rendición de las que fueron de su responsabilidad alejaban la posibilidad del empleo de un procedimiento que por una parte en la gran mayoría de los casos contraña ciertos incómodos y que por otra —de conformidad con la tradición dejada en la Contraloría por el señor Lillo— ha de verse un antagonismo insuperable entre la posición de un empleado visitado (salvo que el mismo lo solicite) y los conceptos de alto decoro honorabilidad y pulcritud en los manejos.

g) Que en la diligencia de visita pasada por los empleados de la Contraloría General de la República al responsable señor Ordoñez con fecha doce (12) de abril del año en curso (folios 15 y siguientes del informe) este presentado el

extracto oficial de su cuenta corriente como Habilitado en el Banco de Londres y de la America del Sur del cual aparecia un saldo a su favor de \$ 20 223 17 (folio 21) con lo cual impositivo legal y tecnicamente a los Visitadores para sospechar alcance alguno

h) Que todas las dificultades que se puedan presentar en relacion con el manejo de fondos por las Habilitaciones de las Camaras se deben primero y principalmente al Parlamento porque despues del acierto admirable con que el Congreso de 1923 acogio y tradujo en la Ley 42 el proyecto de la Mision Financiera que establecia la Contraloria General de la Republica no se concibe como *al ano siguiente* (Ley 44 de 1924) ese mismo Congreso haciendo una excepcion anticientifica y odiosa sustituyo las Habilitaciones de las Camaras de toda intervencion de la Contraloria General

1) Que si es verdad que posteriormente en el ano de 1931 el Congreso dijo en el articulo 5º de la Ley 89 que las cuentas de gastos de las Camaras Legislativas quedaban sometidas a la revision de la Contraloria General al decir *gastos y revision* consigno su deliberada voluntad de que fuese imposible todo *control previo* (1) que es la unica forma preventiva cientifica de que podia servir la institucion para *prevenir o precaver* las irregularidades por parte de los Habilitados del Congreso y

2) Que toda esta controversia esta demostrando que los Congresos no han procedido con espíritu cientifico al procurar una situacion de benevolencia excepcional y los Habilitados de las Camaras sin una sola razon que la justifique cuando lo racional hubiera sido la derogatoria de las disposiciones de la Ley 44 de 1924 en vez de dictar la disposicion del articulo 5º de la Ley 89 de 1931 error cuyas consecuencias se agrandaron con la expedicion de la Ley 157 de 1936 la cual dispuso —entre otras cosas— que desde el 17 de noviembre de aquel año el sueldo de los miembros del Congreso seria de seis mil pesos (\$ 6 000) con lo cual los fondos que pasan por las Habilitaciones de las Camaras se han en su totalidad desde el citado año de 1931 en adelante

En resumen no puedo creer que los cargos aludidos fueron realmente formulados por el honorable Senador Gomez en la sesion del dia 26 de julio ultimo del Senado de la Republica Quizá fueron mas bien una *gaffe* del reportero de El Siglo

Soy del señor Contralor General muy atento servidor

Ignacio Mariño Ariza

ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

El Contralor General de la Republica remite a la Corte Suprema de Justicia el Informe rendido por la Contraloria al Senado sobre el desfalco ocurrido en la Habilitacion de la Camara Alta y solicita una investigacion y un fallo del mas alto Tribunal de justicia del pais

Agosto 3 de 1940

Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia (Sala Penal)—En su Despacho

El señor Procurador General de la Nacion ha tenido a bien enviarme copia de la sustanciacion recibida a la solicitud que me permiti elevarle por medio de mi oficio numero 12773 de fecha 27 del mes pasado Por medio de ella se remite al conocimiento de la Corte Suprema de Justicia Sala Penal dicha solicitud la version taquigrafica de un discurso pronunciado por el Senador Laureano Gomez y una comunicacion dirigida al señor Presidente del Senado por los señores Simon Arboleda Andres Ayala Muñoz y Arturo Angel Echeverri Secretario y ex Secretarios de la Contraloria General de la Republica

Como en el discurso del Senador Laureano Gomez dice que el informe rendido por la Contraloria General de la Republica al honorable Senado sobre el desfalco ocurrido en la Oficina de Pagos de esa corporacion estaba destinado a ocultar el delito cometido por el ex Habilitado señor Antonio Ordoñez Mutis con todo respeto me permito remitir a usted una copia de dicho informe tal como aparece publicado en los *Anales de la Camara de Representantes* con el objeto de que la actuacion administrativa de la Contraloria a que ese documento se refiere sea tambien objeto de una investigacion de la Corte Suprema de Justicia y quede sometida tambien a la calificacion y fallo del mas alto Tribunal de justicia del pais

De conformidad con la Ley 42 de 1923 y con el Decreto legislativo numero 911 de 1932 el suscrito en su calidad de Contralor General de la Republica esta sometido a la jurisdiccion de la Corte Suprema de Justicia

Señor Presidente

Gon alo Restrepo Contralor General de la Republica

—
INFORMES DE LAS COMISIONES
DE LA CAMARA Y DEL SENADO

Las comisiones nombradas por el Senado y la Camara de Representantes para investigar el asunto del desfalco en la Habilitacion del Senado y las acusaciones lanzadas contra la Contraloria General de la Republica rindieron oportunamente los informes que se publican a continuacion

Honorables Representantes

Cumplimos con el deber de informar respecto de la comunicacion que con fecha 31 de julio del corriente año ha dirigido a la honorable Camara de Representantes el señor Contralor General de la Republica sobre hechos relacionados con lo ocurrido al señor Habilitado del honorable Senado de la Republica y con ex

(1) Vea la Exposicion de motivos de la Segunda Mision Financiera al proyecto de ley reformativa de las leyes organicas de la contabilidad oficial de la Nacion y del Departamento de Contraloria en donde se hace un estudio diferencial entre el *control preventivo o previo* y el *represivo o posterior* a la erogacion

pedientes formados para el pago de reconpen-
sas a antiguos militares

Sobre este particular se han formulado dos
observaciones graves a las actuaciones de la
Contraloria General de la Republica a saber

a) Que esta dependencia como encargada de
la fiscalizacion de todas las oficinas de manejo
en el territorio de la Republica no obro con la
diligencia y eficacia debidas en el caso del ex
Habilitado del honorable Senado de la Repu-
blica y

b) Que la misma dependencia expidio certi-
ficados a varios reclamantes de reconpensas de
antiguos militares sobre que no eran contribu-
yentes del impuesto sobre la renta patrimonio
y exceso de utilidades los cuales certificados
no corresponden a la realidad porque algunos
de esos antiguos militares poseian bienes de
fortuna suficientes para su sostenimiento En
forma breve nos referiremos por separado a es-
tas dos observaciones y lo haremos en los ter-
minos siguientes

I

Sin duda alguna el control previo es el siste-
ma que ofrece mayores garantias en lo tocante
a la fiscalizacion de los empleados publicos de
manejo En este sistema ningun pago puede ve-
rificarse sin la autorizacion previa y sin la in-
tervencion del empleado fiscalizador Pero tam-
bien dista mucho el sistema de ser absoluta-
mente perfecto porque desgraciadamente no es
posible evitar en un momento dado el acuerdo
ilicito entre el empleado fiscalizador y el fis-
calizado

Por regla general solo existe entre nosotros
el control numerico legal posterior no el con-
trol previo que unicamente se tiene establecido
para determinados casos porque existiendo como
existen varios miles de empleados de manejo
se necesitaria para poder establecer el control
previo una organizacion fundamentalmente mas
amplia vasta y costosa que la de la actual Con-
traloria General de la Republica De suerte que
existiendo como sistema general de fiscaliza-
cion el del control numerico legal posterior las
visitas de inspeccion y fiscalizacion de la Con-
traloria General de la Republica a los emplea-
dos Pagadores se determinan y orientan por los
resultados del examen posterior de las cuentas
de los respectivos responsables Si examinadas
las cuentas de un responsable cualquiera se en-
cuentran observaciones o reparos de alguna tras-
cendencia entonces la Contraloria General de
la Republica debe ordenar y ordena una visita
a ese empleado para establecer si las obser-
vaciones que se han hecho a sus cuentas tienen o
no origen en un hecho delictuoso por parte del
responsable Y esto tiene que ser asi porque en
la imposibilidad en que se esta de visitar pe-
riodicamente todas las Oficinas Pagadoras es
indispensable prestarle atencion preferente a
aquellas que han dado ocasion a reparos en la
rendicion de sus cuentas

Esto explica—a nuestro modo de ver—lo acon-
tecido en el caso del señor ex Habilitado del
Senado de la Republica quien desempeñó su
cargo durante un lapso de mas de cinco años
quien en ese lapso rindio en forma satisfactoria

y en la oportunidad debida sus cuentas y quien
durante ese lapso tambien gozo de la confianza
de la corporacion que lo habia elegido y de la
sociedad en donde vivia Fue apenas en el mes
de abril del corriente año, y en virtud de ha-
berse ordenado una visita a la Habilitacion de
la honorable Camara de Representantes que se
ordeno tambien una visita poco afortunada a
la Habilitacion del honorable Senado de la Re-
publica que trajo como consecuencia que se ob-
servaran algunas irregularidades en esta ulti-
ma dependencia como consta del acta de visi-
ta respectiva pero que no comprobe la existen-
cia de ningun desfalco ni la comision de ningun
hecho delictuoso porque el responsable me
diante procedimientos que calificara la justi-
cia ordinaria establecio que tenia en su poder
los fondos que le habian sido confiados y para
los fines que se encontraban destinados Poco
despues de la visita a que nos referimos en el
mes de junio del año en curso en virtud de in-
formaciones que recibiera la Contraloria Gene-
ral de la Republica y particularmente en virtud
de la carta dirigida al Contralor por el señor
Gerente del Banco de la Republica se ordeno
una nueva visita no ya propiamente de fisca-
lizacion sino de investigacion que llevo a es-
tablecer los hechos que la honorable Camara de
Representantes y el pais conocen de los cuales
es menester deducir las consecuencias neces-
rias para procurar lo conducente a evitar que
puedan repetirse en el futuro

Por un mal entendido fuero el legislador dis-
puso mediante la Ley 44 de 1924 que todo lo
relacionado con las Oficinas Pagadoras de las
honorables Camaras Legislativas seria de com-
petencia exclusiva de las mismas Camaras sin
que la Contraloria General de la Republica tu-
viera ingerencia de ninguna naturaleza ni en el
examen de las cuentas ni en lo relacionado con
la aceptacion y otorgamiento de las cauciones
que debian prestar los Habilitados Posterior-
mente mediante la Ley 89 de 1931 se estable-
cio que los Habilitados de las Camaras Legisla-
tivas debian rendir sus cuentas a la Contraloria
General de la Republica pero se dejaron vigen-
tes las disposiciones de la Ley 44 de 1924 so-
bre aceptacion y otorgamiento de las cauciones
lo cual seguia siendo de la competencia exclu-
siva de las Camaras lo que desde luego era in-
conveniente a todas luces pues no es precisa-
mente una corporacion la que debe tener a su
cargo lo relativo al examen del cumplimiento
de determinados requisitos legales En prueba
de ello esta la irregularidad palmaria de que
cuantas veces se nombro en el lapso de cinco
años al señor ex Habilitado del Senado se dis-
puso por la Comision de la Mesa que dicho
ex Habilitado garantizara su manejo con la mis-
ma fianza que habia otorgado la primera vez
que se le nombro sin entrar a examinar las con-
diciones del fondo y sin verificar siquiera si
subsistian las mismas circunstancias que se ha-
bian tenido en cuenta para admitirlo como tal
fiador en la primera vez Mas aun siempre que
se nombro en el lapso de cinco años al ex Ha-
bilitado para desempeñar su cargo se resolvió
que el Habilitado continuaria garantizando su

manejo con la fianza primitivamente otorgada, como hemos dicho pero sin que la Comision de la Mesa del honorable Senado se preocupara de que el fiador suscribiera en cada ocasion el compromiso respectivo requisito legalmente indispensable para que el fiador continuara obligado y siguiera respondiendo de las actuaciones del ex Habilitado en los subsiguientes nombramientos

Por ello no vacilamos en considerar que debe sustraerse definitivamente de las Camaras Legislativas todo lo relacionado con las Oficinas Pagadoras de las mismas Camaras. El empleado Pagador de estas debe estar sometido en un todo a las disposiciones legales que regulan lo concerniente a empleados publicos de manejo y particularmente a la Contraloria General de la Republica. Su nombramiento no debe hacerse por las honorables Camaras Legislativas sino por un funcionario de orden superior el señor Ministro de Gobierno por ejemplo. Podria pensarse en que el Tesorero General de la Republica tuviera a su cargo lo relacionado con los pagos en las honorables Camaras Legislativas si bien es cierto que esta solucion tendria dos reparos el uno de caracter tecnico el otro de orden practico. Seria el primero que no es aconsejable que un empleado recaudador lo sea al mismo tiempo Pagador. Seria el segundo que en epocas de vacaciones de las honorables Camaras Legislativas el Tesorero General de la Republica no tiene las facilidades de orden comercial que son de desearse para situar las dietas de los señores Senadores y Representantes en los distintos lugares del pais. Tambien podria pensarse en algun arreglo con la Seccion Fiduciaria de uno de los establecimientos bancarios de Bogota que tienen corresponsales en numerosos lugares de la Republica para que ese establecimiento bancario tomara a su cargo las funciones que corresponden al Habilitado.

Sin embargo nosotros apenas nos limitamos a exponer los hechos las consecuencias que de ellos se desprenden y los posibles remedios para solucionar los males anotados pues creemos que seria preferible que se nombrara una comision de Representantes que redactara un proyecto de ley que regule integralmente la materia de los Habilitados de las honorables Camaras Legislativas

II

Sobre los certificados expedidos a antiguos militares para obtener sus recompensas por la Contraloria General de la Republica no creemos que sea del caso entrar a examinar en si mismas las disposiciones legales que decretaron tales recompensas ni la justicia y conveniencia de estas porque ello no nos corresponde. Debemos limitarnos a dejar constancia de que las recompensas deben reconocerse unicamente a favor de las personas que carezcan de bienes de fortuna suficientes para su sostenimiento, segun lo preceptua el Decreto numero 1332 de 1939. Para acreditar este hecho el Ministerio de Guerra en Resolucion numero 576 de 26 de junio de 1939 exigio entre los documentos que de-

bia presentar el reclamante una certificacion expedida por la Contraloria General de la Republica acerca de que el antiguo militar no esta inscrito como contribuyente del impuesto sobre la renta ni del patrimonio ni del de exceso de utilidades.

Pues bien la Contraloria General de la Republica para certificar que una persona determinada no figura como contribuyente del impuesto sobre la renta ni del de patrimonio ni del de exceso de utilidades y que ademias se encuentra a paz y salvo con el Tesoro Nacional no tiene otro recurso que el de solicitar informes al respecto de las distintas Oficinas de Administracion de Hacienda Nacional y Recaudadoras del pais por conducto de las Auditorias Seccionales por que la Contraloria General de la Republica no lleva un registro sobre estos pormenores ni la ley se lo exige. Pero puede suceder y efectivamente sucede que una persona que no figura como contribuyente del impuesto sobre la renta patrimonio o exceso de utilidades no solo tiene bienes de fortuna suficientes para su sostenimiento sino que la misma persona este obligada legalmente a satisfacer aquellos impuestos por que el hecho de no figurar en el registro de contribuyentes puede obedecer a deficiente organizacion del mismo registro o a que el contribuyente no ha cumplido con la obligacion moral y legal de hacer su declaracion de impuestos o a que el contribuyente ha ocultado maliciosamente sus bienes para evitar ser gravado y aun para reclamar la recompensa de antiguo militar.

De suerte que si la Contraloria General de la Republica expide un certificado sobre que una persona no figura como contribuyente del impuesto sobre la renta patrimonio y exceso de utilidades con apoyo en las certificaciones que en analogo sentido le envian los Administradores de Hacienda Nacional y Recaudadores del pais por conducto de las Auditorias Seccionales y se comprueba posteriormente que la persona a quien se refiere el certificado si tiene bienes de fortuna suficientes para atender a su sostenimiento y debia figurar como contribuyente no puede afirmarse que se ha expedido un certificado legal y juridicamente falso.

En merito de las consideraciones anteriores nuestra Comision se permite proponeros lo siguiente:

Primero. Dicese al señor Contralor General de la Republica en respuesta a su comunicacion de fecha 31 de julio del corriente año que la Camara de Representantes no encuentra motivo alguno para censurar las actuaciones del señor Contralor en los asuntos a que se refiere este informe.

Segundo. Nombrese por la Presidencia de la honorable Camara una comision de tres miembros que redacte un proyecto de ley que reglamente integralmente la materia de las Oficinas Pagadoras de las Camaras Legislativas.

Bogota agosto 22 de 1940

Honorables Representantes

Matco Giraldo Sanin Jose Umaña Bernal B Velasco Cabrera Ruben Jaramillo Arango J M Marulanda

INFORME DE MAYORIA

Honorables Senadores

Comisionados para estudiar el informe rendido por el Contralor General de la Republica con motivo de los hechos que se han imputado al señor Antonio Ordoñez Mutis en el cargo que desempeña como Habilitado del Senado tenemos el honor de hacerlos la siguiente exposición

De acuerdo con las Leyes 44 de 1924 artículo 1º y 89 de 1931 artículo 5º los Habilitados de las Camaras rinden sus cuentas a la Contraloria Central de la Republica y aseguran su manejo ante la respectiva Comision de la Mesa que los nombra. Esta ultima disposicion es ya todavia muy inconveniente porque tales entidades no son las mas aconsejables para estudiar y aprobar la cuenta que deben prestar esos empleados de manejo sin que por otra parte se encuentre la menor razon para que no rijan con respecto a ellos las normas generales y comunes. La independencia y dignidad del Congreso en nada se mengua porque sus Habilitados quedan suficientemente fiscalizados y los fondos que manejan debidamente asegurados ante la Contraloria General de la Republica.

El caso del señor Ordoñez Mutis está diciendo lo inconveniente de esa excepcion. Efectivamente desde el año de 1935 en que por primera vez fue nombrado para el cargo de Habilitado hasta el mes de junio del presente año en que fue suspendido en el ejercicio de sus funciones solamente tuvo una fianza de caracter provisional que otorgo en 1935, de suerte que expirado el termino de la duracion de esa fianza provisional y aun admitiendo que tal fianza se hubiera extendido por todo el primer año en que fue nombrado el resto del tiempo es decir durante los años siguientes en que ha debido exigirse y aprobarse nueva caucion esta no se presto con la circunstancia de que en cada uno de esos años el Senado avisaba a la Contraloria que el señor Ordoñez Mutis continuaba ejerciendo su cargo con la misma fianza que habia otorgado al efecto y así al Contralor no puede imputarse cargo por este aspecto de un lado porque se trataba de una atribucion que a él no correspondia y de otro porque a quien le estaba adscrita le hacia saber anualmente que ella se habia ejercitado debidamente.

No hay duda por tanto que las omisiones en que se incurrió sobre este particular provienen principalmente del sistema del hecho anormal de que una corporacion legislativa como es el Senado por medio de sus dignatarios ejerza una funcion perfectamente extraña a la indole y naturaleza de sus propias funciones.

Habria sido mejor que con anterioridad a las dos visitas que en el presente año se le practicaron a Ordoñez Mutis se le hubieran hecho otras durante el largo periodo en que desempeño las funciones de Habilitado del Senado pero si se tiene en cuenta el reducido numero de Visitadores de la Contraloria, en proporcion al considerable numero de empleados de manejo de caracter nacional que pasa de dos mil quinientos

es aceptable la explicacion de que tales Visitadores apenas alcanzan a fiscalizar de preferencia y hasta exclusivamente aquellos empleados de manejo que por cualquier motivo se hacen sospechosos o despiertan recelo en el ejercicio de su cargo de otro lado habria que llegar a la conclusion de que todo funcionario que maneja fondos publicos y por ese solo hecho deberia tener al pie y de un modo permanente quien lo estuviera fiscalizando lo que es perfectamente imposible de conseguir.

Corroboran la conclusion anterior el concepto del doctor Carlos Lleras Restrepo ex Contralor quien dice: 'La Contraloria General de la Republica ha contado siempre con un numero de Visitadores demasiado pequeño en relacion con las oficinas de manejo que hay necesidad de fiscalizar. Por tal causa se da siempre preferencia en las visitas a aquellas oficinas cuya organizacion o cuya contabilidad aparezcan como poco satisfactorias del examen que se practica a las cuentas mensuales que rinden respecto de las cuales se hayan presentado quejas o se hayan podido observar actividades sospechosas'.

Durante el tiempo en que me correspondio ejercer la Contraloria General de la Republica no ocurrio ninguna de las circunstancias indicadas arriba con respecto a las Oficinas de Habilitacion de las Camaras Legislativas por lo cual se estimo innecesario practicarles visitas siendo de notarse que hasta donde yo puedo recordar no se presentaron irregularidades de manejo y que las glosas formuladas fueron sin fechas oportunamente por los Habilitados'.

Adquieren mayor fuerza las consideraciones anteriores si se agrega que los Habilitados del Congreso unicamente dependen de la Contraloria para la rendicion de sus cuentas son pues empleados de manejo que ocupan una categoria de excepcion porque así lo resolvió el legislador de 1924 como reaccion desde luego injustificada contra la intervencion fiscalizadora esa si en cumplimiento de determinantes y claros preceptos legales que el entonces Contralor General de la Republica doctor Leandro Medina quiso ejercitar sobre las actuaciones de esos funcionarios y que refiriendose a este punto dice lo siguiente en carta dirigida al doctor Gonzalo Restrepo de fecha seis de los corrientes y que es timamos oportuno transcribir por la alta autoridad de quien emite el concepto:

'Con motivo de haberse atrevido la Contraloria en el año de 1924 en cumplimiento de obligaciones que le imponia la Ley 42 de 1923 a practicar visitas de caracter fiscal en las Habilitaciones de las dos Camaras del Congreso y en las Secretarias de las mismas y de haber hallado alcance en la Habilitacion de la Camara de Representantes y haber tenido que imponer multa al Secretario de la misma Camara porque habia omitido en varias actas de posesion de empleados de la Secretaria las estampillas de timbre nacional exigidas por la ley fue aquello considerado como un desacato y un agravio a la mal entendida 'majestad y soberania del Congreso' y para desagraviarse y remediarlo en lo pasado y prevenir la repeticion del ultraje en

el futuro expidió la ley de excepcion numero 44 de ese año que en su artículo 5º dispone Los gastos del personal del Congreso no que dan sometidos a ninguna disposicion de la Contraloria Esto en la practica y dada la manera descuidada y omisa de proceder a ese respecto la Comision de la Mesa en una y en otra Camaras equivalia a consentir el desgreño autorizar el alzamiento y consagrar la impunidad en la malversacion de los dineros destinados a gastos del Congreso Pero con esa ley entendia el reivindicar sus estropeados fueros

Ese orden de cosas subsistio sin atenuacion hasta el año de 1931 en que la Ley 89 reacciono contra el disponiendo que las cuentas de gastos de las Camaras Legislativas quedan sometidas a la revision de la Contraloria en los terminos acordados por esa entidad para toda funcion del Tesoro Nacional Pero con una falta de logica y de consecuencia que sorprende no le restituyo la facultad correlativa de señalar exigir calificar aceptar y custodiar las cuentas todo lo cual aun continua siendo de competencia de las mismas Camaras con los resultados de que es una muestra relevante el alzamiento del señor Ordoñez Mutis empleado de manejo sin la debida garantia como que su caucion consiste en la fianza personal de un fiador insolvente

La visita del 12 de abril

En esta visita se observaron varias anomalias e irregularidades que no podian aprobarse y que para unos Visitadores de mayor perspicacia y habilidad no habrian pasado desapercibidas En primer lugar y concietandonos a las principales la contabilidad se llevaba en el mayor desorden en segundo lugar que en la chequeera del Banco de la Republica se encontro un gran numero de cheques anulados por la apreciable suma de \$ 112 384 75 sin que se encontrara siquiera la mencion de las personas en cuyo favor se giraban la existencia de gran numero de cheques girados a personas que no eran Senadores ni empleados anticipos con cargo a cuentas correspondientes al mes posterior a aquel en que se produce el pago y por ultimo y lo que es mas importante que el Habilitado Ordoñez Mutis efectuaba las operaciones en dos Bancos en el de la Republica y en el de Londres y America del Sur esta ultima con caracter de privada y que por lo mismo no fue ni podria ser examinada

En esta visita se dejo a su cargo la suma de \$ 15 216 25 no obstante que presento como reza el acta el extracto de su cuenta en el Banco de Londres y America del Sur que demuestra un saldo a su favor de \$ 20 223 17 y se procedio asi porque habiendo recibido de la Tesoreria General en abril de este año la cantidad de \$ 31 577 00 habiendo hecho pagos por la suma de \$ 15 937 30 no tenia en la cuenta oficial en el Banco de la Republica sino un saldo por valor de \$ 423 45

Los Visitadores no se contentaron con declarar ese cargo sino que ademas le ordenaron que retirara de su cuenta en el Banco de Londres la

suma a que ascendia ese cargo o sea la de \$ 15 216 25 para que con ella formara una cuenta en ese mismo Banco que debia denominarse

Antonio Ordoñez M—Habilitado del Senado El proposito al dar esta orden fue laudable pero mediante una autorizacion equivocada porque de acuerdo con la Resolucion numero 7 del 13 de enero de 1932 el Habilitado debia tener su cuenta unicamente en el Banco de la Republica

Por fortuna el señor Contralor rectificó lo anterior y ordeno al señor Ordoñez Mutis en oficio de 18 de abril siguiente que trasladara inmediatamente del Banco de Londres al de la Republica la mencionada suma de \$ 15 216 25 y a propio tiempo y en la misma fecha y aun posteriormente el 23 de abril ultimo dio cuenta al Presidente del Senado de esa comunicacion en busca de su colaboracion lo mismo que le hizo saber las deficiencias que existian en relacion con la fianza que habia prestado el Habilitado para asegurar el manejo de los fondos siendo de advertir que el Presidente del Senado contesto manifestando que habia exigido a Ordoñez que subsanara a la mayor brevedad posible las deficiencias de fianza y que efectivamente se hallaba desarrollando las diligencias del caso a fin de dar una garantia perfectamente satisfactoria y que ademas habia dado cumplimiento a la orden de la Contraloria de llevar una sola cuenta en el Banco de la Republica para que todos los fondos destinados a gastos del Senado fueran manejados por conducto de este Banco

Pero se pregunta ahora si en la fecha de la visita que se viene examinando existia ya un desfalco mas tecnicamente, un peculado y si solo las omisiones errores de procedimiento o de interpretacion, o sea la falta de perspicacia de que hemos hablado por parte de los Visitadores ¿que causa para que no se descubriera desde entonces? No honorables Senadores por la sencilla razon de que ni en esa fecha del 12 de abril en que se verifico la visita ni en los dias siguientes ni al finalizar ese mes pero ni siquiera al vencimiento del mes de mayo siguiente el señor Ordoñez dejo de pagar a ningun Senador o empleado del Senado recibio en cada uno de esos meses una determinada suma para esos pagos y debidamente comprobe que los habia hecho sin reclamo alguno de los interesados El Tesoro Nacional hasta esas epocas no sufrio perjuicio pecuniario El desfalco en el hecho y en derecho solo se consumo en el mes de junio y se evidencio en la fecha de la visita que le practico el señor Jaime Ferro fue entonces y solo entonces cuando Ordoñez Mutis seguramente impositivado para seguir obteniendo dinero prestado a los particulares no pudo pagar a los Senadores y empleados toda esa mensualidad no obstante haber recibido las sumas necesarias para tal fin ¿A quien perjudico o que patrimonios lesiono con anterioridad a la segunda quincena del mes de junio? En todo caso hasta entonces no fue el patrimonio del Estado, y vuestra Comision estima que no hay que confundir la fecha en que pudieron principiar las maniobras de los particulares para arbitrarse recursos y atender a sus obligaciones como Habilitado del Senado

con la fecha en que ya no pudo atenderlas de un modo definitivo

Por otra parte la conducta de la Contraloria y especialmente la de los empleados que llevaron a cabo la visita del 12 de abril no se puede apreciar a la luz de los hechos que posteriormente se han descubierto imputables al señor Ordoñez Mutis es preciso tener en cuenta otra clase de factores casi diametralmente opuestos y segun los cuales si es cierto que se cometieron errores y equivocaciones como se cometen en toda obra humana no tienen entidad para investigar responsabilidad ni tampoco para dudar siquiera del prestigio y confianza de que goza esa suprema autoridad administrativa y de la pulcritud y buena fe de los que han tenido su rectoria ahora y desde cuando ella en buena hora fue creada

En efecto cuando se le practico esta primera visita el señor Ordoñez Mutis no solo tenia en su favor la presuncion de honradez que milita en favor de toda persona sino una serie de circunstancias que lo hacian acreedor a una limitada confianza antes que dudar de el En cinco legislaturas sucesivas por distintas Comisiones de la Mesa del Senado inclusive la del año pasado donde figuro el respetabilisimo Senador conservador doctor Guillermo Gutierrez Velez fue designado para Habilitado los Senadores le profesaban estimacion lo mismo que la sociedad en general Por el habria podido cualquiera de sus amigos y relacionados poner sus manos al fuego antes que dudar en cualquier sentido de su honorabilidad

Ademas durante cerca de cinco años estuvo rindiendo sus cuentas oportuna y normalmente inclusive hasta en los momentos en que se practico la visita el 12 de abril y aun posteriormente hasta el mes de mayo de este año cuyo examen liquidacion y aprobacion se llevaban a cabo periodicamente A lo que se agrega la absoluta carencia de quejas que abriera cualquier sospecha sobre los procedimientos del Habilitado

En esas condiciones y antecedentes esta visita no era propiamente de investigacion los Visitadores no tenian el menor fundamento para desconfiar o dudar de la correccion con que el Habilitado estaba manejando los fondos que por razon de sus funciones estaban a su cuidado tuvo mas bien por objeto revisar los sistemas de contabilidad de arqueos de caja de examen de las cuentas bancarias y dar instrucciones sobre los procedimientos de comprobacion y demas recomendaciones que fueran necesarias para el manejo de la oficina

Como es bien sabido no todo cargo delictivo contra un empleado de manejo tiene caracter delictivo puede tener simple caracter administrativo y sobre todo el provisional tiene por objeto que el responsable explique que aclare compruebe legalice un gasto una cuenta una inversion etc dentro de determinado tiempo Tal fue el caracter que tuvo el cargo que por la suma de \$ 15 216 25 le dedujeron en la primera visita y que en realidad al expirar el mes de abril contesto satisfactoriamente desde luego que cubrio en su totalidad el sueldo de todos los Senadores y empleados Si los Visitado-

res sin esperar la explicacion sin dejar transcurrir todo el mes de abril que tenia Ordoñez Mutis para hacer los pagos lo hubieran suspendido desde entonces en el ejercicio de sus funciones y hubieran procedido criminalmente contra el inclusive deteniendolo no hay duda que habrian procedido por lo menos con precipitacion

Pero vuestra Comision juzga que hay un hecho de la mayor importancia fuera de los que se han anotado anteriormente para deducir por que no existio desfalco el 12 de abril fecha de la visita y es que los saldos presentados por el Habilitado correspondian exactamente a las cifras del arqueos y la existencia del numerario fue debidamente comprobada La circunstancia de que estos saldos no estuvieran en el Banco de la Republica por mas anormal que fuera en nada desvirtuaba el hecho fisico de su existencia con la circunstancia de que los Senadores tuvieron conocimiento de los fondos que maneja en el Banco particular por los cheques que muy a menudo les giraba contra estos Y al ordenar los Visitadores aun cuando equivocadamente que los fondos nacionales que maneja en esa cuenta particular y que puso a su disposicion se denominaran en adelante Antonio Ordoñez M.—Habilitacion del Senado' solo se propusieron darle caracter oficial a lo que era una cuenta privada para garantizar la debida y correcta inversion de tales fondos

Podria hablarse de desfalco en esa fecha si se hubiera demostrado falta absoluta de fondos publicos imposibilidad en el Habilitado para el cumplimiento de sus obligaciones por no tenerlos es decir la situacion que se presento en junio

La visita del 25 de junio

Cuando la Contraloria en virtud del anuncio tan grave y significativo que le dio el Banco de la Republica sobre cheques girados por el Habilitado contra ese Banco y en favor de distintas personas sin tener provision de fondos ordeno inmediatamente una visita esa si de investigacion disponiendo al mismo tiempo las medidas indispensables de control de fondos

En esa visita llevada a cabo con el mayor celo y competencia se establecio ya el desfalco se suspendio al señor Ordoñez en el ejercicio de sus funciones se le redujo a prision y se le embargaron todos los bienes de su propiedad

Por lo expuesto concluimos

1º Respecto del acto delictivo que haya cometido el señor Antonio Ordoñez Mutis como Habilitado del Senado nada corresponde decir a esta corporacion, puesto que la investigacion respectiva y el conocimiento de ella es de la competencia exclusiva de la justicia ordinaria

2º En las actuaciones del señor Contralor y de sus subalternos en el asunto que ha sido sometido a nuestro estudio no se encuentra nada que pudiera dar margen a una investigacion de caracter judicial y por lo mismo no es el caso de ordenar que se pase copia a la autoridad respectiva

3 Con el fin de evitar que en lo sucesivo se cometan actos semejantes a los que ahora se imputan al señor Antonio Ordoñez Mutis como Habilitado del Senado nada más aconsejable que restablecer los principios vigentes que existían en el año de 1923 o sea que esa clase de empleados deben quedar sometidos como los demás empleados de manejo a las normas de la Contraloría General de la República no solo en cuanto a la rendición de sus cuentas sino también en cuanto a la prestación y aprobación de la respectiva caución que deben otorgar. Hemos considerado conveniente además que un solo Habilitado para la Cámara y para el Senado es más que suficiente poniéndole un sueldo que corresponda a la categoría de sus funciones y con el fin de que pueda ejercer su cargo con toda independencia encontramos muy conveniente también que ese cargo sea provisto por el Gobierno.

4º Dese primer debate al proyecto de ley que acompañamos

Vuestra Comisión

Parmenio Caidenas—Alejandro Bernate

LA RENUNCIA DEL CONTRALOR

El Contralor plantea la cuestión de confianza ante la Cámara de Representantes y presenta renuncia de su cargo

Bogotá agosto 29 de 1940

Señor Presidente de la honorable Cámara de Representantes—En su Despacho

En la comunicación que tuve el honor de dirigirla a usted con fecha 31 de julio del presente año relacionada con la agitada controversia que se adelanta en el Senado sobre la actuación de la Contraloría General de la República me permití manifestar a esa honorable Corporación lo siguiente:

Sería suficiente para que yo me despojara de mi investidura oficial y acudiera a someterme a la jurisdicción penal de la Corte Suprema de Justicia que la Cámara de Representantes después de enterarse de los documentos que le acompaña y de estudiar las actuaciones oficiales de la Contraloría tuviera siquiera la más leve duda sobre mi probidad sobre el celo patriótico con que he procurado servir al país en el puesto de honor que me encomendaron los representantes del pueblo sobre la recta conciencia en que se han inspirado mis actuaciones públicas o sobre la corrección de mi vida privada que esta sometida también y debe estarlo al análisis implacable de los legisladores.

En estos términos claros y nitidos he planteado ante la honorable Cámara de Representantes una cuestión de confianza invitándola que exprese sin reticencias si en su concepto la Contraloría General de la República está hoy en manos de un hombre honrado que cumple su mandato teniendo en cuenta los intereses públicos y sin otra preocupación que la de servir con eficacia y con dignidad a la Patria.

Me doy clara cuenta de que al analizar las actuaciones de la Contraloría forzosamente ha si-

do necesario que la discusión se aparte del tema principal y se desvie hacia consideraciones de orden técnico y jurídico cuyo esclarecimiento indudablemente no carece de importancia. Pero deseo insistir con todo respeto ante esa honorable corporación sobre la naturaleza de orden moral y ético que tiene el problema que me he permitido plantearle.

Con el objeto de que la honorable Cámara de Representantes pueda pronunciar su dictamen con la amplitud con que yo tengo derecho a demandarlo y con todas las consecuencias que el implique me permito con toda atención por medio de este oficio presentar renuncia del cargo de Contralor que he venido desempeñando y solicitar que ella sea considerada en el curso del debate que actualmente se adelanta.

Aprovecho esta oportunidad para suscribirme del señor Presidente como su atento y seguro servidor

Gonzalo Restrepo

Contralor General de la República

PROPOSICIONES

La Cámara de Representantes después de un detenido estudio de los hechos resuelve no aceptar la renuncia presentada por el Contralor y le ratifica su confianza

Los honorables Representantes Regueros Peralta Bravo Diego Mejía Jaimeillo Arango Marulanda Bautista Noriega Angel Echeverri Juan Lozano y Lozano Umaña Bernal Valentin González Hollmann Gualdo Sanín y Cruz proponen

Suspendase lo que se discute mientras se considere lo siguiente

La Cámara de Representantes resuelve no aceptar la renuncia del señor doctor Gonzalo Restrepo del cargo de Contralor General de la República para que fue elegido por esta corporación por considerar que su gestión en la Contraloría se ha inspirado en las más puras normas de honorabilidad administrativa y por lo tanto acepta y acoge en su totalidad las conclusiones a que llegó la Comisión especial que estudió la cuestión relacionada con la Habilitación del Señor

Al mismo tiempo la Cámara ratifica su confianza al señor Contralor Restrepo.

En discusión la anterior moción el honorable Representante Benavides Guerrero rogó a la honorable Cámara se sirviera atenderle sea la proposición que acaba de presentar o la del informe que estudió los asuntos de la Contraloría la que se va a discutir. Afirmó que en la sesión pasada sentó la tesis de que el Contralor por los hechos ocurridos en la Pagaduría del honorable Senado no había incurrido en dolo y esto lo requiere ahora para conocimiento de los honorables Representantes que no estaban presentes cuando él se refirió a este asunto. Luego alude al alcance de \$ 300 que se le declaró al Pagador del honorable Senado el cual alcance quedó sin valor por sentencia de un Juez y por este hecho no ve la razón para pedir al señor Contralor su renuncia. Por otra parte después de dicho alcance

el Pagador referido no tuvo otro Luego en vistas posteriores se vio toda la tramoya que se urdira en la Pagaduria en referencia Entro en se guida a tratar sobre la constitucion de la Franza del Pagador a la luz de las disposiciones legales

El honorable Representante Regueros Peralta solicito de la Presidencia preguntara a la Camara si se declaraba suficientemente ilustrada sobre la proposicion numero 182 La Camara asi lo declaro por 40 votos afirmativos contra 18 negativos

Votada la proposicion en referencia en forma nominal solicitada por el honorable Representante Gutierrez fue aprobada por 38 votos afirmativos contra 14 negativos

Votaron afirmativamente los honorables Representantes Abadía Arango Sergio Albornoz R Humberto Arment Visu Carlos Arroyave Guerrero Carlos Arroyave Andrade Adán Bautista Jose Maria Benavides Guerrero Gonzalo Bernal Rafael Humberto Bravo Paulo Emilio Cadavid Restrepo Tomas Calle Machado Miguel Camacho Cumba Eduardo Castillo Divila Policarpo Castillo Pincha Pedro Cordoba Ojeda Enrique Cook Victor Cruz Jorge H De Heredia Eduardo Delgado Jose Francisco Delgado Julio Cesar Del valle Efraim S Escobar Edelberto Escobar Guillermo Alfredo Escobar Samuel Esguerra Seriano Ernesto Fernandez Botero Eduardo Fernandez Andes Augusto Garcia Arguello Alberto Garrido San n Marco Gomez Hernandez Gustavo, Gonzalez Gomez Eudoro Guanados Motta Esteban Gutierrez Jorge I Hollmann Juan Federico Hurtado Germain Juanillo Arango Ruben Lozano y Lozano Juan Manotas Paulo Emilio Maulinda Jesus Maria Medina Ch Fernando Medina Diego Mendicuti Carlos Moreno Diaz Victor Morillo D Demetrio Nieto Caballero Luis Eduardo Noriega Jose Agustín Norris Eduardo Ortíz Horacio Ortiz Rodriguez Jorge Ramirez Llano Roberto Regueros Peralta Arturo Romero

Aguirre Alfonso Romero Diaz Juan de la Cruz Lizuz Fario Julio Roberto Sepulveda Mejia Diosgenes Umaña Bernal Jose Uribe Gaviria Carlos Visquez Estaim

Votaron negativamente los honorables Representantes Azula Baireira Delgado Luis Alfonso Del Hierro Escobar Camargo Fernandez Mendoza Leyva Jorge Iruja Jose Domingo Lopez Navaroz Navia Hernando Pabon Manuel F Quintero Victor Ricardo Victor Salamanca Guillermo Soudis Evaristo

NOTA DEL PRESIDENTE SANTOS

El Excelentísimo señor Presidente de la Republica expresa su voto de confianza al Contador

Bogota agosto 14 de 1940

Señor doctor Gonzalo Restrepo Contralor de la Republica—En su Despacho

Muy estimado amigo

He leído con la mas viva complacencia los conceptos emitidos por los doctores Leandro Medina e Ignacio Mariño Ariza, ex Contralores de la Republica acerca de los informes rendidos por usted y de las actuaciones de la Contraloria sobre un desfalco ocurrido en la Habilitacion del Senado

El concepto de personas tan excepcionalmente autorizadas como los doctores Medina y Mariño Ariza pone de relieve la perfecta pulcritud con que la Contraloria y usted han procedido en este asunto y constituye la mas amplia justificacion que usted pudiera presentar si hubiese sido ella necesaria

Acepte usted las felicitaciones de su amigo y compañero

EDUARDO SANTOS

Situación Fiscal aproximada en 31 de julio de 1940

El balance de la situación fiscal aproximada de la Nación en 31 de julio de 1940 arroja un déficit que asciende a la cantidad de \$ 1 161 881 94 según el análisis siguiente

Deficit fiscal aproximado en 30 de junio de 1940	\$	773 480 37
Deficit presupuestal producido en julio así		
Valor del acuerdo de ordenación de gastos	\$	6 841 390 20
Producto de las rentas ordinarias		6 452 988 63
Deficit presupuestal en julio o sea el menor valor de las rentas ordinarias sobre el acuerdo de ordenación de gastos		388 401 57
Deficit fiscal aproximado en 31 de julio de 1940	\$	1 161 881 94

DEFICIT PRESUPUESTAL

El déficit presupuestal producido en los siete meses del presente año se determina por la comparación entre los acuerdos mensuales de ordenación y el producto de las rentas ordinarias en el mismo período como sigue

M E S E S	Acuerdos	Pentas	Deficit presupuestal
	Pesos		
Enero	6 027 431 51	5 705 816 48	321 615 03
Febrero	7 697 755 14	5 365 866 88	2 331 888 26
Marzo	6 873 994 00	4 702 802 28	2 171 191 72
Abril	7 077 294 27	5 289 031 09	1 788 263 18
Mayo	6 106 416 75	5 232 745 19	873 671 56
Junio	6 922 786 90	6 544 200 08	378 586 82
Julio	6 841 390 20	6 452 988 63	388 401 57
Totales	17 43 068 74	39 293 450 63	8 249 618 11

Reducción de este déficit presupuestal producido en el presente año el superavit fiscal de la vigencia de 1939 se obtiene también la situación fiscal aproximada en el día 31 de julio que se registró antes conforme a la demostración siguiente

Total de acuerdos mensuales	\$	47 543 068 74
Monto de las rentas ordinarias		39 293 450 63
Deficit presupuestal en 31 de junio	\$	8 249 618 11
Menos el superavit fiscal de la vigencia pasada		7 087 736 17
Deficit fiscal aproximado en 31 de julio de 1940	\$	1 161 881 94

SINTESIS DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS HASTA EL 31 DE JULIO DE 1940

CONCEPTO	VALOR		CONCEPTO	VALOR	
	Pesos			Pesos	
INGRESOS			EGRESOS		
Producto de las rentas ordinarias			Valor de los acuerdos de ordenación de gastos ordinarios así		
En enero	5 705 816 48		En enero	6 027 431 51	
En febrero	5 365 866 88		En febrero	7 697 755 14	
En marzo	4 702 802 28		En marzo	6 873 994 00	
En abril	5 289 031 09		En abril	7 077 294 24	
En mayo	5 232 745 19		En mayo	6 106 416 75	
En junio	6 544 200 08		En junio	6 922 786 90	
En julio	6 452 988 63	39 293 450 63	En julio	6 841 390 20	47 543 068 74
Producto de las rentas ingresos y recursos extraordinarios			Giros y reservas de los productos de las rentas ingresos y recursos extraordinarios		
En enero	340 134 84				
En febrero	291 159 60				
En marzo	1 814 493 69				
En abril	2 795 195 30				
En mayo	776 932 92				
En junio	6 489 199 52				
En julio	364 502 15	12 871 618 02			12 871 618 02
Total de ingresos		52 165 068 65			
Superavit fiscal de la vigencia de 1939		7 087 736 17			
Deficit fiscal aproximado en 31 de julio de 1940		1 161 881 94			
Suma		60 414 686 76	Suma		60 414 686 76

PRODUCTO DE LAS RENTAS ORDINARIAS

Segun los informes telegraficos suministrados por las oficinas recaudadoras el producto de las rentas ordinarias en el mes de julio de 1940 fue de \$ 6 452 988 63 habiendose registrado una disminucion de \$ 91 211 45 en comparacion con los productos del mes anterior como se demuestra en seguida

Productos en junio	\$ 6 544 200 08
Productos en julio	6 452 988 63
<hr/>	
Disminucion en julio en relacion con junio	\$ 91 211 45

Este resultado se obtiene tambien con la comparacion de los aumentos y las disminuciones entre los dos meses citados como puede verse en el cuadro anexo a este informe asi

Valor de las disminuciones en julio	\$ 1 122 134 12
Valor de los aumentos en el mismo mes	1 030 922 67
<hr/>	
Disminucion en julio comparado con el mes anterior	\$ 91 211 45

A continuacion se detallan las disminuciones y los aumentos de los respectivos renglones en julio en comparacion con los del mes de junio anotando al final en forma global el total de aquellos de menor importancia y los que se refieren a creditos nuevos

Rentas que disminuyeron		Rentas que aumentaron	
CONCEPTO	VALOR Peso	CONCEPTO	VALOR Pesos
Impuesto sobre la renta	894 493 73	Impuesto sobre el patrimonio	277 857 98
Impuesto sobre el consumo de gasolina	129 759 11	Utilidades en el Banco de la Republica	250 000 00
Impuesto de aduanas y recargos	42 998 12	Participacion nacional en los transportes por oleoductos	136 044 67
Rentas de mercancías decomisadas	30 607 18	Impuesto de herencias sucesiones y donaciones	82 418 26
Otras rentas	24 275 38	Impuesto de papel sellado y timbre nacional	50 282 30
		Otros ingresos (rentas no especificadas)	42 228 80
		Telegrafos cables radios etc	38 272 53
		Impuesto sobre el exceso de utilidades	34 437 34
		Impuesto sobre la venta de oro fisico	20 760 75
		Salinas terrestres administradas por el Banco de la Republica	22 256 35
		Producto de bienes nacionales	13 448 57
		Impuesto sobre canalizacion	11 504 57
		Otras rentas	41 410 55
Total	1 122 134 12	Total	1 030 922 67

COMPARACION ENTRE LOS PRODUCTOS DE LAS RENTAS ORDINARIAS DE ENERO A JULIO DE 1940 CON LOS DE LOS MISMOS MESES DE 1939

Comparados los productos de las rentas ordinarias de enero a julio del presente año con los mismos meses de 1939 se observa una disminucion de \$ 7 154 462 21 en 1940 segun la de nostracion siguiente

Productos en 1940 (segun datos telegraficos)		Productos en 1939 (segun incorporacion y balances definitivos)	
MESES	VALOR Pesos	MESES	VALOR Pesos
En enero	5 058 816 48	En enero	6 019 528 38
En febrero	5 565 866 88	En febrero	4 789 130 37
En marzo	4 702 802 28	En marzo	7 799 388 75
En abril	5 289 031 09	En abril	6 378 764 87
En mayo	5 232 745 19	En mayo	6 787 081 45
En junio	6 544 200 08	En junio	6 400 311 93
En julio	6 452 988 63	En julio	8 273 707 09
Suma	39 293 450 63	Suma	46 447 912 84
Disminucion en 1940 en comparacion con 1939	7 154 462 21		

Segun el analisis verificado el monto total de las disminuciones de las rentas en los siete primeros meses de 1940 comparado con los mismos de 1939 ascendio a la suma de \$ 11 558 718 39 y el total de los aumentos fue de 4 404 256 18

o sea una disminucion en 1940 de \$ 7 154 462 21

En seguida se detallan las disminuciones y los aumentos de los respectivos renglones en los siete primeros meses del año de 1940 en comparacion con los mismos del año anterior anotando al final en forma global y en dos renglones separados las rentas no comparables y el total de aquellas de menor importancia

C O N C E P T O	VALOR
	Pesos
Rentas que disminuyeron	
Impuesto de aduanas y recargos	6 706 533 62
Impuesto de papel sellado timbre nacional	399 200 43
Impuesto de herencias sucesiones y donaciones	395 250 93
Salinas terrestres administradas por el Banco de la Republica	359 627 66
Impuesto sobre el consumo de gasolina	251 803 32
Impuesto sobre canalizacion	113 315 46
Impuesto sobre tonelaje	110 167 89
Telegrafos cables radios etc	92 393 16
Participacion nacional en la explotacion de petroleo	89 361 89
Impuesto sobre el consumo de fosforos y naipes	78 330 36
Muelles fluviales	61 259 02
Productos de la navegacion comercial en el Sur—Vigencias anteriores	47 985 52
Impuesto sobre exportacion de banano	46 054 98
Impuesto sobre el consumo de grasas y lubricantes	28 219 13
Productos de bienes nacionales	27 621 40
Correos incluyendo la estampilla de la Cruz Roja	23 674 78
Rentas no comparables	2 712 651 01
Otras rentas	15 267 83
Total	11 558 718 39

Rentas que aumentaron	
Impuesto sobre la renta	3 081 944 47
Impuesto sobre el patrimonio	563 184 45
Otros ingresos (rentas no especificadas)	147 119 49
Impuesto sobre la venta de oro fisico	117 110 98
Producto del buque tanque Cabimas	101 306 03
Impuesto sobre el exceso de utilidades	79 858 97
Muelles faros bovas sanidad de pue tos etc	63 160 20
Aporte del Departamento Norte de Santander para la Policia Nacional	42 150 00
Canones superficiales en petroleos	40 458 66
Flotilla fluvial de obras publicas en el rio Magdalena	39 070 66
Impuesto sobre primas de seguros	25 470 05
Remates de mercancías decomisadas	25 027 51
Navegacion comercial en el sur de la Republica	15 190 74
Participacion nacional en los transportes por oleoductos	11 692 47
Producto del Instituto Geografico Militar y Catastral	11 665 06
Rentas no comparables	15 088 57
Otras rentas	24 757 87
Total	4 404 256 18

Se entiende por rentas no comparables aquellas que han sido presupuestas en la actual vigencia pero no en la anterior o las que fueron incluidas en los calculos del año pasado y no figuran en 1940. Los productos de las primeras se consideran como aumento y los de las segundas como disminuciones en el presente año segun el estudio comparativo que antecede

COMPARACION ENTRE EL AFORO PRESUPUESTAL Y EL PRODUCTO DE LAS RENTAS ORDINARIAS

En relacion con las siete duodecimas partes del presupuesto inicial respecto de las rentas ordinarias teniendo en cuenta los contracreditos a algunas de las partidas de dicho estimativo la comparacion entre \$ 45 479 665 25 que representa el aforo presupuestal hasta julio y \$ 39 217 961 76 a que ascendio el producto de las rentas del presupuesto inicial en el mismo periodo acusa una disminucion en los productos por valor de \$ 6 261 703 49 y cuyos detalles se hallan discriminados en el cuadro anexo asi

Disminucion en relacion con el aforo presupuestal	\$ 6 261 703 49
Aumento en relacion con el aforo presupuestal	1 102 403 39

Menor valor de los productos en relacion con el aforo presupuestal	\$ 6 261 703 49
--	-----------------

Las rentas que no produjeron el aforo presupuestal se detallan a continuacion anotando al final en forma global aquellos renglones de menor importancia

CONCEPTO	VALOR
	Pesos
Impuesto sobre la renta	2 145 312 60
Impuesto sobre el patrimonio	1 416 399 76
Impuesto sobre el excedente de utilidades	1 293 484 57
Participación nacional en las explotaciones de petróleo	368 497 36
Impuesto sobre papel sellado y timbre nacional	324 286 09
Impuesto de herencias sucesiones y donaciones	270 476 60
Impuesto sobre el consumo de gasolina	267 445 13
Salinas marítimas—Producto líquido	262 500 00
Telegrafos cables radios etc	201 338 64
Aporte del Municipio de Bogotá para la Policía Nacional	116 666 66
Correos incluyendo la estampilla de la Ciudad de Bogotá	97 836 04
Impuesto sobre canalización	89 803 96
Flotilla fluvial de obras públicas en el río Magdalena	80 219 36
Salinas terrestres administradas por el Banco de la República	75 810 71
Impuesto sobre el consumo de fosforos y naipes	61 203 68
Muelles fluviales	51 130 28
Impuesto sobre la venta de oro físico	36 421 87
Remates de mercancías decomisadas	30 103 69
Canon superficiales en petróleo	29 541 34
Impuesto sobre exportación de barano	28 682 15
Minas de Supia y Matato	26 250 00
Navegación comercial en el sur de la República	13 975 93
Minas de Muzo y Coscuez	11 666 67
Participación en la explotación de minas	10 283 15
Otras rentas	24 750 64
Total	7 364 106 88

Las rentas que sobrepasaron el aforo presupues al se detallan en seguida anotando al final en forma de los aquellos renglones de menor importancia

CONCEPTO	VALOR
	Pesos
Impuesto de aduanas y recaigos	437 677 04
Utilidades en el Banco de la República	208 333 33
Muelles faros boyas sanidad de puertos etc	137 403 49
Participación nacional en los transportes por cloductos	117 201 70
Impuesto sobre pimas de seguros	58 393 35
Impuesto sobre tonelaje	48 463 40
Otros ingresos (rentas no especificadas)	35 555 98
Producto del buque tanque Cabimas	25 472 70
Producto de bienes nacionales	14 404 75
Impuesto sobre el consumo de llantas	11 296 84
Otras rentas	8 200 81
Total	1 102 403 39

**PRODUCTO DE LAS RENTAS INGRESOS Y RECURSOS EXTRAORDINARIOS
CON DESTINACION ESPECIAL**

Segun las informaciones suministradas por las oficinas recaudadoras el producto de las rentas ingresos y recursos extraordinarios hasta junio fue de \$ 12 507 115 87 y en el mes de julio de \$ 364 502 15 o sea un total de \$ 12 871 618 02

Los productos en julio fueron los siguientes

CONCEPTO	VALOR	
	Pesos	
Rentas de la Ley 12 de 1952		
Diez por ciento sobre guos al Exterior (res dentes)	75 821 16	
Impuesto sobre aparatos telefonico	15 391 60	
Impuesto sobre loterias y billetes de 11fa	106 862 45	
Impuesto sobre espectaculos publicos y tiquetes de apuesta	42 576 93	240 652 14
Otras rentas extraordinarias		
Impuesto sobre la exportación de cafe	90 621 99	
Producto del Laboratorio Samper y Martinez	11 707 51	
Sobietas postal y telegrafica	15 015 11	
Impuesto del 2% sobre premios de loterias	6 505 40	123 850 01
Total		364 502 15

COMPARACION ENTRE EL CALCULO PRESUPUESTAL Y EL PRODUCTO DE LAS RENTAS EXTRAORDINARIAS

La comparacion entre el calculo presupuestal para los meses de enero a julio o sea entre \$ 3 220 000 00 que representa las siete quodécimas partes del presupuesto inicial extraordinario y \$ 2 438 060 91 a que ascendió el producto de las rentas en el mismo periodo acusa una disminucion en los productos por la de \$ 781 939 09 como se observa en seguida

Disminucion en relacion con el aforo presupuestal	\$ 925 947 84
Aumento en relacion con el aforo presupuestal	144 008 75
Menor valor de los productos en relacion con el aforo presupuestal	\$ 781 939 09

C O N C E P T O	VALOR
	Pesos

Rentas que no produjeron el aforo presupuestal

Producto de los ferrocarriles y cables nacionales	554 166 67
Producto de malecon de Buena Ventura	210 000 00
Diez por ciento sobre giros al Exterior (resueltos)	96 226 10
Impuesto de valorizacion por irrigaciones y desecaciones	58 333 33
Impuesto sobre la exportacion de cafe	5 497 91
Impuesto del 2% sobre premios de loterias	1 723 83
Total	925 947 84

Rentas que sobrepasaron el aforo presupuestal

Impuesto sobre loterias y billetes de rifa	38 162 04
Producto del terminal maritimo y fluvial de Barianquilla	33 333 33
Impuesto sobre espectaculos publicos y tiquetes de apuesta	30 778 89
Soorreta postal y telegrafica	18 856 68
Malecon de Cutagena	12 500 00
Producto del Laboratorio Samper y Martinez	7 156 07
Impuesto sobre aparatos telefonicos	3 221 74
Total	144 008 75

MOVIMIENTO DE LAS APROPIACIONES ORDINARIAS DE 1940

Las apropiaciones para gastos ordinarios de 1940 han tenido el siguiente movimiento durante el ejercicio de los siete primeros meses

Apropiaciones iniciales	\$ 86 106 689 58
Credito	1 886 073 97
Suma	\$ 87 992 763 55
Contacreditos	1 711 216 67
Total apropiado	\$ 86 281 546 88

Giro librado

Hasta junio \$ 38 118 086 25

En julio a 1

Ordene definitivas	\$ 751 548 00		
Ordene de anticipo	1 636 898 42		
Relacione de autorizacion	4 561 910 86	6 950 357 28	45 728 443 53
Saldo de apropiaciones por girar		\$	40 553 103 35

Los creditos abiertos al presupuesto ordinario hasta el 31 de julio son los siguientes

CONCEPTO	VALOR	
	Pesos	
Para sueldos del personal de la Policia Nacional—Númeral 7º Guarniciones de fuera Decreto numero 225 de febrero 8 de 1940		42 150 00
(Con base en el aporte del Departamento Norte de Santander para la Policia Nacional)		
Para atender al pago de arrendamiento de edificios y locales con destino a las Penitenciarías y Reclusiones de Mujeres—Decreto numero 324 de febrero 16 de 1940		6 000 00
(Con base en el aporte del Departamento de Cundinamarca para el ramo Carcelario)		
Para legalizar parte de los gastos hechos en el servicio de la navegacion comercial en los rios del sur de la Republica correspondientes a vigencias anteriores—Decreto numero 580 de marzo 27 de 1940		2 585 24
(Con base en los depositos provenientes de los productos de la navegacion de los rios del Sur por servicios de 1937 que no fueron aplicados hasta el 31 de diciembre de 1939)		
Para sueldos y toda clase de gastos que demande el levantamiento del catastro nacional y del Instituto Geografico Militar y Catastral—Decreto numero 913 de mayo 13 de 1940		11 665 00
(Con base en los productos del Instituto Geografico Militar y Catastral)		
Para gastos varios del Ministerio de Guerra—Decreto numero 1106 de junio 10 de 1940		120 244 05
(Con base en productos varios ingresados en las Pagadurias del Ministerio de Guerra)		
Para gastos varios—Decreto numero 1195 de junio 22 de 1940 así		
Ministerio de Gobierno	\$	795 769 43
Ministerio de Hacienda y Credito Publico		396 291 58
Ministerio de Obras Publicas		80 000 00
		1 272 061 01
(Con base en el mayor valor de parte del superavit fiscal de 1939)		
Para viatico materiales y demas gastos de Policia Siritaria Nacional en el pais segun la Leyes 15 de 1925 68 de 1930 y 18 de 1933—Decreto numero 1231 de 28 de junio de 1940		1 640 00
(Con base en igual suma depositada en la Tesoreria General proveniente de revaluacion de licencias farmaceuticas)		
Para atender a los gastos que demande la campana contra la Sigatoka en las zonas bananeras de Santa Marta y Acandí—Decreto numero 1261 de 4 de julio de 1940		13 448 57
(Con base en igual suma proveniente de la venta de una planta estacionaria para aspersión de plantaciones que se encontraba en Santa Marta)		
Para atender al pago de sueldos y otro gastos—Decreto numero 1313 de 9 de julio de 1940 así		
Ministerio de Relaciones Exteriores	\$	76 280 04
Ministerio de Hacienda y Credito Publico		150 000 00
Ministerio de Educacion Nacional		180 000 00
Departamento de Contraloria		10 000 00
		416 280 04
(Con base en la cancelacion de reservas de vigencias anteriores)		
Total		1 886 073 97

RESERVAS POR CONTRATOS Y PEDIDOS

Los saldos de las reservas por contratos y pedidos en 31 de julio de 1940 imputables al presupuesto ordinario de la actual vigencia registran el siguiente resultado

Saldo de reservas por contratos	\$	6 064 442 30
Saldo comprometidos y no girados de reservas por pedidos a favor del Departamento Nacional de Provisiones		835 948 11
Total de reservas	\$	6 900 390 41

MOVIMIENTO DE APROPIACIONES EXTRAORDINARIAS EN 1940

Las apropiaciones extraordinarias para el presupuesto de la vigencia en curso registran el siguiente movimiento en 31 de julio

Apropiaciones iniciales	\$	5 520 000 00
Creditos		33 303 557 11
Total apropiado	\$	38 823 557 11
Giros librados de enero a julio		
Por ordenes definitivas	\$	1 719 294 46
Por ordenes de anticipo		154 115 23
Por relaciones de autorizacion		8 280 329 79
Saldo de apropiaciones por girar	\$	28 669 817 63

Los creditos abiertos al presupuesto extraordinario hasta el 31 de julio son los siguientes

CONCEPTO	VALOR
	Pesos
Para legalizar a The Frederick Sna e Corporation el valor de los productos liquidos en la administracion del malecon de Cartagena que deben ser aplicados al servicio de amortizacion e intereses del prestamo contratado con la mencionada compania para obra portuarias de dicha ciudad—Decreto numero 517 de marzo 21 de 1940 (Con base en el mayor valor de lo producido liquidos del malecon de Cartagena durante el segundo semestre de 1939)	17 427 51
Para entregar a la Compania del Ferrocarril de Cundinamarca de conformidad con el articulo 7 de la Ley 43 de 1935 y contrato de fecha 7 de julio de 1939 en bonos financieros del 6%—Decreto numero 59 de 21 de marzo de 1940 (Con base en la emision de bonos financieros del 6% segun acta de fecha 21 de febrero de 1940)	1 068 302 33
Para gastos en la construccion del acueducto publico de la ciudad de Quibdo—Decreto numero 581 de marzo 21 de 1940 (Con base en la suma depositada en la Tesoreria General de la Republica por el Tesoro de acueducto de Quibdo)	20 045 70
Para la adquisicion del Palacio de Comunicaciones de la capital de la Republica adquisicion de zonas por expropiacion o por esta direccion a pago del desuento por venta de cedulas y otros gastos que derivan del cumplimiento del contrato de empreritio celebrado por el Gobierno con el Banco Central Hipotecario disuintos de los relacionados con el servicio de la deuda—Decreto numero 582 de marzo 27 de 1940 (Con base en el tercer contrato de empreritio contratado por el Gobierno Nacional con el Banco Central Hipotecario)	400 000 00
Para gastos en la construccion del acueducto publico de la ciudad de Cucuta—Decreto numero 583 de marzo 27 de 1940 (Con base en igual suma depositada en la Tesoreria General por el Departamento de Norte de Santander como aporte para la construccion del acueducto segun contrato)	20 000 00
Para legalizar a Roberto H Parrish el valor de los productos liquidos en la administracion del terminal maritimo de Barranquilla que deben ser aplicados al servicio de amortizacion e intereses del valor del contrato celebrado para la canalizacion de las Bocas de Ceniza y construccion de un puerto terminal—Decreto numero 660 de abril 5 de 1940 (Con base en los productos liquidos del terminal maritimo y fluvial de Barranquilla)	67 696 09
Para cancelar creditos pendientes por razon de la construccion del Nuevo Acueducto de Bogota—Decreto numero 714 de abril 11 de 1940 (Con base en los productos de cupones de bonos de la defensa nacional pignorados por los Bancos de Bogota y Colombia)	15 503 00
Para los gastos que demanden la pavimentacion de carreteras nacionales de conformidad con la Ley 175 de 1938 y para los gastos de financiacion conforme a los contratos celebrados—Decreto numero 713 de 16 de abril de 1940 (Con base en los productos de pagares libranzas y bonos provisionales desinados para tal objeto)	1 958 125 00
Para legalizar al Banco de la Republica el costo de la edicion de billetes nacionales destinados a reemplazar el saldo en circulacion de los emitidos con fecha 20 de julio de 1915 y para suscribir y pagar acciones de la Caja de Credito Agrario Industrial y Minero—Decreto numero 779 de 19 de abril de 1940 (Con base en las utilidades proveniente de la acunacion de niquel)	373 957 48
Para pagar la prima cafetera establecida por el Decreto numero 831 de 1940—Decreto numero 886 de mayo 3 de 1940 (Con base en el producto de la emision del bono de prima cafetera de 1940)	3 000 000 00
Para los gastos que demande la construccion de un edificio para cuartel de la Policia Nacional en Bogota—Decreto numero 914 de 1 de mayo de 1940 (Con base en consignacion de igual suma que debe efectuar el Municipio de Bogota en la Tesoreria General por concepto de servicios de la Policia Nacional en anos anteriores segun contrato)	100 000 00
Para construccion de los edificios de la Escuela Superior de Guerra y Militar de Cadete—Decreto numero 910 de 30 de mayo de 1940 (Con base en igual suma que ingresara a la Tesoreria General proveniente del contrato celebrado por el Ministerio de Guerra con la Caja de Sueldos de Retiro del Ejercito)	850 000 00
Para entregar al Fondo de Formento Municipal de conformidad con lo dispuesto en el inciso a) del articulo 2º del Decreto numero 503 de 1940—Decreto numero 911 de 20 de mayo de 1940 (Con base en el remanente del producto de los impuestos establecidos por la Ley 12 de 1932 una vez amortizado completamente el empreritio patriótico de la defensa nacional)	1 900 000 00

CONCEPTO	VALOR
	Pesos
Para la celebracion del IV centenario de la ciudad de Pasto—Decreto numero 1109 de 10 de junio de 1940 (Con base en la suma consignada en la Tesoreria General proveniente de sobrante de lo girado para los damnificados por el terremoto ocurrido en dicho Departamento en 1936)	15 000 00
Para amortizacion de bonos de deuda interna—Decreto numero 1105 de 10 de junio de 1940 (Con base en US \$ 5 997 500 00 representados en bonos de la deuda externa de 1921 y 1928 de propiedad del Gobierno Nacional depositados en el Banco de la Republica y en la Tesoreria General computados a la par)	5 997 500 00
Para gastos varios del Ministerio de Hacienda y Credito Publico—Decreto numero 1355 de julio 12 de 1940 (Con base en el empréstito obtenido del Banco de la Republica de conformidad con el Decreto numero 1115 de junio 18 de 1940)	17 500 000 00
Total	33 303 557 11

MOVIMIENTO DE LAS APROPIACIONES EXTRAORDINARIAS DE 1939

Las apropiaciones extraordinarias para el presupuesto de 1939 registran el siguiente movimiento en el 31 de julio de 1940

Saldos no girados en 31 de diciembre de 1939	\$	3 224 995 76
Giros librados de enero a julio		
Por ordenes de pago definitivas	\$	918 552 01
Por ordenes de pago de anticipo		316 409 01
Por relaciones de autorizacion		477 406 03
		1 712 367 11
Saldo de apropiaciones por el 31 de julio	\$	1 512 628 65

MOVIMIENTO DE LA DEUDA PUBLICA

El movimiento y estado aproximado de la deuda publica de la Nacion en 31 de julio de 1940 registra el siguiente resultado

Deuda publica externa

Saldos en 1º de enero de 1940 así

Deuda inglesa	\$	7 242 159 50	
Deuda americana		53 417 251 53	
Deuda en libranza		2 237 280 09	62 896 691 12
			214 892 90
Emitido en libranzas			214 892 90
Amortizado en libranzas	Suma	\$	63 111 584 02
			208 297 31
	Saldos	\$	62 903 286 71

Deuda en libranzas	\$	2 243 875 68
Deuda inglesa		7 242 159 50
Deuda americana		53 417 251 53

Deuda publica interna

Saldo en enero 1º de 1940	\$	48 045 300 89	
Emitido hasta el 31 de julio		4 802 696 94	
		52 847 997 83	
Amortizado	Suma	\$	1 161 060 71
	Saldo	\$	51 686 937 12

Empréstitos de Bancos y entidades nacionales

Banco de la Republica

Saldo en 1º de enero de 1940	\$	21 303 879 81
Amortizado hasta el 31 de julio		442 383 75
		20 861 496 06
Saldo	\$	20 861 496 06

Banco Central Hipotecario

Saldo en 1 de enero de 1940	\$	2 912 358 11	
Emitido hasta el 31 de julio		400 000 00	
		<hr/>	
Amortizado	\$	3 312 358 11	
		8 157 36	
		<hr/>	
	\$	3 304 200 75	

Caja Colombiana de Ahorros

Saldo en 1 de enero de 1940	\$	240 000 00	
Saldo en 31 de julio de 1940	\$	240 000 00	

Consejo Administrativo de los Ferrocarriles Nacionales

Saldo en 1 de enero de 1940	\$	2 993 809 45	
Amortizado hasta el 31 de julio de 1940		756 480 48	
		<hr/>	
	\$	2 237 328 97	

Caja de Sueldos de Retiro del Ejército

Emitido en julio	\$	450 000 00	
------------------	----	------------	--

Departamento de Bolívar

Saldo en 1 de enero de 1940	\$	40 000 00	
Saldo en 31 de julio de 1940	\$	40 000 00	

Departamento del Magdalena

Saldo en 1 de enero de 1940	\$	400 04	
Saldo en 31 de julio de 1940	\$	400 04	

Emprestos de Bancos y casas extranjeras

Saldo en 1 de enero de 1940	\$	18 085 192 83	
Amortizado hasta el 31 de julio de 1940		166 606 92	
		<hr/>	
Saldo en 31 de julio de 1940	\$	17 918 585 91	

RESUMEN DE LA DEUDA PUBLICA

Deuda publica externa en circulacion	\$	62 903 286 71	
Deuda publica externa interes por pagar hasta el 31 de diciembre de 1939		19 486 719 20	
Deuda publica interna en circulacion		51 686 937 12	
Deuda publica interna interes por pagar liquidados hasta el 31 de diciembre de 1939		663 290 33	
Emprestos de Bancos y entidades nacionales		27 133 425 82	
Emprestos de Bancos y casas extranjeras		17 918 585 91	
Diferencia de cambio		66 165 891 55	
		<hr/>	
Total aproximado de la deuda publica en 31 de julio de 1940	\$	245 958 136 64	

SITUACION APROXIMADA DE LA TESORERIA GENERAL EN 31 DE JULIO DE 1940

Disponibilidades

Efectivo	\$	164 925 39	
Fondo en poder de Bancos nacionales	4 265 933 73		
Banco de la Republica—Millones 260 63646 a \$ 95 00 por conto	24 706 06		
Banco del Exterior US\$ 87 256 22 al 175 127	153 134 67		4 608 699 85

Exigibilidades

Giros librados y no cuentados

Ordene definitivas	\$	124 942 63	
Ordene de anticipo		2 701 60	
Relaciones de autorizacion		241 466 91	

Otros pasivos

Productos de la Ley 12 de 1932		240 652 14	
Deposito	1 296 721 12		
Deposito de giros postales	288 434 66		2 194 919 06
		<hr/>	
Saldo disponible	\$	2 413 780 79	

Analisis de la situacion Fiscal aproximada en 31 de julio de 1940

CONCEPTO	VALOR	
	Pesos	
Superavit fiscal en 31 de diciembre de 1939		7 087 736 17
INGRESOS		
Producto de las rentas ordinarias		
En enero	5 705 816 48	
Fr febrero	5 365 866 88	
En marzo	4 702 802 28	
En abril	5 289 031 09	
En mayo	5 232 745 19	
En junio	6 544 200 08	
En julio	6 452 988 63	39 293 450 63
Producto de rentas ingresos y recursos extraordinarios		
En enero	340 134 84	
En febrero	291 159 60	
En marzo	1 814 493 69	
En abril	2 795 195 30	
En mayo	776 932 92	
En junio	6 489 199 52	
En julio	364 502 15	12 871 618 02
Segun el detalle siguiente		
Rentas de la Ley 12 de 1932		
Ciudad al exterior 10% (residentes)	521 057 23	
Aparatos telefonicos	121 055 07	
Loterias y rifas	703 512 04	
Espectaculos y apuestas	249 062 22	
Suma	1 594 686 56	
Otros ingresos extraordinarios		
Impuesto sobre exportacion de cafe	519 502 09	
Malecon de Cartagena	30 000 00	
Productos del terminal maritimo y fluvial de Barranquilla	80 000 00	
Productos del Laboratorio Samper y Martinez	65 489 41	
Sobretasa postal y telegrafica	106 356 68	
Impuesto del 2% sobre premios de loterias	42 026 17	
Suma	843 374 35	
Ingresos por creditos nuevos extraordinarios		
Mayor valor de los productos liquidados del malecon de Cartagena en el segundo semestre de 1939 (Decreto numero 577 de 27 de marzo de 1940)	17 42 51	
Bonos ferroviarios del 6% (Decreto numero 579 de 27 de marzo de 1940)	1 068 302 33	
Aporte del Tesorero del acueducto de Quibdo (Decreto numero 581 de 27 de marzo de 1940)	20 045 00	
Terceiro contado del empreritito contratado con el Banco Central Hipotecario (Decreto numero 582 de 27 de marzo de 1940)	400 000 00	
Aporte del Departamento de Norte de Santander (Decreto numero 583 de marzo 27 de 1940)	20 000 00	
Productos liquidados del terminal maritimo y fluvial de Barranquilla (Decreto numero 660 de 5 de abril de 1940)	67 696 09	
Productos de cupones de la defensa nacional (Decreto numero 714 de abril 11 de 1940)	15 000 00	

Analisis de la situacion Fiscal aproximada en 31 de julio de 1940
(Conclusion)

CONCEPTO	VALOR	
	Pesos	
Emision de documentos de deuda publica (Decreto numero 703 de 16 de abril de 1940)	1 908 120 00	
Utilidades en la acuñacion de niquel (Decreto numero 119 de abril 19 de 1940)	313 307 48	
Consignacion por cuenta del Municipio de Bogota por servicios de la Policia Nacional (Decreto numero 914 de mayo 13 de 1940)	30 000 00	
Ingreso por cuenta del contrato entre el Ministerio de Guerra y la Caja de Sueldos de Retiro del Ejercito (Decreto numero 910 de 20 de mayo de 1940)	400 000 00	
Sobrante de lo girado para los damnificados del terremoto de Narino en 1936 (Decreto numero 1109 de junio 10 de 1940)	10 000 00	
Bono de deuda publica externa de 1927 y 1928 de propiedad del Gobierno Nacional (Decreto numero 1105 de junio 10 de 1940)	5 997 500 00	
Suma	10 433 00 11	
ECRESOS		
Valor de los acuerdos mensuales de o denacion de gastos ordinarios asi:		
En enero	6 021 431 01	
En febrero	7 697 105 14	
En marzo	6 873 994 00	
En abril	7 073 294 24	
En mayo	6 106 416 75	
En junio	6 922 186 90	
En julio	6 841 390 20	47 543 068 74
Cuentas y reservas de los productos de las rentas de la Ley 12 de 1932 para el pago de los servicios del presupuesto patriótico (Ministerio de Hacienda y Credito Publico)		1 594 686 56
Giros y reservas de los productos de otras rentas extraordinarias asi:		
Ministerio de Hacienda y Credito Publico	629 002 03	
Ministerio de Trabajo Higiene y Prevision Social	107 110 58	
Ministerio de Correos y Telegrafos	106 300 68	843 374 35
Cuentas y reservas por creditos nuevos extraordinarios		10 433 557 11
Deficit fiscal aproximado en 31 de julio de 1940		1 161 881 94
Sumas iguales	60 414 686 76	60 414 686 76

GONZALO RESTREPO
Contralor General

Relaciones economicas internacionales de la America Latina

Por Jaime A Zuluaga Z

Ningun ciclo historico de la economia mundial habria provocado transformaciones tan profundas como las que se iniciaron en la decena de años de 1929-1940

El regimen economico en vigor en su etapa industrial desde el siglo XIX se caracteriza por una rivalidad progresiva entre las naciones de mayor autonomia economica con el fin de obtener el control de los centros productivos de materias primas y a la vez mercados para sus manufacturas. En esta guerra blanca tomaron parte Inglaterra, Francia y Alemania y ultimamente los Estados Unidos de Norte America. Fuera de su expansion comercial aquel hecho se manifiesta tambien de una manera clara en las cuantiosas inversiones de estos paises en el extranjero inversiones que en el presente siglo alcanzaron el maximo crecimiento como lo veremos oportunamente.

Por medio del desarrollo de estas actividades antagonicas corre el vertiginoso progreso de la tecnica moderna, el desenvolvimiento de los nuevos medios de transporte, la expansion del comercio, el credito etc. Entonces como paradoja casi injustificable estos perfeccionamientos que crecen a la sombra de obligadas politicas nacionalistas traen consigo las trabas de hecho al buen funcionamiento de las relaciones economicas entre los pueblos y las empresas militares de conquista con sus antecedentes y consecuencias desvian el noble fin de la economia al obstaculizar el ideal natural de la humanidad que es su bienestar.

El panorama de la actividad economica mundial en sus delimitamientos generales demuestra que los indices relativos a la produccion, al empleo y al intercambio de mercancias a partir del año de 1929 hasta mediados de 1932 acusaron serios decrecimientos. El gran aumento de los stocks de materias primas es simultaneo a la caída profunda de los precios para los artículos alimenticios. Desde el ultimo semestre de 1932 en adelante la reaccion paulatina de los indices de empleo y produccion rebasan al 100 (base de 1929) evidencian un movimiento de recuperacion pero el rearme se desborda a costa de las otras industrias y presenciamos luego la disminucion de los stocks de materias primas y el sensible debilitamiento de los precios de alimentos y el aumento del volumen de comercio mundial. Tales acontecimientos vienen demostrando por si solos la ineptitud y anacronismo de esa vieja politica de "laissez faire" dictada para situaciones economicas y sociales por cierto bien diferentes.

Coincide la terminacion del rearme provisional de las potencias de ultramar con la epoca de gran aprovisionamiento general de viveres, materias primas y articulos manufacturados en el primer semestre de 1939 preludeo logico de la contienda militar por el dominio material y moral de aquellos paises que cuentan en sus haberes mayores posibilidades en la produccion de materias primas y mercados. Entonces la organizacion especial militar economica y politica germana lanza todo su poderio belico como un huracan incontenible como una ola de odio desenfrenado y la destruccion relampago de todo lo que social y economicamente representa un resultado cumplido del trabajo de la especie humana. Despues del sometimiento brutal de los paises pequenos e inofensivos la mecanica destructora arrasó ciudades, campos, soldados y civiles de un pais que de primera potencia solo ostentaba un titulo desecho por la cuocoma de una organizacion interna por el relajamiento moral y por la concupiscencia politica para llegar hasta las puertas mismas del dominio ingles ultimo baluarte de la civilizacion con el cual librara la lucha decisiva de la que saldrá el nuevo orden social que sera la norma.

Asistimos como dijo Remo Valcaise al doloroso alumbramiento de una nueva etapa en esta nueva marcha de la humanidad hacia un monstruo insaciable que se llama futuro. Pero el celebre escritor H. G. Wells habla mas claro sobre el particular cuando autoritadamente advierte que vivimos un periodo definitivo de la historia, el periodo de los soberanos, fase de la vida humana que puede conducir a una nueva manera de vivir para nuestra especie o a un descalabro largo o breve de violencia, miseria, muerte o en otras palabras a la destruccion de la raza humana.

Sea cual fuere el triunfador la actitud de la America Latina estara dominada por el bando victorioso cuya influencia seria un factor determinante. En el caso de un triunfo ingles aislado de la intervencion rusa y de las potencias orientales los cambios politicos americanos posiblemente no reflejarian una gravedad aparejable con el vuelco economico y social. Pero una Alemania vencedora impondra en el viejo mundo el rigor inexorable de una tirania politica, economica y social y en cuanto a las pretensiones de este genio diabolico germano en la America es suficiente recordar sus palabras: "Haremos de esos mestizos americanos un Continente de esclavos".

Por eso el mestizaje americano, con todo el vigor potencial de su raza joven debe estudiar

las dificultades de sus distintos países en particular hasta llegar a los inconvenientes generales para descubrir por su profundo y sereno conocimiento los medios con mayores posibilidades de conveniencia en la aplicación integral de los países sin perder de vista los dos objetivos reconocidos desde tiempo inmemorial: el crecimiento del nivel de la vida de las masas y el mejoramiento del bienestar de la población.

En presencia de tales acontecimientos y impresionados por tan lugubres perspectivas surgió el sentimiento unánime de solidaridad americana que culminó con la Conferencia de La Habana en la cual se pactó en principio la magna alianza entre las 21 Repúblicas de esta unidad económica con el fin de reunir esfuerzos militares, económicos y políticos que presten un contingente eficaz a la cruzada en defensa de los grandes principios de libertad y derecho; no obstante el descontento que tal determinación provocó al iluso que pretende constituirse por todos los medios posibles en el arbitrio de un mundo en su mayoría hostil a todo acto violento que lleve aparejada la injusticia.

De ahí la necesidad imperiosa de un pleno conocimiento del fenómeno económico y las leyes que lo rigen especialmente de las necesidades y posibilidades de nuestro Continente en el conjunto de la economía mundial. Tal es el motivo de este escrito que debe mirarse únicamente como una colaboración deficiente pero bien intencionada al estudio de estas cuestiones de máxima actualidad.

Con abundante razón Paul Van Zeeland en el informe aparecido en la Revue Economique Internationale Bruselas (febrero de 1938) afirma que el comercio internacional es tan solo el medio para llegar a los fines enunciados. Además ante la imposibilidad de estudiar las relaciones internacionales de la América Latina por otros aspectos lo haremos desde los puntos de vista del comercio y de las inversiones internacionales con lo cual es suficiente para formar nos un criterio sintético sobre el particular.

El intercambio comercial de la América Latina durante el año de 1938 registró los siguientes valores en millones de dólares (1)

PAISES	Exportacion	%	Importacion	%	Exportacion menos importacion
Argentina	437.6	23.9	442.6	29.7	- 50
Bolivia	30.2	1.9	24.4	1.6	+ 108
Brasil	290.1	16.2	292.7	19.7	- 34
Chile	138.7	7.6	103.2	6.9	- 30.5
Colombia	91.4	5.0	88.0	5.9	+ 3.4
Ecuador	11.7	0.6	10.3	0.7	+ 1.4
Paraguay	8.0	0.4	8.1	0.5	- 0.1
Peru	77.2	4.2	59.4	4.0	+ 17.8
Uruguay	58.9	3.2	48.6	3.3	+ 10.3
Venezuela	267.3	14.6	104.9	7.1	+ 162.4
Total America del Sur	1 422.1	77.6	1 182.2	79.4	+ 239.9
Costa Rica	11.8	0.6	12.2	0.8	- 0.4
El Salvador	13.5	0.7	9.1	0.6	+ 4.4
Guatemala	16.4	0.9	21.0	1.4	- 4.6
Honduras	8.5	0.5	9.1	0.6	- 0.6
Mexico	186.1	10.1	110.0	7.4	+ 76.1
Nicaragua	4.6	0.3	3.6	0.3	+ 1.0
Panama	3.9	0.2	17.6	1.2	- 13.7
Total Centro America	244.8	13.3	182.6	12.3	+ 62.2
Cuba	144.5	7.9	105.9	7.1	+ 38.6
Republica Dominicana	15.4	0.8	10.2	0.7	+ 5.2
Haiti	6.9	0.4	7.6	0.5	- 0.7
Total Antillas	166.8	9.1	123.7	8.3	+ 43.1
Gran total America Latina	1 833.7	100	1 488.5	100	+ 345.2

Los 345 millones de dólares que tenemos como excedente entre los valores de exportación e importación son un signo de aparente bonanza pero es indispensable considerar dos hechos preponderantes: el exiguo valor de las materias primas exportadas con relación al trabajo para su obtención y el alto costo cif de las importaciones, no solo de productos manufacturados sino de otras materias primas indispensables a nuestras industrias incipientes de comestibles y vestidos, y la amortización e intereses de los

capitales extranjeros que indudablemente inclinan la balanza de pagos hasta el signo negativo tal como se demostrara adelante.

En cuanto a las exportaciones el cuadro siguiente demuestra los valores en dólares de los 20 principales artículos que las Repúblicas latinoamericanas enviaron a los mercados extranjeros durante el año normal de 1938.

1) Comercio Arancelario de los Estados Unidos

Articulos	Valor USA \$	%			
Petroleo	317 361 000	17.3	Maderas y quebracho	21 705 000	1.2
Cafe	233 501 000	12.7	Cacao	21 672 000	1.2
Carnes	124 137 000	6.8	Henequen y otras fibras	9 672 000	0.5
Azucar	115 704 000	6.3	Oro plata y otros pro		
Cobre	106 659 000	5.8	ductos	245 600 000	13.4
Lanas	92 187 000	5.0			
Algodon	76 535 000	4.2	Total de exportacion de		
Otros metales	73 066 000	4.0	mercancias	1 833 731 000	100
Cueros y pieles	62 539 000	3.4			
Trigo	61 438 000	3.4			
Linaza	59 572 000	3.2			
Maiz	59 299 000	3.2			
Nueces ceras aceites etc	37 739 000	2.1			
Nitrato	31 478 000	1.7			
Cereales no mencionados	30 935 000	1.7			
Bananos	28 139 000	1.5			
Estiño	24 793 000	1.4			

Para conocer mas en detalle las exportaciones de la America Latina y sus relaciones con los paises que la integran esquematizamos a continuacion los volúmenes de los tres articulos principales de exportacion de cada pais y su significacion relativa a la exportacion total nacional en el año normal de 1938 (1)

PAISFS	Producto I Nombre	%	Producto II Nombre	%	Producto III Nombre	%	Otros %	Total
Cuatemala	Cafe	70.2	Bananos	25.0			4.8	100
El Salvador	Cafe	89.2	Oro y plata	5.7			5.1	100
Venezuela	Petroleo	89.0	Cafe	5.2			5.8	100
Nicaragua	Cafe	45.5	Bananos	38.2	Oro en bruto	8.5	8.0	100
Costa Rica	Cafe	57.5	Bananos	23.5	Cacao	10.1	8.4	100
Honduras	Bananos	82.3	Oro y plata	9.0			8.7	100
Colombia	Cafe	58.4	Petroleo	17.1	Oro	12.2	10.5	100
Haiti	Cafe	62.1	Algodon	15.3	Azucar	8.1	14.5	100
Bolivia	Estiño	71.4	Plata	12.3			16.3	100
Cuba	Azucar	72.7	Cacao	5.9			21.4	100
Brasil	Cafe	45.5	Algodon	19.1	Cacao	5.3	30.1	100
Chile	Cobre	38.0	Nitrato de sodio	28.2			33.8	100
Peru	Algodon	27.3	Petroleo	23.2	Cobre	12.8	36.7	100
Paraguay	Algodon	28.4	Est de Quebr	21.7	Cueros	12.3	37.6	100
Uruguay	Lana cruda	40.1	Carnes	9.1	Cueros	7.6	42.6	100
Ecuador	Cacao	21.10	Minerales	19.2	Petroleo	13.1	46.7	100
Argentina	Maiz	26.9	Linaza	12.8	Trigo	10.6	50.0	100
Mexico	Plata	21.9	Plomo	9.9	Petroleo	5.3	62.6	100
Canada	Trigo	24.1	Plata	11.0	Maderas	6.7	58.2	100
Estados Unidos	Algodon	14.9	Maquinas	13.8	Petroleo	10.0	61.3	100
Japon	Tejidos de algodn	18.5	Seda bruta	14.9	Metalcs y manufacturas	6.6	60.0	100
Alemania	Minuf de hierro	15.7	Productos quimicos	13.5	Maquinas	10.0	60.7	100
Belgica	Hierro y acero	10.8	Piedras preciosas	9.0	Lana	6.8	13.4	100
Gran Bretaña	Maquinas	9.3	Tejidos de algodn	9.1	Carbon de piedra	6.6	75.0	100
Francia	Drogas y espec quim	8.4	Lana y sus residuos	5.7	Hierro y acero en barras	5.1	80.8	100
Italia	Frutas secas	6.7	Tejidos de algodn	5.9	Seda artificial	5.8	81.5	100

Y para formarnos un criterio mas completo todavia sobre las exportaciones de la America Latina es absolutamente indispensable conocer el origen y destino de los principales productos

exportados en 1938. De ellos nos da idea el cuadro de porcentajes que se inserta a continuacion (2)

GAFF U S A \$ 233 501 000

CALMIS U S A \$ 124 137 000

GAFF U S A \$ 233 501 000				CALMIS U S A \$ 124 137 000			
PAISES		PAISES		PAISES		PAISES	
De origen	%	De destino	%	De origen	%	De destino	%
Brasil	57	Estados Unidos	57	Argentina	80	Reino Unido	74
Colombia	21	Alemania	16	Uruguay	10	Estados Unidos	5
Venezuela	5	Francia	5	Brasil	9	Alemania	5
Guatemala	4	Holanda	3	Chile	1	Italia	3
Salvador	4	Suecia	3	Venezuela	—	Francia	3
Mexico	2	Reino Unido	1	Cuba	—	España	3
Costa Rica	2	Otros	15			Otros	7
Haiti	1						
Nicaragua	1						
Otros	3						
	100		100				

(1) Bureau of Foreign and Domestic Commerce Dept. of Commerce U S A

(2) Cuadro formado con cifras de la Revista Brasileira de Estadística Año I numero 1 Enero a marzo de 1940—João Jochmann

AZUCAR U S A S 115 704 000

PAISES			
De origen	%	De destino	%
Cuba	86	Estados Unidos	72
Rep Dominicana	7	Reino Unido	18
Peru	5	Chile	2
Haiti	1	Francia	2
Otros	1	Alemania	1
		Otros	5

TRICO U S A S 61 438 000

PAISLS			
De origen	%	De destino	%
Argentina	98	Brasil	48
Uruguay	2	Reino Unido	13
		Belgica	7
		Alemania	6
		Peru	5
		Estados Unidos	—
		Otros	21

COBRE U S A S 106 659 000

PAISES			
De origen	%	De destino	%
Chile	76	Estados Unidos	35
Peru	17	Reino Unido	23
Mexico	5	Belgica	9
Cuba	3	Italia	5
		Francia	5
		Suecia	4
		Otros	19

LINAZA U S A S 59 572 000

PAISES			
De origen	%	De destino	%
Argentina	95	Estados Unidos	26
Uruguay	5	Holanda	25
		Francia	11
		Belgica	8
		Alemania	5
		Italia	3
		Suecia	3
		Otros	19

LANA U S A S 92 187 000

PAISES			
De origen	%	De destino	%
Argentina	52	Reino Unido	23
Uruguay	37	Alemania	23
Chile	6	Francia	11
Brasil	2	Estados Unidos	8
Peru	3	Belgica	4
		Italia	3
		Otros	28

MAIZ U S A S 59 299 000

PAISES			
De origen	%	De destino	%
Argentina	95	Reino Unido	28
Brasil	4	Alemania	19
Otros	1	Belgica	17
		Holanda	11
		Irlanda	6
		Estados Unidos	—
		Otros	19

ALGODON U S A S 76 535 000

PAISFS			
De origen	%	De destino	%
Brasil	70	Alemania	29
Peru	18	Reino Unido	26
Mexico	5	Japon	17
Argentina	5	Francia	9
Haiti	1	Italia	4
Otros	1	Estados Unidos	2
		Otros	13

NITRATO U S A S 31 478 000

PAISES			
De origen	%	De destino	%
Chile	100	Estados Unidos	40
		Egipto	10
		Alemania	9
		Francia	9
		Holanda	4
		Reino Unido	4
		Italia	3
		Belgica	3
		Otros	18

OTROS METALES U S A S 73 066 000

PAISES			
De origen	%	De destino	%
Mexico	64	Estados Unidos	42
Bolivia	9	Belgica	20
Peru	8	Alemania	12
Cuba	6	Reino Unido	10
Chile	5	Francia	5
Argentina	4	Holanda	3
Brasil	3	Otros	8
Otros	1		

CULROS Y PIEL ES U S A S 62 539 000

PAISES			
De origen	%	De destino	%
Argentina	50	Alemania	25
Brasil	19	Estados Unidos	24
Uruguay	13	Francia	9
Chile	4	Reino Unido	9
Cuba	3	Checoslovaquia	4
Colombia	3	Belgica	5
Mexico	2	Polonia	3
Peru	1	Otros	21
Bolivia	1		
Otros	1		

NUECES, CERAS, ACEITES, ETC

U S A \$ 37 739 000

PAISES			
De origen	%	De destino	%
Brasil	71	Estados Unidos	52
Argentina	12	Reino Unido	16
Mexico	7	Alemania	7
Chile	3	Francia	7
Bolivia	2	Belgica	5
Guatemala	2	Otros	13
Ecuador	1		
Uruguay	1		
Peru	1		

BANANOS U S A \$ 28 139 000

PAISES			
De origen	%	De destino	%
Colombia	18	Estados Unidos	79
Guatemala	17	Alemania	7
Honduras	15	Argentina	4
Mexico	13	Holanda	4
Costa Rica	10	Reino Unido	2
Panamá	10	Otros	4
Brasil	5		
Cuba	5		
Nicaragua	3		
Ecuador	2		
Haiti	2		

CEREALES U S A \$ 30 935 000

PAISES			
De origen	%	De destino	%
Argentina	63	Reino Unido	22
Brasil	17	Holanda	20
Chile	14	Alemania	16
Uruguay	3	Belgica	13
Mexico	1	Estados Unidos	4
Otros	2	Dinamarca	4
		Otros	21

MADERAS Y QUEBRACHO U S A \$ 21 705 000

PAISES			
De origen	%	De destino	%
Argentina	57	Estados Unidos	23
Brasil	21	Argentina	16
Mexico	12	Alemania	12
Chile	12	Italia	7
Nicaragua	2	Japon	4
Cuba	1	Reino Unido	3
Ecuador	1	Peru	1
Otros	1	Otros	34

ESTANO U S A \$ 24 793 000

PAISES			
De origen	%	De destino	%
Bolivia	95	Reino Unido	84
Argentina	4	Belgica	7
Mexico	1	Holanda	5
		Estados Unidos	2
		Otros	2

CACAO U S A \$ 21 672 000

PAISES			
De origen	%	De destino	%
Brasil	57	Estados Unidos	67
Venezuela	14	Alemania	20
Rep Dominicana	9	Holanda	4
Ecuador	13	Otros	9
Costa Rica	4		
Panamá	1		
Haiti	1		
Otros	1		

HENEQUEN Y OTRAS FIBRAS U S A \$ 9 069 000

PAISES			
De origen	%	De destino	%
Mexico	60	Estados Unidos	62
Cuba	14	Alemania	15
Chile	11	Reino Unido	4
Brasil	6	Belgica	2
Haiti	7	Otros	17
Salvador	1		
Peru y otros	1		

PLTROLEO CRUDO U S A \$ 317 361 000

Venezuela	233 986 000	73.7
Colombia	29 785 000	9.4
Peru	28 362 000	8.9
Mexico	19 853 000	6.3
Ecuador	2 886 000	0.9
Argentina	1 844 000	0.6
Trinidad	695 000	0.2

En líneas generales el petróleo los bananos el oro y el café el azúcar el cobre la lana el algodón y el maíz forman en su mayoría la base del comercio de exportación de casi todos los países latinoamericanos. Pero entre ellos los tres primeros apenas si podemos contarlos como producción geográfica toda vez que sus explotaciones están supeditadas al capital extranjero que recauda conjuntamente intereses y utilidades dejando como beneficio para estas economías únicamente los impuestos más o menos gravosos y los exiguos jornales que se pagan a los trabajadores de última categoría. Nadie puede negar que este tributo creciente de utilidades e intereses a países extraños al sustraer del engranaje económico dos generadores sustantivos de su energía vital imprimen un ritmo bastante lento al natural desenvolvimiento de las economías autóctonas. Esta es una de las muchas razones que justifican el estado de penuria interna en que viven la mayoría de los Estados a pesar de ostentar una aparente bonanza por el exceso de exportaciones sobre importaciones.

En cuanto al café cuya explotación se hace por entero con capitales criollos y que es eje de la economía del 40 por 100 de los países latinoamericanos por un error de superproducción brasilera se está convirtiendo en pesado lastre para los países productores. Sobre este problema es preciso advertir que la manera más práctica y rápida de resolver los problemas de la superproducción es restringiéndola donde se origina tal fenómeno para no gravar injustamente

te a los demas industriales limpios de esta culpa Tambien la Argentina afronta un serio problema de superproduccion con el maiz cuya mayor parte se utiliza como combustible

No es menos grave tambien el hecho de que muchos de los paises de Latinoamerica tengan como principales lineas exportables el algod6n el trigo el maiz las carnes el cobre y el petroleo que encabezan la lista de articulos basicos en las exportaciones norteamericanas y del Canada lo que constituye una competencia cuya

eliminacion no debe aplazarse por mas tiempo Tampoco debemos olvidar que la produccion norteamericana de tabaco frutas y nueces es enormemente superior a nuestra capacidad de consumo

Para una mayor orientacion sobre la produccion exportable centro y suramericanas y sus posibilidades mundiales veamos en el cuadro siguiente la proporcion que en materia de produccion tienen nuestros articulos de exportacion en el conjunto mundial

ARTICULOS	Produccion mundial Total=100	América Latina	Norte América	Reino Unido	Alemania	Otros pais	Rusia	Otros Continentes
		POR CIENTAJES						
Petroleo	(1) 272 041	16,2	60,7	0	0,2	2,8	10,6	9,5
Cafe	(2) 22 700	87,7	0	0	0	0	0	12,3
Azucar	(2) 2 091 1	25,8	7,7	1,1	7,1	13,3	8,1	36,9
Lanas	(1) 1 773	15,7	12,1	2,8	1,1	11,5	6,6	50,2
Algodon	(2) 62 400	11,1	41,5	0	0	1,6	13,4	32,4
Hierro	(1) 75 000	2,0	20,9	4,8	11,1	33,7	18,7	15,8
Oro	(3) 1 090 862	6,7	23,5	0	0	1,6	14,7	52,5
Plata	(4) 7 903	44,9	33,1	0	2,7	2,9	2,0	14,4
Carbon de piedra	(1) 1 307 400	35,1	0,3	18,8	14,1	11,6	9,4	10,8
Trigo	(2) 1 668 800	6,7	20,9	0	3,3	29,3	26,5	11,3
Maiz	1 177 476	12,1	57,2	0	0,1	17,2	2,4	10,9
Cacao	(2) 7 000	35,6	0	0	0	0	0	61,4
Tabaco	(2) 23 897	7,8	30,8	0	1,4	14,8	11,5	34,5
Plomo	(1) 1 628	14,7	32,5	0,7	11,4	15,6	3,4	21,7

Año de 1937—(1) Miles de toneladas metricas—(2) Miles de quintales—(3) kilogramos—(4) Toneladas metricas

La distribucion de nuestros principales productos exportados segun sus valores en dolares durante el año normal de 193 fue como sigue

ARTICULOS	PARA						Total
	Estados Unidos	Reino Unido	Alemania	Otros paises de Europa	Paises latino americanos	Paises restantes	
POR CIENTAJES							
Cafe	57	1	16	11	—	15	100
Carnes	5	74	5	9	—	7	100
Azucar	72	18	—	2	2	5	100
Cobre	35	23	—	23	—	19	100
Lana	8	23	—	18	—	23	100
Algodon	2	25	29	13	—	30	100
Metales	42	10	12	28	—	8	100
Cueros y pieles	24	9	25	21	—	20	100
Trigo	—	13	6	8	53	20	100
Linaza	26	—	5	50	—	18	100
Maiz	—	28	19	34	—	19	100
Nueces cueros aceites	52	16	7	12	—	13	100
Nitrato	40	5	9	19	—	27	100
Otros cereales \ C	4	22	16	37	—	21	100
Bananos	9	2	7	4	4	4	100
Estano	2	84	—	12	—	2	100
Maderas \ qu. bracho	23	3	12	7	17	38	100
Cacao	67	—	20	4	—	9	100
Henequen y otras fibras	62	4	15	2	—	17	100

No se incluye en el cuadro anterior el detalle de la distribucion del petroleo latinoamericano porque la mayoría de el pasa a centros de refinacion como Curazao de donde lo toman los buques mercantes y segun las estadísticas algo mas del 10 por 100 va a los Estados Unidos de America

Las materias primas el carbon el aceite mineral y la fuerza hidraulica son bases sin las cuales no puede iniciarse ningun proceso industrial Pero cuando se quiere dominar los centros productores de materia prima por medio de la fuerza armada mas que todo la codicia de los beligerantes se orienta hacia el control de los yacimientos petroliferos porque el combus

tible es indispensable para la movilizacion de las fuerzas motorizadas modernas Los pozos de los Balcanes y de Rusia son los objetivos por cuyo control se despliega la estrategia de la guerra actual Es oportuno reconocer que la America Latina segun las estadísticas anteriores con 16 por 100 tiene el segundo puesto en la produccion mundial de petroleo y que en el mismo conjunto mundial el 60,7 por 100 corresponde a los Estados Unidos y que por el control de la produccion restante (23 por 100) en el viejo mundo y Lejano Oriente se aniquilan actualmente varios millones de hombres Ademas si no fuera porque el Oceano no es propiamente una via facil las huestes conquistadoras ya estarian en este

Continente Pero tal hecho no se ha de esperar por mucho tiempo y la amenaza hitleriana a la Conferencia de La Habana en el sentido de poner en jaque la economía de este Continente no es otra cosa que uno de esos ridículos aumentos que se conocen con el distintivo recitado de guerra de nervios puesto que en el proceso industrial países que tienen a la mano no solamente las materias primas sino el combustible en abundancia y envidiables caudales de agua son centros industriales en potencia mientras que los núcleos manufactureros que crecen de tales elementos básicos se exponen a su política de vasallaje y destrucción por razones naturales pueden ser sustituidos en un proceso más o menos largo según el grado de civilización de aquellos.

En la guerra los adelantos prodigiosos de la química industrial hacen que la mayoría de nuestras riquezas exportables sean más abundantes que en tiempo de paz. Las extensas listas de viveres y fibras que el bloque británico consideraba como contribuyendo de guerra hablan bien claro sobre el particular. Del azúcar o de los cereales se obtiene la glicerina base de la nitroglicerina las fibras de algodón son fácilmente convertibles en polvora (nitrocelulosa) por un proceso complicado de la pulpa de madera se extrae celulosa para las grasas de guerra son el material más barato para la fabricación de explosivos. También se hacen explosivos de la leche de los huevos de las frutas frescas y de todas las hortalizas a excepción de las patatas los cereales en general las patatas mismas y el arroz contienen alcohol que puede constituir un combustible para los tanques y camiones (1). Pero entonces tenemos que el papel los lápices las prendas de vestir etc son otros tantos elementos indispensables también al Ejército. En tal forma podrían contarse con los dedos de la mano los artículos que siendo objeto del comercio internacional escapan al contribuyendo de guerra. En tal caso todas las actividades industriales son indispensables al sostenimiento de los Ejércitos y como se dijo antes su aprovechamiento en esta emergencia se hace a costa de la distribución razonable que persigue el intercambio de mercancías manifestación preponderante de la economía mundial.

No solamente por la acción de las armas y el consiguiente sacrificio de vidas intereses y tranquilidad social se consigue el dominio de los centros productores de materia prima y mercados de consumo. Los países que gozan de una real autonomía económica emplean para el sostenimiento de los restantes la política surge de la inversión de sus capitales excedentes que les dan acceso a los ramos de producción y las industrias de servicio público (medios de transporte) y la organización del crédito y el intercambio de mercancías imprimiéndoles como es natural sus orientaciones económicas y aun políticas.

(1) El bloqueo y la población civil por William Beveridge

Y se dijo antes que las inversiones extranjeras ocasionan perturbaciones en los países explotados por la fuga de intereses y utilidades más como Pablo M. Minelli en su importante estudio "Las inversiones de capitales internacionales en la América Latina" afirma que en las naciones y colonias donde se hacen tales inversiones su estructura social cuya tendencia económica consiste en procurar el desalojamiento de los regímenes productivos retrasados y fomentar la industrialización es importante dedicar a este delicado problema unas pocas consideraciones.

Con cifras publicadas recientemente (2) he procurado exponer el hecho en sus dos etapas fundamentales antes y después de la guerra de 1914 en millones de U.S.A.S.

	Hasta 1914	Importe	%
1º Reino Unido		18 888	52.2
2º Francia		8 100	23.0
3º Alemania		5 170	14.7
4º Estados Unidos		3 514	10.1
	Total mundial	35 072	100
	Hasta 1932	Importe	%
1º Reino Unido		18 095	45.9
2º Estados Unidos		15 393	39.1
3º Francia		4 649	11.9
4º Otros países		1 207	3.1
	Total mundial	39 344	100

La distribución geográfica aproximada de las cifras anteriores en millones de dólares y sus números relativos se demuestran en cuadro inserto en la página siguiente.

Tenemos pues que la guerra de 1914 originó dos cambios muy significativos en el rol de inversiones mundiales: primero Alemania que conservaba el tercer puesto con un 14.7% antes de tal acontecimiento desapareció de la lista después y segundo los Estados Unidos del último lugar entre los inversionistas antes de 1914 alcanzaron el segundo en categoría hasta 1932. Inglaterra un conservador el primer lugar. Como se ve al fracaso militar alemán de 1914 hay que sumarle el descalabro económico que tales cifras evidencian. Las pretensiones germanas de hoy llevan una probabilidad menos de las que tuvo en caso entonces su falta de influencia como inversionista.

Como quedo demostrado hasta el año de 1932 las inversiones de capital foráneo en la América Latina valían la suma de U.S.A. \$ 10 295 000 000. Si aceptamos la hipótesis de que para atender a amortización de capital e intereses en la parte correspondiente a prestamos y para utilidades en los casos distintos, fuera indispensable un 10% en total —factor insignificante para ser mejante cuantía— el desembolso anual de Centro y Suramérica sería por este concepto de

(2) The Problem of International Investment Royal Institute of International Affairs 1937 y American Stake in International Investments Lewis 1938 Cuadros tomados del estudio de P. M. Minelli citado

1029 millones de dolares en cuyo caso la balanza comercial que dejamos esquematizada en otra parte de 345 millones a favor pasaria a ser de 684 millones en contra sin computar los ingresos por concepto de turistas y viajeros

La politica de penetracion mas eficaz segun autoridades comentaristas es aquella de las inversiones en elementos de transporte. Pero en nuestro caso la demasiada codicia de los inversionistas parece que desvio sus propositos fundamentales porque ubicaron de ferrocarriles vastas regiones carentes de poblacion y deserticas cuya explotacion economica es obra de siglos. Los ingleses nos hicieron malos pagadores por tal motivo. Norteamerica parece que tuvo mas prudencia en ese sentido. A pesar de que

las inversiones en la America Latina llegaron a ser hasta 80 dolares per capita (5 veces superiores a todas las demas) su economia semifeudal ha estado completamente al margen de todo lo que pudiera llamarse una evolucion economica. Subsiste en todos los paises latinoamericanos la dependencia de los grandes centros manufactureros. Es claro que no podemos aspirar todavia a una autarquia total sin detrimento de nuestro comercio internacional porque ello como todas las transformaciones economicas y sociales necesita un proceso de muchos lustros y constante trabajo pero si el incremento de las manufacturas de comida y vestido que actualmente tienen un delectuoso retiso

INVERTIDO POR	INVERTIDO EN					
	América Latina	%	Otros países	%	Mundo	%
1914						
Reino Unido	3577	50.8	14611	52.6	1888	52.2
Porcentajes	20.1		19.9		10.1	
Francia	1080	14.9	7020	2.2	8100	23.0
Porcentajes	13.6		88.4		100	
Alemania	86	11.6	4334	15.5	510	14.7
Porcentajes	16.2		38.8		100	
Estados Unidos	1469	22.7	1865	6.7	354	10.1
Porcentajes	46.9		53.1		100	
Todos los inversores	7242	100	27830	100	35072	100
Porcentajes	20.6		79.4		100	

1928 — 1932

Reino Unido	4030	39.1	14045	48.2	8095	45.9
Porcentajes	22.3		17.7		100	
Estados Unidos	549	32.5	9964	34.3	15393	39.1
Porcentajes	36.0		61.0		100	
Alemania	63	0.7	354	1.2	423	1.1
Porcentajes	16.3		83.7		100	
Otros inversores	128	1.3	656	2.4	784	2.0
Porcentajes	16.3		83.7		100	
Todos los inversores	10295	100	29049	100	39344	100
Porcentajes	26.3		73.7		100	

Es oportuno intercalar datos muy importantes que aparecen publicados en la revista del National City Bank of New York entregada correspondiente al mes de julio ultimo sobre los porcentajes relativos a la autosuficiencia de alimentos en países importantes

Países dominados por poderes centrales

Alemania (Alemania)	83
Austria	75
Polonia	100
Checoslovaquia	100
Noruega	43
Dinamarca	103
Holanda	67
Belgica	51
Francia	83
Italia	90

Otros países en el Continente

India	78
Suecia	91
Portugal	94
España	99
Suiza	47
Ucrania	80
Yugoslavia	106
Rumania	110
Bulgaria	109
Hungria	121
Lituania	106
Letonia	110
Estonia	102

Imperio Británico

Gran Bretaña	25
Estado Libre de Irlanda	75
India Británica	100
Australia	214
Nueva Zelanda	173
Canada	192

Otros países	%
Estados Unidos	91
Chile	93
Brasil	96
Argentina	264
Rusia Soviética	101
Japón	95
China	100

Tenemos pues que el mayor número relativo en materia de autoalimentación en el conjunto mundial corresponde a la Argentina (264%). Pero debemos estudiar al mismo tiempo sus importaciones en 1938 para enterarnos de sus necesidades y sacar una conclusión prudente e imparcial.

Grupo de artículos	% al total
1º Textiles y sus manufacturas	20.3
2º Combustibles y lubricantes	16.1
3º Maquinaria y vehículos	16.0
4º Hierro y sus artefactos	9.1
5º Substancias alimenticias	6.6
6º Productos químicos farmacéuticos y pinturas	2.6
7º Otros metales no mencionados	4.6
8º Papel cartón y sus manufacturas	4.6
9º Maderas y sus artefactos	3.7
10 Piedras tierras vidrios y cerámica	3.2
11 Caucho y sus manufacturas	2.6
12 Otros artículos	7.0
Total	100

La nómina de los productos que importa la Argentina es un claro reflejo del incipiente desarrollo industrial latinoamericano. En condiciones semejantes encontramos los demás Estados Argentinos gran productor de lanas para vestir su pueblo debe invertir el 20.3% de sus compras totales al paso que la materia prima para tal menester la producen en abundancia muchos vecinos de la América del Sur. Pero mejor que telares es el sostenimiento de grandes y pesadas frigoríficas sin combustible nacional y la gigantesca producción de maíz para destilarlo y harina y trigo para competir con los Estados Unidos en los mercados mundiales. Ostentará el título de dispensa su americana es un orgullo romántico que pugna con las genuinas aspiraciones económicas del Continente. Pero si exceptuamos al Brasil Chile y México la mayor parte de las divisas de los países centro y suramericanos se emplean en la compra de tejidos y sus manufacturas. No se trata de una crítica a países determinados sino de una apreciación de conjunto basada en hechos estadísticos. Pienso que los casos como el de Colombia que para fabricar productos de consumo indispensable —la manteca vegetal por ejemplo— debe importar altos porcentajes de materia prima de producción fácil en su suelo.

Dejamos delineadas a grandes rasgos las principales características de los intereses comunes latinoamericanos y nos queda el deber de abordar previa la consideración de los métodos propios de cada Estado la concepción de un sistema integral que procure la defensa económica y po-

lítica del Continente previendo no solamente las repercusiones que nuestra actitud pueda tener en la etapa transitoria actual, sino las definitivas en el futuro.

En la Conferencia de La Habana se sentaron las bases para tal menester sin embargo hubo leves pero significativos conatos de inconformidad por parte de algunos países lo que prueba que no se consultaron en detalle todos los intereses y lo curioso es que esa pequeña minoría de presuntos disidentes estaba formada por algunos países sometidos desde hace largo tiempo a una dependencia económica de la Gran Bretaña. Esto demuestra que formar un bloque a la sombra única de Norteamérica tiene sus inconvenientes en la realización práctica.

A propósito tomamos algunos apuntes del importante libro 'Ideas y hechos contemporáneos' Atlas comentando la Guerra, publicado este año por The Foreign Policy Association de los Estados Unidos de Norteamérica.

Refiriéndose a las riquezas de la América Latina dice:

Estados Unidos es una gran nación industrial y los países latinoamericanos son todavía en su mayor parte productores de artículos alimenticios y materias primas. ¿Por qué no recibimos sus productos en cambio de nuestras mercancías industriales y alejamos así nuestro comercio exterior de las regiones peligrosas del mundo?

Si miramos la lista de los productos de América Latina vemos que esto no sería tan fácil como parece. América Latina produce por ejemplo grandes cantidades de trigo maíz carne cordero y petróleo. Pero nosotros también por consiguiente rechazamos importarlos. Además nosotros producimos algodón tabaco frutas y nueces que América Latina no nos compra o nos compra en cantidades no lo suficientemente grandes como para absorber todas nuestras exportaciones de esos productos.

Finalmente hay productos tales como caucho te especeas caucho y vute que no producen los Estados Unidos ni América Latina o que los producen en cantidades más pequeñas que nuestras necesidades o las de ellos.

La conclusión parece ser que dados el tiempo y la determinación podríamos reformar lentamente la economía del Hemisferio Occidental en tal forma que ella esté más cerca de la autarquía que ahora. Pero el proceso significaría cambios tan profundos en tantas ramas de la agricultura y de la industria tanto en los Estados Unidos como en América Latina que parece improbable que se emprenda salvo muy gradualmente.

En lo tocante a la defensa naval del Pacífico indispensable hoy y mañana para el sostenimiento de la personalidad económica americana amenazada más en un futuro no temo que en el presente hace el comentario final siguiente:

La política de defensa del Océano Pacífico es la más difícil de las tres posibles políticas de defensa para los Estados Unidos a causa de las tremendas distancias que abarca.

Y despues de hacer referencia a las distintas distancias geograficas continua

Lo que indican estas distancias es que con una armada actualmente cerca de tres quintos de la nuestra Japon domina el Pacifico occidental y nosotros no estamos en situacion de desafiarlo alli. Antes de que pudieramos hacerlo tendríamos que unir nuestras fuerzas con las britanicas o construir una flota tal vez tres veces mas grande que la del Japon.

En cambio el Japon no podria pretender desafiar nuestra supremacia en el Pacifico Oriental. Antes de que pudiera atacar con exito nuestro territorio penetrando la linea de defensa que se extiende desde las islas Aleutianas a Hawai y de ahí al Canal de Panama tendria que construir una armada tres veces superior a la nuestra.

Lo que demuestra que es imposible aproximarnos a una autarquia sin tener en cuenta a la Gran Bretaña cuyo auto abastecimiento en materia de alimentos marca un indice inferior a todos los países (25%) no obstante el que algunos de sus dominios como Australia, Canada y Nueva Zelanda tienen excesos que indudablemente contribuyen a llenar el deficit de la metropoli.

Para la ejecucion de un plan de conjunto Inglaterra y Estados Unidos modificarian en un sentido mas benefico su politica de inversiones en la America Latina con el fin de incrementar las pequenas industrias productivas de comida y vestido y que las inversiones para servicios publicos se orienten preferentemente a la construccion de vias carreteables que armonicen verdaderamente con la actualidad economica centro y suramericana. Nosotros en cambio contribuiríamos con materias primas y alimentos hasta llenar el deficit de los grandes centros industriales procurando el fomento de las lineas agricolas indispensables a tales necesidades y al consumo de sus productos.

Si Inglaterra ha perdido mercados para sus productos manufacturados tambien ve debilitadas sus fuentes productoras de materias primas. Igual cosa ocurre con los Estados Unidos. La America Latina ve menguados sus centros de aprovisionamiento de articulos manufacturados y mercados para sus productos agricolas y ga-

naderos. Se hace pues inaplazable una colaboracion tripartita que conjugue todos estos intereses y atienda por igual a la defensa militar con sus recursos propios que tanto en el campo militar como economico no tendrían par. Habra muchos exaltados que motejarían esta linea de conducta como un camino expedito hacia una extension mayor del dominio economico y aun politico de Inglaterra y Estados Unidos en la America Latina. Afirmacion simplista como la mas toda vez que las características de nuestra economia son por el momento de una dependencia manifiesta de los centros productores de maquinas para la produccion misma cosa inmodificable en un tiempo corto.

Se impone una cooperacion inmediata e integral de todos dejando de lado la intransigencia politicodoctrinaria que en este caso estirada con el propio bienestar subordinado a motivos genuinamente economicos.

Si el futuro nos tiene reservada una sorpresa con la derrota britanica seremos entonces simples ejecutores de ordenes que emanen de Moscú y tal vez de Berlin. Pero hasta las ondas hitlerianas se fatigarian salvando semejante distancia geografica. No creemos posible que la administracion de un emporio de riqueza en potencia como hoy es la America con sus prodigiosas caídas de agua con el 77% de la produccion de petroleo del mundo con sus gigantescos recursos en minas de carbon oro plata es táño platino hierro etc etc y con una tranquilidad politica y social mundialmente envidiable dentro de una libertad democratica ejemplo sea sencilla desde otros Continentes. Todo ello hace pensar que el futuro sera brillante y que la nueva etapa de la civilizacion y el progreso un dia no lejano plantaran sus tiendas en este Continente de mestizos si la accion vigorosa y unanime de todos los países y la cordura levantan una conciencia de trabajo armonioso que supere a las dificultades transitorias y futuras.

La aspiracion maxima de este escrito como se dijo en otra parte es despertar un interes por el estudio de estas cuestiones vitales para los ciudadanos de America.

Bogotá 13 de agosto de 1940

El Cooperativismo

Por Luis Thorin Casas, J. C.

I —Origen del movimiento cooperativista moderno

Desde los tiempos más remotos los hombres han buscado en la cooperación un medio de realizar ciertas ventajas para la satisfacción de necesidades comunes.

Pero lo que propiamente se conoce hoy con el nombre de *movimiento cooperativista* solo se remonta a principios del siglo XIX. Se ha pretendido que dicho movimiento tiene un origen proletario. Nada más falso. Es cierto que los celebres Pioneros de *Rochdale* (1844) que se citan como sus iniciadores eran humildes obreros. Pero las ideas que los inspiraron pertenecen a Robert Owen y Charles Fourier a quienes con más razón puede asignarse el calificativo de precursores del movimiento cooperativista. Ellos creyeron que el mundo y los hombres podían transformarse por medio de asociaciones libres e imaginaron un sinnúmero de ingeniosos mecanismos para lograrlo. Las ciudades cerradas de Owen y los falansterios de Fourier llevados a la práctica fracasaron sin embargo esas iniciativas dieron origen a un gran número de asociaciones de diversa índole y clase que en circunstancias especiales y con diversos nombres en especial de *cooperativas* han dado excelentes resultados en algunos casos particulares.

La idea realmente general a la cual debe atribuirse el éxito de las primeras cooperativas fue la puesta en práctica en Rochdale por el obrero Charles Howarth quien tuvo la inspiración de fundar un almacén de comercio desinteresado en el cual al fin de cada año se *devolvieron las utilidades obtenidas a sus socios en proporción a las compras realizadas por cada uno de ellos* y no al capital que hubieran aportado en el negocio.

Durante más de cincuenta años las asociaciones cooperativas solo merecieron la atención esporádica de unos pocos economistas y hombres de Estado. Solo hacia 1880 nació la *doctrina cooperativista* por la intervención de tres burgueses: el señor *De Boyve* rentista rico muy interesado en las cuestiones sociales caritativas y religioso *Favre* pequeño fabricante de carácter excéntrico admirador de Fourier y de Louis Blanc y en especial del profesor *Charles Gide* (muerto en 1932) notable economista francés a quien corresponde el honor de ser el verdadero gestor intelectual de la doctrina cooperativista.

Este renacimiento del cooperativismo fue más de carácter intelectual que material. En efecto la nueva escuela conocida con el nombre de Escuela de Nimes sobrepasó en amplitud y extensión las modestas aspiraciones de los precursores de Rochdale. El principio de Howarth de medio expediente de tenderos vino a convertirse en base de una nueva doctrina social. De un método para mejorar la situación de una clase se convirtió en medio para transformar la situación de todas las clases de una simple medida de reforma social se desarrolló en una filosofía de emancipación social.

En este como en otros casos los pensadores franceses han dado muestras una vez más de su insuperable poder para transformar una simple idea investida de carácter universal y humana de nuevo a la conquista del mundo.

Si el movimiento cooperativista ha tomado carácter predominantemente en la preocupación de los estadistas, ello se debe al vigoroso impulso que le dio el profesor Gide. Afirma lo contrario es falsificar la historia. De las masas ignorantes no provienen las ideas renovadoras. Las revoluciones no han tenido su origen en las muchedumbres amidas sino en los pupitres de los filósofos y pensadores. Ha sido siempre una infima minoría de intelectuales la que con razón o sin ella ha producido las grandes transformaciones sociales y económicas de todos los tiempos.

Volviendo al tema preciso haced aquí una aclaración fundamental: no todas las cooperativas están inspiradas en la doctrina cooperativista de la Escuela de Nimes. La razón de esta afirmación se verá más adelante al describir las características de los principales tipos de asociaciones cooperativas.

Más aun hay quienes opinan que solo las asociaciones cooperativas controladas por *consumidores* deben tomarse en cuenta al considerar el movimiento cooperativista de un país.

Pero como en realidad hay millares de cooperativas que no buscan el interés de los consumidores sino el beneficio exclusivo de sus socios aunque desde el punto de vista social presentan innegables ventajas sobre el régimen existente quedará truncada esta exposición si nos atuviéramos a este criterio. Por esta circunstancia conformándonos a la realidad vamos a ver después de exponer la doctrina cooperativista los cuatro principales tipos de cooperativas: a saber de consumidores de productores de crédito y de venta.

2 —Doctrina cooperativista
o de la 'Escuela de Nimes'

En un estudio sobre el movimiento cooperativista por superficial y reducido que sea como el presente no puede omitirse la exposicion de la tesis la filosofia y el programa de la Escuela de Nimes considerada hoy despues de medio siglo como la doctrina cooperativista or todavia Nimes es para el cooperativismo lo que Roma para los catolicos

Puede decirse que la filosofia y el programa del cooperativismo son la hipotesis economica del *consumidor*

¿Que ha sido el consumidor hasta ahora? dice Gide adoptando las palabras del Abate Sieves Nada ¿Que debe serlo? Todo Por dos razones primera porque el consumo es el fin y objeto del sistema economico mientras que la produccion es solo un medio segunda por que el interes del consumidor es identico al de toda la sociedad en contraste con el interes del productor que tiende a ser antisocial Los comerciantes tienen interes en vender caro los agricultores en impedir que el trigo abunde el medico en tener muchos enfermos los trabajadores mismos en hacer esciso el trabajo y los sindicatos con sus huelgas a menudo molestan al publico Solo el consumidor desea que todas las mercancías sean abundantes y tan baratas y buenas como sea posible

En otra y a brevedad enumeremos escuetamente los principios fundamentales de la *doctrina cooperativista*

1º El cooperativismo tiene por fin la *emancipacion economica* de todas las clases sociales oprimidas con el objeto de que puedan bastar a si mismas

2º El cooperativismo trata de substituir la *competencia* de regimen individualista por la *solidaridad* *Uno para todos y todos para uno* es su lema

3º El cooperativismo no trata de acabar con la propiedad individual sino de generalizarla haciendola isequible a mayor numero de personas pero a la vez y por encima de la propiedad individual coloca la *propiedad colectiva* bajo forma de un fondo impersonal empleado en obras de utilidad social

4º El cooperativismo no quiere suprimir el capital sino *quitarle a los capitalistas el papel preponderante* que desempeñan en el regimen actual El capital debe ser considerado como un mero instrumento que se alquila y por el cual sus propietarios tienen derecho a percibir un interes Pero precisa acabar con el privilegio que se arrogan los capitalistas de disponer a su antojo del reparto de las utilidades El capitalista debe ser considerado como un simple *arrendador* no como el amo intangible y omnimodo

5º El cooperativismo esta empeñado en constituir un *elemento educativo* preponderante enseñando a sus adeptos que deben desahogar sus energías no para ellos solos sino tambien para todos los demas *El fin de la actividad economica* sostiene la Escuela de Nimes *esta en la satisfaccion de las necesidades* y no en el afán

de lucro en moralizar las relaciones economicas por la supresion de la propaganda inncesaria el fraude y la falsificacion

En la practica la mayor superioridad del regimen social que el cooperativismo pretende es *establecer es la de no ser obligatorio* de no recurrir a la fuerza legal ni revolucionaria para suprimir la organizacion economica existente sino servirse solamente contra ella de sus propios armas la competencia y la libertad

El ideal cooperativista persigue la organizacion de los países *en republicas democraticas* en las cuales productores y consumidores alis todos en asociaciones voluntarias controlen la produccion y el consumo en las que se eliminen las *utilidades de los intermediarios* fuente principal de las desigualdades del actual sistema capitalista y en las que no sea posible la explotacion del hombre por el hombre origen de los conflictos sociales

Dice Gide al respecto En la republica cooperativista cada persona a menos que se lo impidan la edad o la salud sera a la vez productor y consumidor Como productor sera empleado de una sociedad cooperativa en cuyo gobierno tiene voz como consumidor Asi no nace en su animo el mucado sentimiento de ser explotado para ventaja de otro y se realiza la democracia industrial en forma no estorbosa para la eficiencia de la produccion Los empleados de los establecimientos cooperativos manufactureros no gobiernan estos sino todo el cuerpo de consumidores de que aquellos forman parte Los intereses sociales mas amplios del consumidor corrigen asi los estrechos y egoistas del productor Como productor el trabajador sera un sierviente como consumidor un amo El interes de cada individuo se identifica con el interes de la comunidad y la cooperativa crea lo que no ha existido antes una sociedad armonica y unida

Es facil comprender que los ideales generosos de la doctrina cooperativista que acabamos de esbozar encuentran oposicion tanto de parte de los socialistas como de los economistas de la escuela liberal Los primeros porque Gide combatio agresivamente la participacion en dinero que ese partido venia tomando desde el principio en las cooperativas y que habria convertido a estas segun una expresion popular *en la vaca de leche* del partido socialista los segundos porque las nuevas doctrinas tendrian a acabar con el comercio y el regimen de salarios existentes El sistema de salarios declarado por Baulieu en respuesta a Gide es la forma mas alta de control Su supresion no parece ser ni practicable ni deseable Hay ciertos puntos fijos de los que la humanidad no se aparta

Por otra parte un regimen economico que tiene por base la solidaridad el desprendimiento y la movilidad de sus miembros exige para su implantacion una profunda modificacion de la mentalidad de la mayor parte de los individuos Esas curulidades en efecto por desgracia para la humanidad no abundan para fortalecerlas se hace indispensable una larga y perseverante campaña educativa

Ademas la doctrina cooperativista de la Escuela de Nimes solo puede aplicarse integralmente a las asociaciones dirigidas por consumidores y facilmente se comprende que es dificil acomodar la conveniencia de los productores y distribuidores con la de las personas interesadas precisamente en adquirir los articulos al menor precio

3 —Clasificacion de las Cooperativas

Bajo el nombre de cooperativas se suelen designar muchisimas asociaciones economicas tan diferentes que no es posible por carecer de puntos especificos comunes encerrarlas en una misma definicion

Todas estas asociaciones tienen por objeto alcanzar cierto provecho para sus miembros. Ahora bien si tomamos como criterio de clasificacion desde el punto de vista economico la forma segun la cual al fin del año se reparten las utilidades o beneficios podemos clasificarlas en cuatro grupos generales

1º—*Las cooperativas de consumo* o mejor de *consumidores* que devuelven las utilidades a prorrata de las compras de sus socios

2º—*Las cooperativas de produccion* o mejor dicho las asociaciones obreras de produccion en las cuales se reparten las utilidades a prorrata del trabajo de cada uno de los socios

3º—*Las cooperativas de credito*, o mejor dicho bancos cooperativos en los que se devuelven las utilidades a prorrata con los prestamos de que se han beneficiado los socios

4º—*Las cooperativas de venta* o mejor dicho de distribucion en las cuales se reparten las utilidades a prorrata con la venta de los articulos aportados por cada socio

Toda la numerosa variedad de cooperativas cabe dentro de esta clasificacion. En efecto las llamadas *de compra de habitaciones de seguro de servicios especiales y prevision* son en resumidas cuentas de consumidores. Las llamadas *de trabajo de construccion de profesionales y obreros*, pertenecen al segundo grupo

En cuanto a las llamadas cooperativas de *produccion* agricola la mayoria son en realidad cooperativas de *venta* pues propiamente las forman pequeños hacendados que trabajan individualmente y que solo se cooperan para la venta de sus articulos o para la utilizacion de maquinaria agricola en las mejores condiciones economicas

Analicemos ahora estos mismos grupos desde el punto de vista social. Las cooperativas de consumo benefician a toda la sociedad y a todas las clases pues todos somos consumidores

Las cooperativas de productores solo benefician a sus miembros. Que una fabrica o un trabajo sean realizados por una empresa capitalista o por una asociacion de trabajadores desde el punto de vista del consumidor es lo mismo. Es evidente y digno de tenerse en cuenta que la democratizacion del capital de las empresas y las asociaciones de trabajadores representan desde el punto de vista social un progreso teorico y repetimos teorico porque en la

practica es infima la proporcion de esas cooperativas que han tenido exito

Las cooperativas de credito especialmente las de pequeños agricultores negociantes o industriales representan un progreso social puesto que tienden a eliminar la usura de que son victimas propicias esos gremios

En cuanto a las cooperativas de venta no les encontramos interes social sino en el caso particular de estas constituidas por pequeños productores. Cabe anotar que en estas cooperativas puede haber tambien un interes social general si por el abaratamiento de los costos de produccion obtenidos con la mecanizacion de los cultivos los transportes propios y las ventas directas a los consumidores se obtiene para estos la liberacion del monopolio de precios establecido por los acaparadores e intermediarios. Claro esta que este beneficio general solo puede obtenerse en paises de alto nivel de cultura social y en los que el Estado mantenga un control inteligente sobre las asociaciones cooperativas. Pero en todo caso este punto de vista (el interes social) no debe perderse aunque solo sea como una aspiracion del sistema

Al estudiar imparcialmente las cooperativas se llega a la conclusion de que las que no estan inspiradas por la doctrina son en su mayoria asociaciones de caracter capitalista metamorfoseadas para aprovecharse de las ventajas que las leyes de la mayoria de los paises brindan generosamente a las asociaciones cooperativas

4 —Cooperativas de consumo

Inglaterra fue la cuna de estas cooperativas. La tienda de los tejedores de Rochdale abrio sus puertas el 21 de diciembre de 1844 con un capital de 28 libras colectado entre sus veintiocho socios en cuotas semanales de 2 a 3 peniques. Su exito fue rapido. A los diez años contaba 1400 socios un capital de 11 000 libras y el volumen de rotacion de las operaciones anuales ascendia a 40 000 libras. La tienda habia tenido que mudarse a un local mas amplio y contaba con tres sucursales

Los resultados satisfactorios obtenidos en Rochdale estimularon la propagacion de las cooperativas de consumo en el pais y en el extranjero. En 1909 habia en Inglaterra 1430 sociedades con 2469 000 socios que con los miembros de sus familias representaban de 10 a 12 millones de personas beneficiadas por las cooperativas. Casi todas estas asociaciones se hallaban federadas y reunidas en un gobierno central la *Cooperative Union*, la cual tenia asambleas anuales y contaba ademas con dos grandes centros de compra en comun o *Wholesales* (almacén al por mayor) un banco y un periodico el *Cooperative News*,

El monto total de las operaciones de los dos almacenes al por mayor era en 1925 de 75 millones de libras pero conviene destacar que el exito de estas cooperativas se debio en gran parte a la habilidad y desprendimiento de sus directores. Cabe anotar especialmente que Mr. J. T. Mitchell originario de Rochdale y cuya

gestión personal hay que atribuir en parte el éxito del cooperativismo inglés dejó al morir solo 350 libras. Alguna vez se le preguntó por que trabajaba tanto sin remuneración apreciable y contestó: Disfruto de la estimación de mis colegas tengo gran poder tengo una gran fe en el ideal cooperativo. Estas cosas me satisfacen. Solo la intervención de hombres de la competencia y temple moral de Mitchell explican a nuestro juicio el éxito de las cooperativas de consumo en Inglaterra. Precisa también citar como factor del desarrollo de la doctrina cooperativista la enorme labor de propaganda llevada a cabo por la Union Cooperativa que tuvo por Secretario durante más de 20 años al socialista cristiano Viscount Neale. Esta poderosa institución fundó en 1919 en Manchester una escuela de cooperativismo publica libros panfletos organiza conferencias cursos para obreros y empleados en una palabra abarca el terreno para que el cooperativismo pueda desarrollarse.

Las características esenciales de todas las cooperativas de consumo que podemos llamar de tipo Rochdale son las siguientes:

1º—El capital necesario es suministrado por los socios y solo percibe un pequenísimo interés.

2º—Todas las ventas son al contado no se abren créditos.

3º—Las ventas se hacen a los precios corrientes.

4º—Los artículos son de calidad garantizada y las pesas y medidas justas.

5º—La mayor parte de las utilidades se devuelven a los socios a proporción de sus compras.

6º—Cuando las cooperativas venden al público las utilidades obtenidas por esas ventas jamás se reparten a los socios sino que se devuelven al fondo común.

7º—Una parte de los sobrantes se dedica a obras de utilidad social: instrucción, educación, deportes, distracciones, etc. etc.

8º—El ingreso o retiro de las cooperativas es libre.

9º—La administración es esencialmente democrática. En las asambleas cada socio solo tiene un voto sea cual fuere el número de acciones que posea.

10—Los administradores se eligen por su habilidad y en especial por sus condiciones morales. Se ha rechazado sistemáticamente el dar a los empleados de las cooperativas una participación en las utilidades obtenidas.

En cuanto a las labores de las cooperativas de consumo en Francia han sido más de orden especulativo que práctico. Toda la doctrina de la Escuela de Nimes se refiere particularmente a las cooperativas de consumo. Existe en Francia una Federación de Cooperativas la cual ha recibido un apoyo notable no solo del Gobierno sino de los intelectuales. El hecho de haberse creado en la Sorbona en 1921 una cátedra de cooperativismo muestra hasta donde se le ha dado benignidad y esta doctrina en las esferas académicas.

En Alemania antes del nazismo las cooperativas de consumo alcanzaron un auge considerable. Es de anotar que el sistema de asambleas generales fue sustituido por el de consejos de delegados pues se consideró que las asambleas generales son las menos recomendables en todas las formas de gobierno. En los países del Norte de Europa en particular en Bélgica, Holanda, Noruega, Islandia y Suecia el cooperativismo representa una fuerza social y económica de la que no se puede prescindir.

Podemos por tanto definir esta clase de cooperativas así: Cooperativas de Consumo o más propiamente de *consumidores* son todas las asociaciones de producción, venta o seguro constituidas por *consumidores* para satisfacer a los menores precios posibles sus necesidades personales y familiares y en las cuales las utilidades realizadas si no van a un fondo común son devueltas a los socios en proporción a las compras realizadas por cada uno de ellos.

5—Cooperativas de producción

Así como Inglaterra es la cuna de las cooperativas de consumo en Francia nacieron las de productores.

El *falansterio* de Charles Fourier, el *taller social* de Louis Blanc y especialmente los *talleres cooperativos* de Philippe Buchez fueron diversas manifestaciones de la misma idea cooperativista que aparecieron en Francia en la primera mitad del siglo XIX.

Philippe Buchez estableció verdaderas cooperativas de productores logrando reunir a varios obreros en una misma empresa de la que ellos mismos fueron a la vez operarios y patrones. Buchez considerado como el padre de las cooperativas de producción era un médico anti-cuo discípulo de Saint Simon, espíritu filosófico y místico que dio como base a sus asociaciones las ideas de piedad y auto sacrificio, piedad para el trabajador explotado, auto sacrificio por parte de quienes trataban de lograr su emancipación. Buchez deseaba que los miembros de sus talleres prescindieran de toda idea de lucro. Las utilidades acumuladas debían deslinarse a fundar nuevas asociaciones. Naturalmente esto era pedir demasiado. Convencer a los obreros que renuncen a un al fruto de su trabajo en común no fue posible y bien pronto los talleres cooperativos sucumbieron a la tentación y se convirtieron en otras tantas organizaciones capitalistas a las que solo movía su propio interés.

Sobre las cooperativas de producción se fundaron muchas ilusiones. Se creyó que ellas eran el remedio fácil y eficaz para liberar a los trabajadores del yugo capitalista. Se creyó que el obrero obedecería con más diligencia al obrero empresario que al patron empresario. Pero la realidad fue otra.

La mayoría de los fracasos de las cooperativas de productores se ha debido más que a falta de capital y la inexperiencia e insubordinación de los trabajadores quienes carecen de la preparación y cualidades morales indispensables para implantar este sistema que debe conducir

los según sus promotores a la autonomía industrial. El Gobierno francés y muchos particulares en repetidas ocasiones aprobaron en forma decidida el movimiento suministrando ingentes sumas de dinero. ¿Que paso entonces? Se han malgastado los dineros del Estado y de los particulares ya por mala administración ya porque se destinaron a campañas políticas de índole socialista.

Por otra parte el éxito de una empresa depende de su organización técnica y comercial y los obreros en la mayor parte de los casos se han mostrado ineptos e incapaces de ejercer la competencia de los fabricantes capitalistas en los mercados. Puede afirmarse en general que las cooperativas de productores del tipo Bucher han fracasado en casi todos los países.

Las asociaciones cooperativas de obreros productores no han correspondido a lo que esperaban algunos economistas de la escuela liberal que veían en ellas un medio para facilitar a los trabajadores intencionalmente su elevación a un estatus social más alto y así mezclarlos con más fuerza al orden existente. A nuestro juicio este punto de vista individualista carece de porvenir. Es una fórmula que solo tiene en cuenta a los más capaces que son la minoría y no soluciona el problema de la clase trabajadora.

6—Las Cooperativas de crédito

La patria de las cooperativas de crédito es Alemania. Desde el siglo XVIII el Gobierno de Prusia había creado asociaciones de crédito mutuo llamadas *Landschaften* compuestas solo de grandes propietarios rurales que en realidad ningún servicio prestaban a los pequeños agricultores los cuales tenían que seguir recurriendo al usurero generalmente judío para resolver sus problemas económicos urgentes.

La usura era el azote de los campesinos empobrecidos. El prestamista poco a poco los iba despojando de todos sus bienes y de hombres libres pasaban a ser esclavos.

Al haber de las cooperativas de crédito agrícola se impone recordar el nombre de *Federico Raiffeisen* ex soldado que había tenido que abandonar las armas por una afección de la vista. Raiffeisen era alcalde de un pequeño grupo de aldeas de la región renana. Las devastaciones que los usureros hicieron en el campesinado en los años 1846 y 1847 lo impresionaron profundamente por lo cual tomando como modelo los *Landschaften* creó instituciones análogas para beneficio de los cultivadores pobres con el fin de redimirlos del cautiverio en que los tenían los acreedores. En 1849 fundó el primer *Flammfeld* al que dotó personalmente con 1000 marcos. El desarrollo de estas asociaciones fue lento pues solo hacia 1873 adquirió un gran desarrollo. Antes del advenimiento de Hitler pasaban de 20 000 los bancos Raiffeisen en Alemania y de 100 000 en el resto del mundo.

Las características de las cooperativas de crédito Raiffeisen eran las siguientes:

1.—*Solidaridad mutua*—Cada miembro debía asumir la responsabilidad limitada de todas las

deudas de la asociación. Posteriormente la legislación alemana ha permitido la responsabilidad limitada pero conservando la mayoría la responsabilidad total a lo cual debe atribuirse el enorme crédito de que han gozado.

2.—*Selección del personal*—Solo se admiten socios después de un severo examen de su carácter moral y de su situación financiera. Raiffeisen insistió mucho sobre la moralidad pues describió que sus bancos sobrevivían no solo para servir al campesino de la usura sino para hacerlo mejor. Por esta razón tales cooperativas ejercen además una continua vigilancia sobre la conducta de sus socios.

3.—*Limitación del área de las operaciones*—Un banco Raiffeisen opera en un área pequeña y comprende un número limitado de socios de 20 a 30. Una aldea un banco es la regla recomendada.

4.—*Cuota de entrada pequeña*—No se exigen suscripciones elevadas solo una cuota de entrada insignificante. Los bancos Raiffeisen no emiten acciones en un principio pero la legislación los obligó a adoptar la regla contraria. Ahora expiden acciones aunque de denominación pequeña para no impedir el ingreso al banco a un individuo que reúna las condiciones exigidas.

5.—*Las utilidades van a un fondo común*—La regla general es que no distribuyen utilidades pero por medio de la legislación ya mencionada el Estado insistió en que se repartiera parte de ellas. Los miembros sin embargo disfrutaban todas sus utilidades a un fondo de reserva al cual se añade cualquier excedente que tenga el banco y que el legajo a cierto límite se utiliza para hacer préstamos gratuitos a los miembros.

6.—*Cargos directivos ad honorem*—Todos los funcionarios son ad honorem excepto el contador (*Rechner*) quien recibe un pequeño salario.

7.—*Gobierno democrático*—La forma de gobierno es democrática. Se ha adoptado el principio cooperativo de un voto por persona de manera que los miembros más ricos no gozan de situación especial o privilegiada aunque como es natural ejercen cierta autoridad moral en las juntas y asambleas.

El banco Raiffeisen típico opera en una pequeña aldea de unos 1 000 habitantes. Forma su fondo de préstamos de sus ganancias individuales y en general lo complementan depósitos de particulares. A los bancos no les falta nunca capital pues su crédito es excepcionalmente bueno. Un comité examina cuidadosamente cada solicitud de préstamo y el solicitante que debe ser socio tiene que explicar el objeto para el cual desea el anticipo y demostrar la posibilidad de devolverlo en la fecha estipulada. Los bancos no han prestado hasta ahora gratuitamente pero su tasa de interés es moderada (3 y 4 por 100 anual) y largos los plazos del préstamo.

Raiffeisen creó en 1877 una federación de bancos rurales con un banco central en Newied con el fin de proporcionarles capital y que se situara entre ellos y el mercado de dinero así como los bancos rurales se colocan entre el cam-

pesino que pide prestado y el capitalista individual. El Banco Central está organizado en forma de sociedad anónima de responsabilidad limitada pero no es una institución para hacer utilidades sus dividendos se limitan a un 3 y medio por ciento y cualquier excedente va inexorablemente a un fondo de reserva.

En 1880 *Haas*, un emulo de *Rufelsen* creó un tipo de asociación de crédito ligeramente diferente permitiendo la emisión de acciones de cantidad apreciable la distribución de las utilidades y la responsabilidad limitada. En 1907 los bancos *Haas* se incorporaron a la federación *Rufelsen* aunque conservando una organización separada. Los bancos *Haas* quebraron prácticamente en 1913 lo que contribuyó a su posterior fusión.

También conviene recordar el nombre de *Schultze Deitrich*, abogado y político liberal que fundó casi simultáneamente con *Rufelsen* unas instituciones de crédito especialmente destinadas a proteger a los pequeños productores independientes de los abusos de la grande industria. Los bancos tipo *Schultze Deitrich* se diferenciaron de los *Rufelsen* en que no se ejerció vigilancia moral sobre los socios, los plazos son cortos emiten acciones distribuyen dividendos y admiten socios ilimitadamente.

En Francia el primer banco cooperativo se fundó en Menton en 1882 tomando por modelo el *Schultze*. El promotor de estos bancos fue *Eugene Rostand* padre del autor de *Cyrano de Bergerac* y abuelo del conocido escritor contemporáneo *Maurice Rostand*.

Un abogado de Lyon *Duand*, fundó en 1893 una federación de bancos rurales católicos la que consiguió gran desarrollo en las regiones más apogadas a la secular tradición francesa.

Desde 1897 en adelante los bancos cooperativos han recibido una importante ayuda del Estado francés. En 1923 había más de 5000 de estas sociedades subvencionadas. El caso de Francia puede citarse como modelo de lo que puede hacer el Estado para fomentar instituciones económicas progresistas si bien hay que notar que los resultados prácticos obtenidos no han sido ni tan brillantes ni tan eficaces como lo es para bien sus promotores.

7—Cooperativas de venta

Las cooperativas de venta en el mercado consisten principalmente por pequeños productores agrícolas que crecieron en Dinamarca. Ese pequeño país a fines del siglo pasado después de una guerra con Prusia y Austria se encontraba en una situación miserable. ¿Cómo revivir a Dinamarca? Evidentemente el promotor de su resurgimiento fue el obispo *Grundtvig* el cual sembró en la mente de sus compatriotas la fe en sí mismos y les enseñó los métodos democráticos tanto en el Gobierno como en los asuntos comerciales. La principal preocupación del obispo *Grundtvig* fue la educación del pueblo. Con un pueblo culto cualquier iniciativa inteligente puede llevarse a cabo por eso el cooperativismo danés logró adquirir un auge considerable. Hasta que Hitler en 1940 le

impuso su protección. Dinamarca era un país cooperativista. Es un hecho digno de tenerse en cuenta que siendo su principal producción agrícola el 94% de los agricultores son dueños de sus fincas y los trabajadores del campo gozan de un standard de vida muy superior al de los campesinos de todos los demás países.

El Gobierno danés ha fomentado la parcelación de las tierras y dado facilidades por medio de préstamo para que los labriegos adquirieran la propiedad de las parcelas que trabajan.

La primera cooperativa de venta en el mercado danés se formó en 1882 entre pequeños productores de leche. Hoy existen más de 1400 de ellas patrocinadas por 192 000 granjeros. El 90% de la leche que se produce en Dinamarca se vende en el mercado por conducto de las cooperativas de venta.

Los demás productos agrícolas de Dinamarca a saber la granjería, los cerdos, las plantas de fibras, los forrajes, la manteca, las semillas se venden también en su mayor parte por conducto de las cooperativas. Esto tiene una explicación sencilla siendo muy pequeñas las propiedades rurales la asociación cooperativa permite a los agricultores economizar los gastos de venta, transporte y distribución individual de sus productos ya que una sola entidad hace todos esos menesteres reduciendo con ello la gestión comercial en forma casi insignificante lo cual representa un aumento de ganancia efectiva para el productor.

Por otro lado de las cooperativas agrícolas en Dinamarca no se ha limitado a constituirse en meros agentes de distribución de los productos dentro y fuera del país sino que se ha preocupado y en forma práctica y efectiva por la selección de las semillas, el mejoramiento de los métodos de cultivo de las tierras, la selección de las razas bovinas y porcinas, la facilidad de obtención y precios bajos de cemento, carbón, abonos y maquinarias pasando cómodamente sin descuido en manera alguna la educación de la juventud.

Un trabajo diplomático de los Estados Unidos de Norte América en Dinamarca ha resultado su impresión sobre este país en estas palabras: Dinamarca es por sobre todo un país de cooperación y un país cuyo pueblo es altamente civilizado. En efecto ningún pueblo sobre la tierra es más instruido, más interesado por las cosas de la mente ni más avanzado socialmente que el pueblo danés.

8—Conclusiones

1ª El movimiento cooperativista surgió de la mente desinteresada de sociólogos utópicos y de temperamento religioso que se imaginaron a los hombres más buenos, manejables y desinteresados de lo que son en realidad.

2ª El cooperativismo como doctrina es de moerístico y antirevolucionario y tiene como móvil el interés primordial de los consumidores que en resumidas cuentas todos lo somos.

3 El cooperativismo tiene todos los defectos inherentes a los regimenes democraticos. A este respecto dice G. Sorel en su libro *Introduction à l'Economie*. Las grandes cooperativas tienen todos los vicios de las democracias: improbidad e incipacidad frecuente en los administradores, indiferencia en la gran masa de los adherentes, formacion de grupos que persiguen con imprudencia sus fines personales.

4ª El movimiento cooperativista necesita para desarrollarse un pueblo culto. El profesor frances Colson en su *Curso de Economia Politica* dice: Para que las sociedades cooperativas prosperen es necesario que todos sus miembros den pruebas en el mas alto grado de buen espiritu, interes, ardor en el trabajo, disciplina voluntaria, juicio y valor moral y constancia en los momentos dificiles y formalidad y prevision en la prosperidad.

5ª No todas las cooperativas persiguen los ideales generosos de la doctrina cooperativista. La mayoria de las cooperativas de productores y de venta solo persiguen la utilidad o beneficio de sus socios explotando naturalmente a los consumidores.

6ª Las cooperativas de consumo o mejor dicho de consumidores desde el punto de vista economico y social representan ventajas reales sobre el regimen existente. Estas cooperativas a nuestro juicio deben ser especialmente favorecidas. Pero para que no fracasen sera indispensable crearles un clima adecuado y su desarrollo es decaido eleva el nivel cultural del pueblo y crearle el espiritu cooperativista.

7ª Las cooperativas de productores entendiendo por estas unicamente las asociaciones de obreros cooperados para una produccion o trabajo han constituido casi siempre un fracaso porque exigen una preparacion superior a la que con frecuencia se encuentra en esos medios.

8 Las cooperativas de credito especialmente las de tipo Raiffeisen son desde todo punto de vista interesantes. Puede asegurarse que la poblacion donde se sostiene un banco de ese tipo ha llegado a un nivel de cultura superior.

9 En cuanto a las cooperativas de venta en el mercado que en muchos casos se designan erradamente con el nombre de cooperativas de produccion si estan constituidas por pequeños productores agricolas o industriales tienen ventajas innegables pero deben en todo caso estar bajo la vigilancia del Estado pues facilmente crean en abusos tan perjudiciales para el pueblo consumidor como el de los Trusts capitalistas que son en realidad cooperativas de venta de grandes industriales o agricultores.

Para terminar ¿Es el movimiento cooperativista digno de apoyo? Evidentemente que si, puesto que representa un progreso sobre el regimen individualista. Pero antes de tratar de implantar y generalizar el cooperativismo en un pais hay que tener muy presente que precisa empezar por educar al pueblo. Enseña la experiencia que en un pueblo inculto el cooperativismo no puede prosperar. Todo lo que el Gobierno y los particulares hagan por fomentarlo

esta destinado a perderse y al fin habra que repetir melancolicamente: *Are en el mar y edifique en la arena*.

Bogota julio de 1940

APENDICE

EL MOVIMIENTO COOPERATIVISTA COLOMBIANO

El movimiento cooperativista colombiano entendiendo por esto la fundacion y fomento de sociedades cooperativas de cualquier indole es relativamente reciente.

Hace mas de veinte años por iniciativa propia se organizaron algunas cooperativas que tuvieron vida efimera. Los iniciadores tropezaron con la falta de espiritu cooperativista y la indiferencia del Gobierno.

Desde el año 1931 la actividad oficial en favor de las cooperativas es copiosa (1). En un tiempo relativamente corto se han dictado nu-

(1) La Ley 134 de 1931 (diciembre 7) sobre sociedades cooperativas consta de 88 articulo agrupados en dos capitulos: Disposiciones Generales y Regimen Juridico sobre constitucion y funcionamiento de las sociedades cooperativas subdividido en 9 secciones a saber: 1. De la naturaleza de las sociedades cooperativas—2. De las distintas clases de cooperativas—3. De la constitucion de las cooperativas—4. Del capital y fondos cooperativos—5. De los socios—6. De la administracion de la sociedad—7. De los fondos de reserva de fomento y solidaridad de la distribucion de utilidades—8. De la disolucion y liquidacion de las cooperativas—9. De la fusion e incorporacion de las sociedades cooperativas.

El Decreto legislativo numero 874 de 1932 (mayo 17) por el cual se dictan algunas disposiciones sobre cooperativas consta de nueve articulos. Declara de utilidad y conveniencia publica para todos los efectos legales las sociedades cooperativas y autoriza al Ejecutivo para establecer una *Superintendencia* con el fin de dar oportuna y conveniente ejecucion a las Leyes, Decretos y Resoluciones relacionadas con las sociedades cooperativas.

En el mismo ano de 1932 se expedieron dos Decretos legislativos: el numero 1108 de 1932 (junio 25) por el cual se reforma la Ley 134 de 1931 sobre sociedades cooperativas y el numero 849 de 1932 (mayo 11) por el cual se adicionan y reforman algunas disposiciones sobre la Caja de Credito Agrario Industrial.

En esta ultima disposicion los articulos 13 y 14 se refieren a las Sociedades Cooperativas de Credito. En 1936 la Ley 128 por la cual se adiciona y reforma la Ley 14 de 1931 y se modifica la 13ª del mismo ano corrigio algunas definiciones de la Ley 134 de 1931. En total se han dictado 2 Leyes y 3 Decretos legislativos referentes a cooperativas. En cuanto a Decretos reglamentarios se han expedido los siguientes:

El numero 1339 de 1932 (agosto 3) por el cual se reglamentan la Ley 134 de 1931 y los Decretos numeros 874 y 1108 de 1932 sobre sociedades cooperativas.

El Decreto numero 984 de 1935 (mayo 17) por el cual se dictan algunas disposiciones sobre cooperativas.

El Decreto numero 1735 de 1938 (septiembre 24) reglamentario de las exenciones aduaneras para los elementos que importen las sociedades cooperativas de habitaciones y credito.

Decreto numero 566 (marzo 30) por el cual se fijan la nomenclatura las funciones el personal y las asignaciones de las dependencias del Ministerio de Industrias y Trabajo y se dictan otras disposiciones sobre su organizacion.

Los articulos 12 y 34 fijan el programa de trabajo de la Superintendencia de Cooperativas.

El Decreto numero 1089 de 1929 (mayo 23) por el cual se adiciona el Decreto numero 1735 de 1938 reglamentario de la Ley 128 de 1936 sobre cooperativas.

El Decreto numero 2392 de 1938 (diciembre 30) por el cual se organiza el Ministerio de Trabajo Higiene y Prevision Social. Los Articulos 19 a 23 tratan del Departamento de Cooperativas y Prevision Social.

Ademas en las Leyes numero 61 de 1936 (articulo 1) numero 194 de 1936 (articulo 4, 5 y 6) y en la Ley numero 264 de 1938 (articulos 5 y 7) se trata tambien de sociedades cooperativas.

meras medidas y otorgado valiosos auxilios para fomentar el cooperativismo ¿Cuales han sido los resultados de esta labor casi exclusiva mente oficial?

El cuadro estadístico siguiente elaborado con datos suministrados por la Superintendencia de Cooperativas nos muestra los resultados globales obtenidos

Desarrollo del movimiento cooperativista en Colombia - 1933 1939

AÑOS	Cooperativas (1)	Socios	Capital social
	NUMERO		PESOS
1933	4	1 087	46 392 51
1934	16	3 380	197 137 14
1935	25	5 519	360 691 22
1936	48	13 187	692 541 96
1937	104	19 886	1 158 333 98
1938	120	27 498	1 751 268 54
1939	170	37 011	2 545 262 59

(1) Este numero se refiere a las cooperativas reconocidas legalmente hasta el 31 de diciembre de 1939

Clasificacion de las sociedades cooperativas autorizadas

Las 170 sociedades cooperativas autorizadas hasta el 31 de diciembre de 1939 han sido clasificadas por la Superintendencia de Cooperativas así

D. Consumo	38
De Consumo Industrial	7
De Consumo y Credito	12
De Consumo y Servicios Especiales	1
De Consumo Agrícola	1
De Consumo y Credito Agrícola	3
De Consumo y Trabajo	1
De Consumo y Produccion	2
De Consumo Produccion y Trabajo	1
De Consumo Credito Agrícola y Ventas	2
De Consumo Credito y Ventas	1
De Consumo Produccion y Credito	1
De Consumo Credito y Trabajo	1
De Consumo Individual y Trabajo	1
De Consumo Produccion y Ventas	1
De Consumo Credito y Habitaciones	2
De Produccion	6
De Produccion, Compra y Venta	1
De Produccion y Trabajo	7
De Produccion Credito Agrícola y Ventas	4

De Produccion Credito Ventas y Compras	2
De Produccion Credito y Trabajo	1
De Credito	27
De Credito Agrícola	10
De Credito Construccion y Habitaciones	3
De Credito Agrícola Parcelacion y Ventas	3
De Credito Agrícola y Ventas	6
De Credito y Trabajo	1
De Credito Compras y Ventas	2
De Credito y Habitaciones	1
De Credito Agrícola Compras y Ventas	3
De Ventas y Compras	3
De Habitaciones	4
De Trabajo	7
De Trabajo y Construccion Industrial Agrícola	1
Industrial	2
Total	170

Distribucion de las cooperativas en el pais

El cuadro siguiente nos muestra la distribucion de las sociedades cooperativas en el pais por Departamentos

A 31 de diciembre de 1939 *Sociedades cooperativas autorizadas*

DEPARTAMENTOS	Total autorizadas	Liquidadas	Que no han iniciado operaciones	Que no tuvieron operaciones en 1939	Que hicieron operaciones en 1939
Antioquia	28	4	3	4	17
Atlántico	12	—	1	3	8
Bolívar	6	—	2	2	2
Boyacá	8	—	1	1	6
Caldas	6	(1) 1	1	—	5
Cauca	2	—	—	—	2
Cundinamarca	51	4	3	15	29
Huila	3	1	—	—	2
Magdalena	8	—	1	3	4
Nariño	3	1	—	—	2
Norte de Santander	7	1	1	—	5
Santander	11	—	1	4	6
Tolima	10	1	3	—	6
Valle del Cauca	15	2	4	1	8
Totales	170	15	21	33	102

(1) Esta Cooperativa liquidada realizo operaciones en el año de 1939 esto explica que la suma parcial de Caldas y la total no cuadren en una unidad

Monto de las operaciones realizadas por las sociedades cooperativas

El siguiente cuadro nos muestra el monto total de operaciones realizadas por las sociedades cooperativas de 1933 a 1939

AÑOS	Cooperativa	Valor total de las operaciones	
		Pesos	
1933	4	101 736 41	
1934	16	1 249 40 5	
1935	25	2 514 974 26	
1936	48*	3 110 308 68	
1937	101*	5 143 319 05	
1938	120	5 902 059 44	
1939	10	8 332 709 09	
Total en 7 años		26 477 604 71	

* Estos datos estimamos no son exactos

Clase de operaciones realizadas por las sociedades cooperativas

Esta suma total de \$ 26 477 604 71 se ha invertido en las siguientes clases de operaciones

OPERACIONES	Monto total	
	Pesos	
Credito agrario o industrial	10 386 307 25	39 2
Credito de consumo	6 108 782 71	23 1
Consumo o industrial	1 351 670 25	5 1
Consumo personal	2 58 931 95	9 8
Ventas agrícolas o industriales	5 122 371 65	19 4
Produccion o trabajo	458 435 15	1 8
Utilizaciones o parcelaciones	07 233 10	1 5
Servicios especiales	32 714 87	0 1
Servicios de prevision	13 20 44	0 0
Totales	26 477 604 71	100

* 005

Auxilios recibidos por las cooperativas

Los auxilios otorgados por la Nacion los Departamentos Municipios de algunos particulares en los años de 1934 a 1939 suman las siguientes cantidades

Año	Valor de los auxilios
1934	\$ 10 800 00
1935	21 798 30
1936	100 398 30
1937	222 003 00
1938	413 400 41
1939	504 058 42
O sea en 6 años	\$ 1 272 458 43

Es decir que sobre el capital de las sociedades cooperativas el cincuenta por ciento ha sido formado con auxilios

Distribucion del capital social de las cooperativas en 1939

El capital social de las cooperativas en 1939 entre las 165 sociedades autorizadas no liquidadas se divide así

		%
In acciones pagadas	1 078 146 14	42 3
In acciones por pagar	575 102 44	22 6
Auxilios	504 058 42	19 8
Reservas	387 955 59	15 3
Totales	2 545 262 59	100 0

Los anteriores cuadros estadísticos permiten darse cuenta en forma global de la labor oficial en favor del movimiento cooperativista

Debemos subrayar que las agrupaciones y clasificaciones hechas por la Superintendencia de Cooperativas no nos parecen perfectas y admiten a un examen serias reformas

Con el fin de no extendernos dejemos para otra oportunidad una serie de observaciones sobre las Leyes y Decretos referentes a las sociedades cooperativas

El cooperativismo, política nacional

Antes de poner punto final a este apéndice conviene señalar el *carácter nacional* de la campaña en favor del cooperativismo. En efecto creemos sinceramente que el fomento y auxilio de asociaciones realmente democráticas y anti-revolucionarias como son las cooperativas mereció vigorosamente por las últimas Administraciones merezca el apoyo unánime de todos los colombianos

La implantación de las cooperativas es en realidad la realización de un postulado de ética cristiana. Su Santidad Pío XI en la celebre encíclica Cuadragésimo anno de 1931 dice textualmente: "El encíclica *Querum Novarum* (1891) de Leon XIII ha servido en un punto para desmoronarse de un modo excelente y efectivo entre los campesinos y la clase media en general el sistema de asociación y cooperativo enlazando muy favorablemente objetivos culturales con el mejoramiento económico"

Bogotá agosto 19 de 1940

BIBLIOGRAFIA

Chateau Le Coopérationisme principes de propagande
 Laveigne E. Les coopératives de consommation en France
 F. Cooperator at home and abroad
 Clark A. Co-operative Ideals and Problems
 Kellm R. A. Co-operatives
 Carter T. Co-operative movement in Germany
 Guimont J. Histoire abrégée de la coopération en France et à l'étranger
 Euzé A. Historia Económica de Europa. Y otros textos de Economía Política de Lero, Beaujeu Truchy Co'op'n Guide Bonensegnri y Connelan

Actividades económicas de la población colombiana

(Departamento del Atlántico)

Conferencia dictada por la Radiodifusora Nacional

Por Luis B. Ortiz C.

Introducción

En *Anales de Economía y Estadística* Tomo III número 4 comenzamos el estudio de las *actividades económicas de la población colombiana*. En primer término expusimos el criterio seguido para hacer la clasificación estadística de las ocupaciones de los habitantes. Luego hicimos una descripción de las *actividades económicas de la población mundial* de acuerdo con los datos publicados por el *Anuaire des Statistiques du Travail —quatrième année—1939—Ceneve* y por último los resultados que se obtuvieron mediante el censo de población del *Departamento de Antioquia*.

Publicado ahora el censo del *Departamento del Atlántico*, proseguimos nuestro trabajo pero antes haremos un resumen de las principales características: densidad, población urbana y rural, sexo, edad y estado civil e instrucción.

Densidad de población

Sobre una superficie de 1 139 100 kilómetros cuadrados que tiene Colombia el Departamento del Atlántico sobre el mar Caribe apenas tiene una superficie de 3 470 kilómetros cuadrados. Es el último entre los Departamentos del país en extensión territorial pero es al mismo tiempo el que tiene mayor densidad de población (268 409 habitantes) 771 habitantes por kilómetro cuadrado (incluyendo la capital Barranquilla) y 334 habitantes por kilómetro cuadrado excluyendo la capital.

Su posición marítima y más que todo por en contrarse en la desembocadura del río Magdalena eje principal de nuestro sistema de comunicaciones para el comercio internacional hacen de tal Departamento un núcleo demográfico que aunque pequeño es poderoso en relación con el territorio.

Población rural y urbana

Considerando como *población urbana* todo núcleo de habitantes de 1 500 y más y como *rural* todo centro menor de 1 500 habitantes el Departamento del Atlántico ostenta 237 714 habitantes que viven en la parte urbana y 30 660 en la rural lo que se expresa por los índices 89 y 11 respectivamente.

El principal centro es Barranquilla con una población urbana de 150 395 y una rural de 1953.

Lo anterior indica que el 63% de la población urbana está radicada en la capital del Departamento pues los demás centros de alguna importancia son Sabanalarga(1) con 15 600

(parte urbana) y 11 053 (parte rural) y Soledad con 11 500 (parte urbana) y 555 (parte rural).

Población por sexos, edad y estado civil

La población del Departamento del Atlántico se discrimina por sexos en 136 780 mujeres y 131 629 hombres. Esto indica que para 100 hombres hay 104 mujeres.

Según su estado civil tenemos el siguiente detalle para los mayores de 15 años:

Estado civil	Total	%
Solteros	99 295	62.6
Casados	50 449	31.8
Viudos	9 854	5.6
Total	158 598	100

Entre los Departamentos del país que ostentan los mayores porcentajes de soltería tenemos en primer término al de Bolívar con un 76.6% en segundo lugar al Magdalena con un 74.8% y en tercero al Atlántico con un 62.6%. Le siguen en orden el Valle del Cauca con un 58.5%, Tolima con 57.2% hasta llegar a Antioquia y Boyacá cuyos porcentajes respectivos son 48.0% y 45.2%.

Las costumbres sociales sobre nupcialidad de cada uno de los Departamentos están reflejadas de manera precisa en estos índices y en consecuencia el fenómeno inverso se presenta en la baja proporción de los casados aunque el señor Director de los Censos se extraña del gran número de mujeres casadas en relación al de hombres. Cabe notar que la diferencia relativamente pequeña entre unos y otros (505) podría explicarse por el carácter ambulante de los trabajadores de transporte fluvial.

Los viudos de la Costa representan proporciones mínimas son despreciables en relación con los demás Departamentos de mayor nupcialidad.

En las edades la población del Atlántico tiene 226 897 individuos hasta los 40 años inclusive y la discriminación en grandes grupos la hacemos del siguiente modo:

Hasta 6 años inclusive	54 131
Hasta 14 años inclusive	55 680
Hasta 40 años inclusive	117 086
Más de 40 años	41 512
Total	228 409

Por esto se explica la *juventud* de Barranquilla y enérgica que allí se despliega toda vez que su población más numerosa está comprendida entre los 15 y 40 años con renuevo abundante en las edades de menor escolaridad.

Población alfabeta y analfabeta

Si tomamos la población mayor de 7 años el Atlántico (con 134 206 *alfabetos* y 80 072 *anal*

(1) Sabanalarga tiene tres centros urbanos: la cabecera municipal con 11 432 habitantes, la cabecera del Corregimiento de Lunaco con 1 562 y Ponedera con 2 652.

fabetos) expresa que el grado de analfabetismo es el de 37 4% con relacion a la poblacion total

Despues de Caldas (30,5%) Antioquia (32 6%) y el Valle del Cauca (33 5%), el Departamento del Atlantico ocupa el cuarto lugar en grado de instruccion

Siguen en su orden los demas Departamentos Cundinamarca (41 6%), Nariño (49,7%), Huila (52 2%), Norte de Santander (53 9%), Tolima (54 6%) Cauca (57 7%) Santander (57 8%) Boyaca (62 7%) y Bolivar (62 8%)

Si observamos la poblacion analfabeta de edad escolar en todo el pais la cifra de 1 005 037 niños nos indica que 808 798 pertenecen a las regiones rurales y 196 239 a las urbanas, lo que se expresa por el 80,5% y 19 5% respectivamente

La campaña educativa debiera, pues, tener en cuenta esta alarmadora cifra que nos coloca en dificil posicion cultural y particularmente, porque de millon y pico de analfabetos, mas de ochocientos mil pertenecen al campesinado

Si el Atlantico ostenta un porcentaje minimo de analfabetos con relacion a la poblacion total ello se debe en parte a las circunstancias especiales de que su fuerte nucleo de poblacion urbana esta concentrada en Barranquilla que por ser la capital existe en ella mayor preocupacion cultural que en las regiones rurales

Propiamente hablando la poblacion de edad escolar del Atlantico es de 55 680 niños (7 a 14 años) De esta poblacion escolar hay 25 845 alfabetos y 29 835 analfabetos Esto indica, que si bien es cierto que este Departamento presenta el menor indice total de analfabetismo dentro de la poblacion escolar existe una gran mayoría de niños sin escuela

De los 29 835 analfabetas (15 810 niños y 14 025 niñas), discriminados en urbanos y rurales, tenemos lo siguiente

POBLACION ESCOLAR	Niños	Niñas	Total
Urbana	12 144	11 196	23 340
Rural	3 636	2 879	6 496
Totales	15 810	14 025	29 836

Si la poblacion urbana se aglomera en Barranquilla y obtenemos para el Atlantico el fenomeno inverso de analfabetismo entre la ciudad y el campo esto es mayor numero de niños urbanos analfabetos (23 340) que rurales (6 495) habria que decir con certeza que es Barranquilla la que tiene mayor necesidad de escuelas

Si tuvieramos en cuenta las clases sociales en que se divide la poblacion con seguridad llegaríamos a concluir de que son las clases proletarias de Barranquilla las que no envian a sus niños a la escuela jugando aqui papel decisivo el factor economico de los salarios

Un analisis de mayor entidad seria necesario hacer de los aspectos anteriores, tratados ahora en forma rapida pero esto es ya suficiente para entrar al estudio de las actividades economicas de la poblacion

Poblacion activa e inactiva del Atlantico

En nuestro estudio de Antioquia dijimos que son los Departamentos montañosos del pais los que tienen mayor poblacion activa desde el punto de vista de la produccion, y que los Departamentos de topografia plana o de clima ardiente como el Valle del Cauca Magdalena Bolivar y el Atlantico tienen altos porcentajes de poblacion inactiva El Departamento del Atlantico ocupa el primer lugar de poblacion inactiva con un 65 9%

La explicacion de este fenomeno tiene su origen en el hecho de que los Departamentos costaneros tienen menor actividad agricola que los del interior y en estos se clasificaron como activas las mujeres de estancias y haciendas que ayudan al jefe del hogar aunque por tal actividad no tengan una remuneracion directa en metalico

Sabemos tambien que las actividades industriales producen en todas partes mayor poblacion inactiva porque los familiares del jefe del hogar que no pueden concurrir como trabajadoras a las fabricas y al comercio aumentan los porcentajes de inactividad cosa que no ocurre en la rama agricola especialmente en el regimen de pequeña propiedad en que los familiares ayudan al jefe en las faenas del campo

El Atlantico por la sequedad y falta de irrigacion de sus tierras por ser el Departamento eje de los transportes fluviales de la Republica y por la industrializacion de Barranquilla esta (como capital) ha atraido hacia si una fuerte migracion de los demas Municipios de su propio territorio y de otros Departamentos cuyos familiares contribuyen a acrecentar la inactividad de la poblacion

Concretamente (incluyendo 4 956 extranjeros), la poblacion activa del Atlantico se expresa por 91 562 habitantes repartidos en ramas industriales de la siguiente manera

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONOMICA	Colonbianos	Extranjeros	Total	%
Agricultura ganaderia explotación forestal caza y pesca	32 794	826	32 620	36 7
Industrias extractivas	207	51	258	0 3
Industrias de transformacion	19 281	888	20 169	22 0
Servicios (publicos privados etc)	23 801	2 914	26 715	29 2
Actividades liberales ejercidas independientemente	562	120	682	0 7
Actividades mal definidas	7 196	89	7 285	8 0
Actividades desconocidas	2 765	68	2 833	3 1
Totales	86 606	4 956	91 562	100

Las industrias de transformacion (22 0%) y los servicios en general (29 2%) agrupan el 51 2% del total de la poblacion activa lo que le da al Atlantico su principal caracteristica industrial

Pero una discriminacion de las actividades por categorias de ocupaciones dentro de cada rama la tenemos de la siguiente manera

DISTRIBUCION DE LA POBLACION, POR RAMAS DE ACTIVIDAD ECONOMICA Y POR CATEGORIAS DE OCUPACIONES

RAMAS DE ACTIVIDAD Y CATEGORIAS DE OCUPACIONES DENTRO DE CADA RAMA	S I X O			RAMAS DE ACTIVIDAD Y CATEGORIAS DE OCUPACIONES DENTRO DE CADA RAMA	S E X O		
	H	M	T		H	M	F
Total general	131 629	136 780	268 409	10 Otras industrias de alimentos	133	19	152
Poblacion activa	66 009	25 553	91 562	Patronos dueno directores gerente	15	2	17
I—PRODUCCION PRIMARIA	23 580	10 298	33 878	Empleados	38	6	44
1 Agricultura y ganaderia	22 464	10 263	32 727	Peones y obreros	73	9	82
Patrono duenos directores gerentes	8 344	114	8 458	Categoria no definida	7	2	9
Empleados	318	15	333	11 Imprentas y artes graficas	351	50	401
Peones y obreros	6 167	131	6 298	Patrono duenos directores gerentes	55	1	56
Arrendatarios agregados y colonos	6 153	80	6 233	Empleados	182	8	190
Oficios domesticos de agricultura	401	967	10 039	Peones y obreros	46	11	107
Servientes de agricultura	871	253	1 124	Categoria no definida	18	30	38
Categoria no definida	207	35	242	12 Industrias de bebidas	511	214	725
2 Explotacion forestal caza y pesca	878	15	893	Patronos dueno directores gerentes	32	—	32
Patronos dueno directores gerentes	590	11	601	Empleados	156	21	177
Empleados	15	—	15	Peones y obreros	37	185	502
Peones y obreros	257	4	261	Categoria no definida	6	8	14
Arrendatarios agregados y colonos	10	—	10	13 Industrias de curtido de cueros (tenerias o curtiembres)	163	10	173
Categoria no definida	6	—	6	Patrono dueno directores gerentes	19	—	19
3 Extraccion de metales preciosos	14	—	14	Empleados	20	—	20
Patrono duenos directores gerentes	1	—	1	Peones y obreros	121	9	130
Empleados	8	—	8	Categoria no definida	3	1	4
Peones y obreros	5	—	5	14 Zapaterias talabarterias y otras industrias del cuero	2 255	159	2 414
Categoria no definida	—	—	—	Patrono duenos directores gerentes	687	26	713
4 Otras industrias extractivas	165	20	185	Empleados	119	18	137
Patronos duenos directores gerentes	15	—	15	Peones y obreros	1 425	108	1 533
Empleados	113	9	122	Categoria no definida	24	7	31
Peones y obreros	32	9	41	15 Produccion y distribucion de energia electrica acueductos	319	18	338
Categoria no definida	5	2	7	Patronos dueno directores gerentes	19	1	20
5 Canteras y otros materiales de construccion	59	—	59	Empleados	193	17	210
Patronos duenos directores gerentes	6	—	6	Peones y obreros	107	1	108
Empleados	1	—	1	Categoria no definida	—	—	—
Peones y obreros	52	—	52	II—INDUSTRIAS DE TRANSFORMACION	15 242	4 927	20 169
Categoria no definida	—	—	—	6 Industrias de grasas vegetales alimenticias	254	17	271
16 Joyerias platerias y refinarias de metales preciosos	105	17	122	Patronos dueno directores gerentes	12	—	12
Patronos duenos directores gerentes	77	1	78	Empleados	77	9	83
Empleados	17	7	24	Peones y obreros	163	6	169
Peones y obreros	9	2	11	Categoria no definida	2	5	7
Categoria no definida	2	7	9	7 Confiterias dulcerias heladerias chocolaterias panaderias galleterias (comprende fabricas de chocolate)	589	75	664
17 Preparacion de maderas carpinterias ebanisterias	2 388	50	2 438	Patronos duenos directores gerente	124	35	159
Patronos duenos directores gerentes	1 052	17	1 069	Empleados	64	14	78
Empleados	102	7	109	Peones y obreros	294	21	415
Peones y obreros	1 204	23	1 227	Categoria no definida	7	5	12
Categoria no definida	30	3	33	8 Ingenios azucareros trapiches	6	—	6
18 Industrias de fibras animales y vegetales	39	139	178	Patronos duenos directores gerentes	2	—	2
Patrono duenos directores gerentes	11	95	106	Empleados	4	—	4
Empleados	13	1	14	Peones y obreros	—	—	—
Peones y obreros	15	37	52	Categoria no definida	—	—	—
Categoria no definida	—	6	6	9 Molinos de cereales y trilladoras de cafe	63	24	87
19 Talleres de reparacion mecanicos y electricos	1 293	17	1 310	Patronos duenos directores gerentes	6	—	6
Patronos duenos directores gerentes	445	5	450	Empleados	16	—	16
Empleados	235	6	241	Peones y obreros	30	23	59
Peones y obreros	599	6	605	Categoria no definida	5	1	6
Categoria no definida	14	—	14				

(Continua)

Distribucion de la poblacion por ramas de actividad economica y por categorias de ocupaciones

(Continuacion)

RAMAS DE ACTIVIDAD Y CATEGORIAS DE OCUPACIONES DENTRO DE CADA RAMA	SEXO			RAMAS DE ACTIVIDAD Y CATEGORIAS DE OCUPACIONES DENTRO DE CADA RAMA	SEXO		
	H	M	T		H	M	T
20 Industrias de metalurgia (fabricacion de maquinarias y manufacturas de metales comunes)	1 104	68	1 172	30 Construcciones demolicion y reparacion de edificios	2 197	28	2 225
Patronos dueños directores gerentes	181	5	189	Patronos dueños directores gerentes	196	2	198
Empleados	104	4	108	Empleados	60	2	62
Peones y obreros	801	55	856	Peones y obreros	1 906	22	1 928
Categoría no definida	15	4	19	Categoría no definida	35	2	37
21 Fabricas de cemento baldosas baldosnes y similitudes de cemento	62	7	69	31 Otras construcciones	520	7	527
Patronos dueños directores gerentes	3	2	5	Patronos dueños directores gerentes	12	—	12
Empleados	6	1	7	Empleados	135	3	138
Peones y obreros	52	3	55	Peones y obreros	368	3	371
Categoría no definida	1	1	2	Categoría no definida	5	1	6
22 Fabricas de ladrillos tejas y similares de barro cocido	284	58	342	III—SERVICIOS	22 495	4 220	26 715
Patronos dueños directores gerentes	25	33	58	32 Transportes aereos particulares	338	8	346
Empleados	10	2	12	Patronos dueños directores gerentes	11	1	12
Peones y obreros	245	17	262	Empleados	233	6	239
Categoría no definida	4	6	10	Peones y obreros	80	—	80
23 Industrias quimicas comprende Industrias de tador jabones polvora explosivos fosforos cerillas velas estearicas de cera natural y de sebo e industrias farmaceuticas incluyendo laboratorios	433	216	649	Categoría no definida	1	1	2
Patronos dueños directores gerentes	62	8	70	33 Transportes maritimos y fluviales de particulares	2 571	54	2 625
Empleados	176	81	260	Patronos dueños directores gerentes	68	2	70
Peones y obreros	193	133	326	Empleados	979	27	1 006
Categoría no definida	2	1	3	Peones y obreros	1 460	21	1 486
24 Elaboracion de tabaco	97	123	220	Categoría no definida	53	4	63
Patronos dueños directores gerentes	2	1	3	34 Transportes terrestres motorizados	1 771	24	1 795
Empleados	29	19	48	Patronos dueños directores gerentes	761	5	766
Peones y obreros	62	101	163	Empleados	773	12	785
Categoría no definida	1	2	3	Peones y obreros	213	4	217
25 Industrias textiles	1 039	482	1 521	Categoría no definida	24	3	27
Patronos dueños directores gerentes	31	5	39	35 Transportes de sangre inclusive zorras carros de resorte cargueros etc	1 119	25	1 144
Empleados	28	62	90	Patronos dueños directores gerentes	245	1	246
Peones y obreros	751	404	1 158	Empleados	28	3	31
Categoría no definida	13	8	21	Peones y obreros	829	21	850
26 Sastrerias modisterias sombrereras	425	2 861	3 286	Categoría no definida	17	—	17
Patronos dueños directores gerentes	195	2 293	2 489	36 Ferrocarriles y cables aereos	658	31	689
Empleados	45	96	141	Patronos dueños directores gerentes	6	2	8
Peones y obreros	179	410	589	Empleados	174	5	179
Categoría no definida	5	62	67	Peones y obreros	473	16	489
27 Fabricacion de sombreros de fieltro y de paja	82	78	160	Categoría no definida	5	8	13
Patronos dueños directores gerentes	17	11	28	37 Comunidades postales telegraficas telefonicas radiotelefonicas cablegraficas y radiotelefonicas	244	39	283
Empleados	24	13	37	Patronos dueños directores gerentes	7	2	9
Peones y obreros	41	53	94	Empleados	208	34	242
Categoría no definida	—	1	1	Peones y obreros	21	—	21
28 Otras industrias manufactureras	232	179	411	Categoría no definida	8	3	11
Patronos dueños directores gerentes	68	18	86	38 Comercio al por mayor y al por menor de toda clase de articulos	9 244	1 630	10 874
Empleados	65	16	81	Patronos dueños directores gerentes	6 845	1 162	8 007
Peones y obreros	96	140	236	Empleados	1 760	353	2 113
Categoría no definida	3	5	8	Peones y obreros	512	47	559
29 Construcion y sostenimiento de ferrocarriles y carreteras	298	10	308	Categoría no definida	1	68	195
Patronos dueños directores gerentes	7	6	13	39 Finanzas bancos companias de seguros representaciones comisiones	739	59	798
Empleados	64	—	64	Patronos dueños directores gerentes	250	6	256
Peones y obreros	223	3	226	Empleados	442	50	492
Categoría no definida	4	1	5	Peones y obreros	45	1	46
				Categoría no definida	2	2	4

Continúa

Distribucion de la poblacion por ramas de actividad economica y por categorias de ocupaciones
(Conclusion)

RAMAS DE ACTIVIDAD Y CATEGORIAS DE OCUPACIONES DENTRO DE CADA RAMA	S I X O			RAMAS DE ACTIVIDAD Y CATEGORIAS DE OCUPACIONES DENTRO DE CADA RAMA	S I X O		
	H	M	T		H	M	T
40 Hoteles restaurantes pensiones cafes y establecimientos similares	667	418	1 085	51 Manifestaciones culturales diversas (comprende teatros cines radiofonos musica y deportes)	599	73	672
Patronos duenos directores gerentes	148	167	315	Patronos duenos directores gerentes	316	37	408
Empleados	270	65	25	Empleados	155	35	190
Peones y obreros	46	18	64	Peones y obreros	56	4	60
Categoría no definida	53	168	41	Categoría no definida	12	2	14
41 Aseo publico y alcantarillado	33	1	34	IV—ACTIVIDADES LIBERALES EJERCIDAS INDEPENDIENTEMENTE	635	47	682
Patronos duenos directores gerentes	2	1	3	52 Abogacia	107	2	109
Empleados	13	—	15	Patronos duenos directores gerentes	3	—	3
Peones y obreros	15	—	15	Empleados	8	—	8
Categoría no definida	1	—	1	Profesionales por su cuenta	96	1	97
42 Empresas de aseo y cuidados personales	579	907	1 486	Categoría no definida	—	1	1
Patronos duenos directores gerentes	449	533	984	53 Medicina	108	2	110
Empleados	46	70	113	Patronos duenos directores gerentes	—	—	—
Peones y obreros	69	270	281	Empleados	7	—	7
Categoría no definida	15	82	97	Profesionales por su cuenta	101	2	103
43 Servicios funerarios	15	—	15	Categoría no definida	—	—	—
Patronos duenos directores gerentes	3	—	3	54 Odontologia	80	2	82
Empleados	8	—	8	Patronos duenos directores gerentes	—	—	—
Peones y obreros	1	—	1	Empleados	3	1	4
Categoría no definida	3	—	3	Profesionales por su cuenta	75	1	76
44 Asilos orfanatos y otros establecimientos de beneficencia	123	237	360	Categoría no definida	2	—	2
Patronos dueno directores gerente	7	98	105	55 Medicina veterinaria	14	1	15
Empleados	107	119	226	Patronos duenos directores gerente	—	1	1
Peones y obreros	6	—	6	Empleados	3	—	3
Categoría no definida	3	20	23	Profesionales por su cuenta	10	—	10
45 Hospitales clinicas y otros servicios medicos y sanitarios	11	117	128	Categoría no definida	1	—	1
Patronos duenos directores gerente	—	2	2	56 Agronomia	8	—	8
Empleados	11	113	121	Patronos duenos directores gerente	—	—	—
Peones y obreros	—	—	—	Empleados	3	—	3
Categoría no definida	—	2	2	Profesionales por su cuenta	4	—	4
46 Farmacias	204	30	234	Categoría no definida	1	—	1
Patronos duenos directores gerente	71	3	6	57 Ingenieria y arquitectura	168	2	170
Empleados	127	24	150	Patronos duenos directores gerente	9	—	9
Peones y obreros	6	2	8	Empleados	51	—	51
Categoría no definida	—	—	—	Profesionales por su cuenta	102	—	102
47 Administracion publica en general excepto las ramas mencionadas en otra parte	1 724	108	1 832	Categoría no definida	6	2	8
Patronos duenos directores gerente	13	1	14	58 Cultos	55	23	78
Empleados	1515	99	1 645	Patronos duenos directores gerente	2	1	4
Peones y obreros	141	6	144	Empleados	13	20	33
Categoría no definida	24	2	26	Profesionales por su cuenta	40	2	42
48 Educacion publica y privada	335	446	781	Categoría no definida	—	—	—
Patronos duenos directores gerente	47	82	129	59 Otras actividades liberales	95	15	110
Empleados	274	348	622	Patronos duenos directores gerente	1	1	2
Peones y obreros	9	6	15	Empleados	56	13	69
Categoría no definida	5	10	15	Profesionales por su cuenta	37	—	37
49 Defensa nacional	500	3	503	Categoría no definida	1	1	2
Patronos duenos directores gerentes	1	—	1	V—OTRAS ACTIVIDADES	4 057	6 061	10 118
Empleados	475	2	477	Servicios en general (menos los de agricultura)	1 579	5 706	7 285
Peones y obreros	20	—	20	Categoría no definida	2 478	3 5	2 833
Categoría no definida	4	1	5	POBLACION INACTIVA	65 620	111 227	176 847
50 Policia guardias y otras organizaciones o cuerpos de vigilancia	1 021	10	1 031	1 Estudiantes	15 919	14 597	30 616
Patronos dueno directores gerentes	2	—	2	2 Hospitalizados asilados y otros simi- lares	252	340	692
Empleados	1 000	9	1 009	3 Preos	55	2	57
Peones y obreros	14	1	15	4 Retirados y jubilados	569	286	855
Categoría no definida	5	—	5	5 Mujeres de oficios domesticos	—	56 417	56 417
				6 Ocupados	6 283	1 024	7 307
				7 Otros inactivos mayores de 14 años	2 625	3 576	5 981
				8 Inactivos menores de 14 años	39 817	35 105	74 922

Distribucion de la poblacion activa, por sexos y por municipios

N de orden	MUNICIPIOS	POBLACION TOTAL			POBLACION ACTIVA		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
1	Barranquilla	72 594	79 754	152 348	36 089	12 042	48 131
2	Baranoa	4 366	4 429	8 795	2 061	1 071	3 082
3	Campo de la Cruz	2 941	2 817	5 758	1 341	440	1 781
4	Candelaria	2 078	1 940	4 018	1 124	528	1 652
5	Calapa	1 851	1 732	3 583	897	207	1 104
6	Juan de Acosta	1 723	1 548	3 271	860	444	1 304
7	Malambo	2 557	2 063	4 620	1 516	495	2 011
8	Manatí	2 730	2 843	5 573	1 347	829	2 166
9	Palmar de Varela	2 013	1 852	3 865	953	279	1 212
10	Projo	1 247	1 157	2 404	637	205	842
11	Tolonuevo	1 629	1 499	3 128	962	184	1 146
12	Puerto Colombia	3 683	3 468	7 151	1 826	795	2 621
13	Repelón	3 209	3 047	6 256	1 481	863	2 347
14	Sabana Grande	1 268	1 319	2 587	579	124	703
15	Sabanalarga	13 614	13 045	26 659	7 106	4 748	11 854
16	Santo Tomás	2 110	2 121	4 231	1 147	319	1 466
17	Soldad	5 981	6 074	12 055	2 884	514	3 398
18	Suán	2 707	2 741	5 448	1 284	889	2 173
19	Tubará	1 744	1 638	3 382	1 091	312	403
20	Usiacurí	1 584	1 693	3 277	871	315	1 136
	Totales	131 629	136 780	268 409	66 009	25 553	91 562

En las *industrias de transformacion*, la del *vestido (sastrerías modisterías sombrerías)*, es la que más personal ocupa 3 286 principalmente 2 861 mujeres

Sigue la *industria de transformacion de maderas (carpinterías y ebanisterías)* con 2 438 trabajadores (2 388 hombres y 50 mujeres) las *zapaterías talabarterías y otras industrias del cuero* 2 414 (2 255 hombres y 159 mujeres)

Construcciones (edificios) 2 225 de los cuales 2 197 hombres trabajadores (1 039 hombres y 482 mujeres)

Los talleres de reparacion mecanicos y electricos agrupan 1 310 casi en su totalidad (1 293) hombres y *metalurgica* 1 172 trabajadores

Industrias quimicas (tocador jabones polvo y explosivos fosforos cerillas velas de cera natural y de sebo industrias farmaceuticas incluyendo laboratorios) 649 personas de las cuales 433 son hombres

Casas vegetales (271 personas) *molinos de cereales* (87 personas) *industrias de alimentos* (152 personas) *impresión y artes graficas* (401 personas) *industrias de bebidas* (725 personas) *electricidad y acueducto* (338 personas) *cemento* (69 personas), *tabaco* (220 personas) y varias otras pequeñas industrias forman el resto de la *poblacion activa* del Atlántico en el ramo manufacturero

Servicios

En la rama de los *servicios* predomina el *comercio al por mayor y al por menor* con 10 874 de los cuales 9 244 hombres

Le sigue la *industria de los transportes* con el siguiente detalle

	Trabajadores
Marítimos y fluviales	2 625
Transportes motorizados	1 795
Transportes de sangre	1 144
Ferrocarriles	689
Total de la rama de transportes	6 253

Sería superfluo insistir en que se trata del personal activo que el día del Censo se encontraba en el Departamento especialmente en Barranquilla pues la masa de trabajadores fluviales se extiende a lo largo de todo el río Magdalena

Sobre la importancia de los diversos grupos de trabajadores vinculados a la rama de los transportes (*fluvial ferreos y automotor*) basta citar el volumen de carga de importación y de exportación por las aduanas marítimas

Carga de importacion y de exportacion por las aduanas marítimas

AÑOS	ADUANAS		
	Barranquilla	Cartagena	Biventa
	MILES DE LIBROS EN TONELADA		
1937			
Importacion	158 525	96 273	89 138
Exportacion	99 633	2 591 933	112 410
1938			
Importacion	186 737	93 615	75 777
Exportacion	85 63	2 703 992	135 959
1939			
Importacion	221 189	136 600	107 202
Exportacion	79 319	2 821 548	121 153

Las Aduanas de Barranquilla y Cartagena mueven el mayor volumen de carga, y especialmente Cartagena en la de *exportacion* debido al petróleo crudo El fenómeno de los desplaza

mientos de carga por las diferentes vias sera motivo de un estudio de otro orden pero por el momento nos interesaba mostrar la importancia del personal activo vinculado a la rama de los transportes fluviales

En las *industrias de los servicios* tenemos otros renglones en los cuales hay tambien gran numero de trabajadores ocupados *hoteles restaurantes y pensiones* 1 085 de los cuales (667 son hombres)

Administracion publica en general (excepto las ramas mencionadas en otra parte) 1 832 de los cuales 1 724 hombres

Policia y resguardos 1 031 *educacion publica y privada* 781, de los cuales 335 son hombres *teatros cines radiodifusoras musica, deportes* 672, con 599 hombres

Entre las actividades liberales ejercidas independientemente tenemos 682 personas entre las cuales se cuentan 109 en *abogacia* 110 en *medicina* 82 en *odontologia* 15 en *medicina veterinaria* 8 en *agronomia* 170 en *ingenieria y arquitectura* 78 en *cultos* y 110 en otras *actividades liberales*

Poblacion inactiva

Entre la poblacion inactiva se cuentan 30 616 *escolares y estudiantes* 56 417 *mujeres de oficios domesticos* 74 922 *menores de 14 años* 7 307 *desocupados* 5 981 *inactivos mayores de*

14 años 855 *rentistas y jubilados* 57 *presos y hospitalizados y similares*

Desde el punto social las 91 562 personas activas se dividen en las siguientes categorias

Categorias	Trabaja dores	Porcen tajes
Patronos dueños directores y gerentes	26 447	28.9
Empleados	13 224	14.4
Peones y obreros	22 299	24.4
Arrendatarios agregados y colonos	6 243	6.8
Oficios domesticos de agricultura	10 039	11.0
Sirvientes de la agricultura	1 124	1.2
Profesionales por su cuenta	471	0.5
Sirvientes en general	7 285	8.0
Categorias no definidas	4 430	4.4
Totales	91 562	100

Lo que indica que cerca del 70% de la poblacion activa es asalariada. Ahora se explica bien la magnitud de los conflictos sociales de Barranquilla ya que esta inmensa masa asalariada tiene que mantener un numeroso personal, pues vimos que el Departamento del Atlantico es el que tiene en el pais mayor cifra de *poblacion inactiva*

INDICES DEL MOVIMIENTO ECONOMICO DE COLOMBIA

ESPECIFICACION	UNIDAD DE LAS CANTIDADES ABSOLUTAS	1935					1936					1937					1938					1939					1940													
		INDICES MENSUALES					INDICES MENSUALES					INDICES MENSUALES					INDICES MENSUALES					INDICES MENSUALES					INDICES MENSUALES													
		Julio	Agosto	Sbre	Obre	Mayo	Julio	Agosto	Sbre	Obre	Mayo	Julio	Agosto	Sbre	Obre	Mayo	Julio	Agosto	Sbre	Obre	Mayo	Julio	Agosto	Sbre	Obre	Mayo	Julio	Agosto	Sbre	Obre	Mayo	Junio	Julio							
I-PRODUCCION																																								
Metalos preciosos																																								
Oro ²	Onzas finas ⁴	27 415	32 158	36 852	43 393	47 502	44 319	49 575	51 511	47 910	53 516	39 072	55 939	46 647	49 077	55 156	52 137	48 992	55 779	1133=100	116.6	138.0	156.7	181.5	207.0	188.4	210.8	219.0	203.7	227.5	166.1	237.8	198.3	208.6	235.8	221.7	208.3	237.2		
Plata	Onzas finas ⁴	11 080	12 625	13 998	16 073	20 219	20 898	20 360	20 910	20 135	16 981	2 012	18 518	20 637	21 304	20 454	18 350	21 570	M m 1933=100	123.1	140.3	155.5	186.6	224.7	212.2	226.2	232.4	237.7	221.1	188.7	256.0	206.1	222.0	236.7	227.3	210.6	263.1			
Plata	Onzas finas ⁴	3 213	3 194	2 140	2 455	1 973	2 935	1 662	915	2 496	1 163	1 128	—	—	—	1 200	—	—	M m 1933=100	77.0	75.4	58.5	58.7	47.2	39.8	21.3	23.2	71	27.8	—	22.0	28.7	—	—	—	—	—			
Hidrocarburos⁵																																								
Petroleo crudo y gasolina natural mezclada	Miles de barriles de 42 galones ⁶	1 463	1 541	1 691	1 788	1 988	1 798	1 951	2 051	2 307	2 424	2 583	2 487	2 205	2 203	2 190	2 428	2 275	1 956	1933=100	145.9	153	168.2	178	197.7	178.9	194.0	204.0	229.4	241.1	256.9	247.3	201.5	211.1	217.8	241.4	226.3	210.6	263.1	
Petroleo crudo tratado para produccion de derivados	Miles de barriles de 42 galones ⁶	133	200	214	266	276	207	367	37	338	350	295	239	205	208	259	280	327	325	1933=100	161.9	255	271.8	310.5	333.3	265.1	469.3	431.1	132.1	448.3	383	305.6	267.3	343.4	343.8	359.0	418.9	578.3		
Energia electrica																																								
Cemento	Toneladas	10 876	1 773	15 519	17 757	20 932	21 340	21 740	21 385	23 004	22 610	20 163	21 878	21 432	21 127	21 163	21 302	20 875	19 406	1936=100	147.1	181.2	203.8	210.1	283.1	268.6	294.0	289.7	311.1	297.6	272.7	295.2	289.8	289.7	286.2	286.1	282.3	269.2		
Actividad edificadora en Bogotá	M ²	12 762	11 958	14 762	11 830	19 729	22 851	22 995	18 898	21 194	18 401	15 13	13 105	12 243	14 938	20 970	15 917	20 593	22 121	1936=100	14.5	136.3	168.3	131.8	249	201	215.4	241.6	208.7	109.3	217.8	139.6	170.3	231.0	182.3	234.7	252.1			
II-FINANZAS																																								
Banca																																								
Banco en sor																																								
Reserva de oro y divisas extranjeras	Miles de \$ mil	25 128	11 566	4 881	44 036	43 311	39 971	42 996	42 920	42 177	43 598	42 387	48 404	47 471	44 611	4 492	43 611	4 572	39 511	1933=100	112	204.4	219	205	256.2	281	43	251.9	249.4	257.9	250.7	286.3	280.8	261.7	257.2	257.9	251.8	233.7		
Total de reservas	Miles de \$ mil	29 777	38 115	47 622	47 775	45 421	12 609	45 817	5 757	45 478	47 271	40 030	5 111	52 274	49 987	49 005	43 240	18 213	45 785	1933=100	167.8	217.8	208.4	212	61.6	210.1	284	279.9	256.3	261	251.4	298.3	241.6	281.7	276.2	277.5	271.7	258.0		
Depositos	Miles de \$ mil	26 538	29 167	38 915	40 810	41 860	37 525	45 786	43 697	45 688	43 389	41 389	50 159	48 577	47 506	49 647	52 137	11 413	50 107	1933=100	145.6	161.5	213.7	221.0	229.7	205.9	13	213.8	250.7	251.5	238.1	273	260.7	260.7	272.5	288.9	271.2	275.0		
Préstamos y descuentos	Miles de \$ mil	8 047	7 429	16 421	18 403	20 342	18 930	19 910	21 608	22 515	22 136	26 199	13 262	17 794	19 097	21 585	22 371	23 261	22 698	1933=100	82.9	76.7	161.1	180.1	212.2	145.5	215.1	223.2	232.5	228.6	270.6	198.9	18.8	197.2	222.9	230.5	240.2	234.4		
Reserva legal para billetes	Miles de \$ mil	60 48	6 58	72 62	72 32	6 161	59 51	63 85	62 36	64 95	57 02	74 46	71 80	70 81	66 43	64 0	59 31	1933=100	100.4	112.1	120.5	120.0	107.2	98.7	105.0	107.2	104.5	107.8	116	135	124.1	117.5	110.9	110.2	103.0	98.4				
Reserva total para billetes	Miles de \$ mil	60 51	67 72	7 73	72 37	64 65	59 55	63 90	63 42	62 40	61 93	57 06	74 51	74 34	70 85	66 86	64 47	62 03	59 35	1933=100	93.6	111.5	119.7	119.1	106.4	76.0	105.2	104.2	107.7	107.0	139	12.7	123.2	116.6	110.1	109.4	102.2	17.7		
Bancos particulares⁸																																								
Depositos a la orden	Miles de \$ mil	61 525	72 419	81 613	89 012	102 040	101 277	106 459	107 322	107 935	107 671	110 804	116 353	117 932	120 821	119 778	118 65	118 932	119 291	1933=100	129.8	129.8	185	187.1	215.2	213	246	226.4	227.7	227.1	233.7	241.4	248.8	251.7	252.7	243.3	250.9	251.1	233.7	
Depositos a término	Miles de \$ mil	14 040	10 824	11 634	10 249	10 370	10 181	10 311	10 583	12 181	12 131	13 14	11 270	11 557	12 733	11 310	11 815	14 151	13 588	1933=100	79.7	72.5	158	58.0	58.7	113	110	116	71.5	61.0	53.1	64.7	65.4	72.0	81.0	81.1	80.0	96.8		
Depositos de ahorro	Miles de \$ mil	8 951	10 271	11 44	12 911	11 754	15 051	15 161	15 242	15 481	15 119	17 095	15 773	15 869	16 140	16 373	11 583	11 760	10 913	1933=100	105.3	120.9	158.2	151.9	173.1	177.1	178.1	171.1	181.0	177.9	183.5	185.2	150.8	110.0	137.7	195.2	197.2	131.0		
Préstamos hipotecarios	Miles de \$ mil	51 773	61 751	80 070	8 127	97 178	99 474	98 605	101 207	101 001	98 883	99 826	92 903	92 215	92 223	11 114	93 317	95 190	35 377	1933=100	99.2	122.1	153.1	166.1	186.2	130	188.9	133.1	141.6	183.1	111.2	178.0	171.7	178.4	18.4	178.4	18.4	182.0		
Con pensión de intereses y el principal	Miles de \$ mil	42 147	44 313	47 952	50 303	53 317	51 211	53 513	701	54 454	53 216	55 104	56 474	54 731	54 685	54 838	55 12	53 142	95 131	1933=100	62.8	150.0	71.0	71.1	78.9	78.7	71.5	71.1	78.7	81.5	83.6	81.0	80.1	81.1	82.5	82.9	81.1	82.9		
Compañía de cheques en Bogotá	Miles de \$ mil	55 826	62 300	69 162	79 085	87 285	89 622	10 432	95 334	81 401	89 123	77 677	93 935	81 880	81 169	88 360	88 701	78 166	95 131	1933=100	241.5	211	248.1	328.0	312.0	371.7	375.0	374.0	370.8	371	322.1	389.8	35.0	336.1	36.4	37.4	326.3	395.8		
Moneda																																								
Cambio en Bogotá																																								
Dólar US sobre Nueva York ⁸	\$ mil	17 900	1 7508	1 7198	1 7883	1 7522	1 7521	1 7530	1 751	1 7484	1 7465	1 732	1 7463	1 7473	1 7509	1 750	1 7513	1 7471	1 7502	1933=100	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De la libra sobre Londres ⁸	\$ mil	8 821	8 710	8 703	8 754	7 711	8 207	8 107	7 036	7 040	6 874	6 806	6 352	6 133	6 657	6 205	5 715	6 292	6 75	1933=100	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Valor del peso por el tipo de cambio del oro en 1929		34.3	34.7	34.4	34.0	34.6	34.6	34.6	1933=100	36.0	36.1	36.1	35.7	36.4	36.3	36.3																								
Autómatas de venta de billetes internacionales																																								
Compañía de billetes internacionales	Miles de \$ US	4 621	1 870	6 71	6 018	7 050	7 167	8 500	6 832	6 087	7 486	5 145	1 329	6 977	6 527	6 613	7 011	10 50	8 23	1933=100	235	218.3	326.0	307.8	303	312	177	319.5	311.1	38.9	288.7	477.2	356	345.4	342.7	360.1	207.2	421.1		
Compañía de billetes internacionales	Miles de \$ US	5 791	1 09	7 737	7 519	8 877	7 251	10 340	8 162	7 216	11 115	7 087	11 111	8 311	8 171	8 401	9 013	5 00	9 337	1933=100	137.0	141.2	184.3	177.9	210.0	218	258.8	193.1	170.7	217	167.7	261.0	201.8	203	198.8	213.9	130.3	235.1		
Compañía de billetes internacionales	Miles de \$ US	5 366	1 115	7 037	7 144	8 100	5 163	13 233	7 337	6 829	7 223	5 558	10 90	6 485	5 303	1 329	6 977	6 527	6 613	1933=100	112.8	151.7	168.4	101	166.0	142.7	317.6	177.0	165.1	210.3	133.0	215.9	155.2	126.9	151.4	174.0	125.7	216.1		
Bolsa																																								
Cotización de acciones																																								
Acción S.A. de Nariño	Miles de \$ mil	17 92	44 53	47 22	17 44	42 03	10 2	12 17	11 34	11 2	40 98	10 30	49 11	31 33	17 40	12 05	1933=100	155.6	113.3	166.0	199.0	233.8	217.8	243	220.5	212.7	210	217.0	216.5	151	211.5	207.3	178.1	196.3	220.7					
Acción S.A. de Nariño	Miles de \$ mil	5 37	6 56	7 18	7 10	7 47	10	5 41	5 11	5 01	5 41	5 17	181	4 21	1 23	4 00	1933=100	155	147.0	101.5	173.1	211	211	244.9	237.0	119.9	171	171	161.5	77.2	161.6	155	135.6	128.9						
Acción S.A. de Nariño	Miles de \$ mil	1 04	1 25	1 20	14 13	12 97	12 35	13 17	13 50	12 33	13 28	13 13	12 2	11 16	12 17	12 03	1933=100	138	153.4	113.3	218.5	312	368	341.7	315.8	311.1	318	316	340.8	331.6	335.7	320.1	213.0	312.5	307.7					
Acción S.A. de Nariño	Miles de \$ mil	3 83	5 72	6 85	6 75	6 00	5 75	5 0	5 50	5 3	5 00	5 3	5 00	5 3	5 00	5 88	6 50	1933=100	87.1	71.0	62	61.8	110	108.3	98	88.7	88.1	88.7	80.7	81.2	36.8	81.3	91.9	104.8						
Acción S.A. de Nariño	Miles de \$ mil	10 11	12 82	13 43	13 04	12 21	12 17	12 42	11 25	13 37	13 11	13 14	10 17	11 22	11 22	11 22	1																							

INDICES DEL MOVIMIENTO ECONOMICO DE COLOMBIA - (Conclusion)

ESPECIFICACION	UNIDAD DE LAS CANTIDADES ABSOLUTAS	1935 1936 1937 1938 1939												1 9 3 9						1 9 4 0						BASE DE LOS INDICES	1935 1936 1937 1938 1939												1 9 3 9						1 9 4 0																										
		MEDIAS MENSUALES												Julio	Agosto	Sept	Octre	Nbre	Dicr	Enero	Fbro	Marzo	Abril	Mayo	Junio		Julio	MEDIAS MENSUALES												Julio	Agosto	Sept	Octre	Nbre	Dicr	Enero	Fbro	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio																			
		CANTIDADES ABSOLUTAS																																				INDICES																																	
III-PRECIOS Y COSTO DE LA VIDA																																																																							
Indice de precios del mercado de vi-veres en Bogotá																																																																							
I-Productos vegetales	\$ m/l	M m	230	257	250	268	329	558	343	344	321	330	310	296	295	295	271	302	299	257	1/1933=100	1449	1578	1535	1641	2090	2197	2105	2112	1973	2028	1901	1819	1811	1672	1853	1836	1641																																	
a) Cereales y granos secos			201	220	220	225	287	317	310	308	285	287	272	260	257	253	237	257	243	258		1465	1603	1603	1641	2054	2306	2261	2240	2077	2093	1983	1893	1875	1814	1728	1873	1731																																	
b) Tuberculos granos verd. legum-bres y frutas			353	389	351	421	493	493	444	460	438	476	433	417	422	439	399	458	480	354		1401	1531	1381	1656	1939	1939	1718	1809	1725	1874	1704	1641	1658	1726	170	1901	1885	1430																																
II-Productos animales			288	314	323	345	362	378	379	370	377	366	362	348	354	379	373	360	345	350		1362	1484	1577	1631	1713	1786	1789	1748	1781	1731	1713	1915	1673	1794	1764	1739	1582	1650																																
III-Dulce			991	986	899	907	1115	1189	1131	1130	1179	1367	1302	1452	1211	1137	1367	1366	1351	1314		233	250	298	2318	2850	2900	265	3012	3195	3328	3711	3095	3672	3495	3492	3452	3452																																	
IV-Productos diversos			293	260	261	282	289	301	290	310	291	291	285	281	281	281	285	277	273	263		1093	1115	1119	1209	1239	1290	1241	1284	1250	1250	1222	1204	1204	1204	1220	1187	1173	1130																																
V-Productos nacionales			293	320	308	334	382	382	367	338	382	396	339	369	337	379	360	383	376	348		1412	1559	1500	166	1862	1852	1786	1977	1862	1927	1816	1794	1788	1848	1752	1880	1831	1695																																
VI-Productos mundiales			234	249	252	261	315	343	336	337	321	322	300	290	281	283	268	273	271	230		1576	1674	1464	1707	2034	2243	2194	2196	2094	2100	1958	1893	1835	1850	1745	1783	1768	1395																																
Indice total			274	295	289	309	362	385	372	378	362	371	352	342	337	346	338	346	339	317		1503	1575	1543	1647	1931	2060	1989	2014	1931	1978	1882	1825	1811	1818	1719	1848	1810	1680																																
Costo de la vida obrera en Bogotá																																																																							
I-Alimentos bebidas y tabaco	\$ m/l	M m		2101	2733	2910	2782	2836	2817	2782	2828	2772	2772	2831	2937	2920	2887	2862	2783	2,1937=100				988	1124	1197	1144	1167	1144	1163	1140	1142	1165	1208	1188	1177	1145																																		
II-Vivienda				648	762	775	771	771	771	771	771	771	771	771	771	771	771	771	771	771					1081	1270	1272	1285	1210	1285	1283	1283	1287	1298	1299	1299	1302																																		
III-Combustible				219	237	208	193	195	195	195	215	197	197	197	197	197	197	197	197	197					1019	1073	967	898	907	907	916	916	916	907	898	898	907																																		
IV-Vestidos				200	205	202	188	198	200	200	198	201	203	205	205	205	205	205	205	205					1000	1073	1011	981	981	1000	1031	1006	1016	1027	1005	1014	1014																																		
V-Otros artículos				254	261	283	275	288	288	288	288	288	288	288	288	288	288	288	288	288					1000	1128	1134	1083	1103	1134	1134	1134	1134	1134	1134	1134	1134																																		
Total				3721	4194	4378	4209	4280	4280	4280	4280	4280	4280	4280	4280	4280	4280	4280	4280	4280					1006	1154	1183	1138	1158	1154	1147	1147	1147	1147	1147	1147	1147																																		
Total del costo por miembro de la familia tipo				744	839	876	842	857	854	848	860	847	849	859	881	878	871	865	851					1005	1134	1184	1138	1158	1154	1146	1162	1145	1147	1161	1191	1187	1170																																		
Total del costo por unidad de consumo				1163	1311	1368	1315	1338	1335	1327	1313	1324	1327	1342	1376	1372	1361	1354	1329					1006	1134	1183	1138	1157	1155	1148	1162	1145	1148	1161	1190	1187	1171																																		
Arrendamientos de habitaciones en Bogotá																																																																							
De menos de \$ 30	\$ m/l	M m		600	646	755	778	779	779	779	779	779	779	800	800	783	783	765	766	767	8/1936=100				1000	1077	1299	1298	1298	1298	1298	1333	1333	1304	1304	1275	1275	1277																																	
De \$ 30 a \$ 39.99				4518	4675	4894	4967	5025	5025	4999	4999	4999	4999	4999	4999	4974	4989	4983	4989	5014					1004	1078	1093	1105	1105	1099	1099	1099	1099	1099	1097	1097	1103																																		
De \$ 60 a \$ 89.99				7100	7231	7414	7774	7707	7832	7882	7882	7882	7882	7882	7882	7806	7806	7706	7666	7666					1000	1018	1044	1056	1086	110	1103	1110	1110	1107	1100	1086	1080																																		
De \$ 90 a \$ 120.00				10243	10837	11312	11596	11600	11650	11650	11650	11650	11650	11650	11650	11825	11825	11825	11825	11825					1007	1058	1116	1144	1150	1150	1152	1152	1147	1167	1157	1167	1167																																		
Total				19931	22171	23921	24803	24896	25121	25121	25121	25121	25121	25121	25711	25711	25711	25711	25711	25711					999	1111	1199	1243	1259	1259	1259	1259	1297	1287	1292	1317	1322																																		
De más de \$ 120.00				5246	5545	5944	6130	6138	6175	6175	6179	6179	6179	6243	6229	6209	6217	6175	6192	6205					1002	1060	1136	1172	1174	1180	1181	1181	1181	1193	1191	1187	1184	1186																																	
IV-TRANSPORTES																																																																							
Carga transportada por F.C.C. y cables																																																																							
Pasajeros transportados por F.C.C. y cables	Miles de In	t m	256	277	281	272	257	266	262	238	236	249	257	1/1933=100	1463	1583	1601	1534	1468	1465	1499	1464	1351	1423	1469																																														
Pasajeros-kilometros transportados por F.C.C. y cables	Miles	t m	999	1011	1061	1085	1071	1147	1151	1029	996	962	1206	M m 1933=100	1431	1491	1520	1534	1534	1643	1654	1474	4127	1379	1727																																														
V-COMERCIO EXTERIOR																																																																							
Total de importaciones																																																																							
Cantidad	Miles de kgs	M m	22533	30851	30686	31066	43754	50043	45093	33189	61133	55048	38590	44013	39376	29108	39763	30993	35874	1/1933=100	1788	2160	2149	2386	3064	3505	3158	2324	4281	3855	2703	3082	2758	2039	2786	2169	251																																		
Valor	Miles de \$		8904	10003	13983	13272	15288	16963	16023	12715	13042	13700	14177	16067	14295	11514	16450	12479	11365		3062	3440	4808	4554	5257	5833	5510	4372	4485	4718	4875	5525	4916	3963	5657	4991	3908																																		
Total de exportaciones																																																																							
Cantidad	Miles de kgs	M m	223080	231067	247835	261699	268738	279542	242831	227715	104727	216715	308371	290781	342437	251916	400518	300763	328587	1/1933=100	1299	1304	1398	1477	1516	1777	1370	1285	1719	1223	1740	1647	1932	1422	2260	1697	1854																																		
Valor	Miles de \$		10360	11404	12583	12037	11373	10378	10896	7353	12104	9766	13429	11201	10744	10322	10611	10032	11138		2336	2586	2853	2729	2579	3333	2471	1667	2745	2215	3045	2540	2450	2098	2406	2275	2576																																		
Exportacion de																																																																							
Latino	Cantidad	Miles de kgs	101	106	77	76	61	92	52	28	9	36	35	26	-	37	-	38	-	M m 1933=100	783	822	597	589	473	713	403	217	70	279	271	202	-	287	-	295	-																																		
Valor	Miles de \$		174	205	222	138	94	124	82	39	15	69	59	40	-	69	-	63	-		1551	2364	1980	1226	836	1109	77	347	130	523	354	-	618	-	531	-																																			
Petroleo	Cantidad	Miles de kgs	189887	136356	212203	270906	231594	247104	210364	212294	270753	180877	265870	253336	308677	218387	367740	267685	286700		1244	1296	1401	1159	159	1642	189	1402	1788	1194	1756	1673	2038	442	2428	1768	1893																																		
Valor	Miles de \$		2425	2350	2423	3101	2659	2850	2330	2361	3078	2019	3482	3139	3901	2784	4339	3980	3699		3396	3300	4094	4314	3724	3992	3263	3307	4311	2828	4877	4396	5548	3899	6357	5161	5181																																		
Café	Cantidad	Miles de kgs	18844	19711	20348	21144	18511	11615	17439	11157	20677	17124	25517	21253	18645	16856	17081	11700	24693		1203	1259	1300	1350	1182	897	1114	712	1320	1093	1629	1360	1191	1076	1091	1226	1577																																		
Valor	Miles de \$		660	7061	8163	7398	7900	5918	7250	4468	8111	6500	8819	6762	5644	5068	2059	5393	6425		2050	2379	2334	2297	2254	1837	2252	1387	2218	2738	2039	1752	1573	1571	1674	995																																			
Bananos	Cantidad	Miles de kgs	12462	13307	12764	16																																																																	

ESTADÍSTICAS VARIAS

MINERIA

METALES PRECIOSOS - PRODUCCION Y VALOR - 1939 Y 1940

Una onza fina es igual a 31 1035 gramos—El valor se liquida al precio del metal en Nueva York

DEPARTAMENTOS INTENDENCIAS Y COMISARIAS	J U L I O				A G O S T O				1 9 3 9	
	1 9 3 9		1 9 4 0		1 9 3 9		1 9 4 0		PRODUCCION TOTAL	
	Onzas finas	Valor US\$	Onzas finas	Valor US\$	Onzas finas	Valor US\$	Onzas finas	Valor US\$	Onzas finas	Valor US\$

O R O

Antioquia	21 077	945 770	37 248	1 303 680	29 734	1 040 690	44 146	1 515 110	360 999	12 534 965
Atlántico	45	1 575	188	6 580	63	2 205	93	3 255	655	23 310
Bolívar	152	5 320	129	4 515	212	7 420	249	8 715	2 838	99 330
Caldas	3 152	110 320	3 302	115 570	3 345	117 075	3 263	114 205	36 294	1 270 290
Caqueta	—	—	4	140	—	—	8	280	58	2 030
Cauca	1 222	42 710	2 880	100 800	2 660	93 100	2 251	78 785	25 728	900 480
Cundinamarca	27	945	53	1 855	48	1 680	6	210	470	16 450
Choco	5 548	194 180	4 909	171 815	6 467	225 345	6 109	213 815	64 350	2 252 250
Huila	380	13 300	471	16 485	238	8 330	322	11 270	4 163	145 705
Magdalena	105	3 675	165	5 775	133	4 655	137	4 795	1 201	42 035
Nariño	3 547	124 145	2 288	80 080	3 846	134 610	2 310	80 850	37 246	1 303 610
Putumayo	110	5 950	293	10 255	190	6 660	195	6 825	1 091	59 185
Norte de Santander	—	—	—	—	—	—	—	—	1	35
Santander	151	5 285	337	11 795	152	5 320	220	7 700	2 178	76 230
Tolima	2 112	76 020	2 977	104 195	1 992	69 720	2 513	87 955	25 878	905 730
Valle del Cauca	551	19 285	535	18 725	495	17 325	559	19 565	5 186	216 510
Varios	75	2 625	—	—	—	—	31	1 085	15	2 625
Totales	44 319	1 551 165	55 779	1 952 265	49 575	1 735 125	62 412	2 184 420	570 022	19 950 770

P L A T A

Antioquia	15 139	5 576	11 544	6 036	14 817	5 186	19 058	6 623	179 402	69 944
Atlántico	17	6	32	11	18	6	32	11	271	104
Bolívar	31	12	28	10	33	12	46	16	473	185
Caldas	1 631	596	1 818	632	1 816	636	1 742	605	19 688	7 620
Caqueta	—	—	—	—	—	—	—	—	4	1
Cauca	421	149	683	237	511	189	623	216	5 537	2 155
Cundinamarca	4	1	9	3	8	3	—	—	66	25
Choco	859	04	691	240	964	337	943	378	9 599	3 680
Huila	142	50	229	80	80	28	106	37	1 590	621
Magdalena	10	4	17	6	12	4	15	5	124	48
Nariño	530	188	649	225	565	233	344	120	5 698	2 214
Putumayo	12	4	20	7	13	5	15	5	130	49
Norte de Santander	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Santander	150	53	209	73	130	45	158	55	1 620	636
Tolima	1 131	402	1 047	572	1 176	412	1 428	436	14 813	5 732
Valle del Cauca	151	55	100	35	87	30	560	195	3 602	1 418
Varios	11	4	—	—	—	—	5	2	11	4
Totales	20 898	7 404	23 676	8 227	20 360	7 126	25 075	8 714	242 628	94 467

P L A T I N O (1)

Choco	2 835	98 323	(2)	(2)	1 662	55 129	(2)	(2)	23 671	755 810
-------	-------	--------	-----	-----	-------	--------	-----	-----	--------	---------

(1) Se toma la exportación como producción—(2) No hay información

SALINAS TERRESTRES - PRODUCCION Y VALOR - JULIO DE 1939 Y 1940

SALINAS	JULIO						1940		
	1939			1940			AUMENTO O DISMINUCIÓN DE JULIO CON RESPECTO A JUNIO		
	Kilos	Litros	Pesos	Kilos	Litros	Pesos	Kilos	Litros	Pesos
DATOS COMPARATIVOS									
Zipaquirá	181 053	12 012 000	216 371	237 375	10 422 000	159 011	+ 27 850	+ 331 000	+ 5 987
Nemocon	—	2 208 000	51 546	—	2 977 000	40 978	—	+ 335 000	+ 4 690
Sesquilé	—	857 000	11 333	—	832 000	11 648	—	+ 36 000	+ 504
Cumara! y Upiá	61 400	54 000	1 88	46 175	102 000	1 290	- 5 513	+ 44 000	+ 323
Gacheta	—	34 000	83	—	113 000	1 205	—	+ 42 000	+ 441
Chita y Munequ	32 500	—	863	37 500	—	888	—	—	+ 108
Taus	—	00 000	2 400	—	300 000	1 950	—	—	—
Chameza y Recetor	17 350	—	440	24 470	—	315	8 613	—	- 191
Totales	292 313	16 495 000	291 875	345 825	14 696 000	217 485	+ 13 724	+ 788 000	+ 11 862

SALINAS TERRESTRES - PRODUCCION Y VALOR - AGOSTO DE 1939 Y 1940

SALINAS	AGOSTO						1940		
	1939			1940			AUMENTO O DISMINUCIÓN DE AGOSTO CON RESPECTO A JULIO		
	Kilos	Litros	Pesos	Kilos	Litros	Pesos	Kilos	Litros	Pesos
DATOS COMPARATIVOS									
Zipaquirá	155 775	10 380 000	196 814	281 338	11 153 000	171 510	+ 43 663	+ 731 000	+ 12 499
Nemocon	—	3 055 000	51 935	—	3 108 000	43 512	—	+ 181 000	+ 2 534
Sesquilé	—	998 000	15 956	—	1 147 000	16 058	—	+ 315 000	+ 4 410
Cumara! y Upiá	45 500	31 000	1 175	39 975	116 000	1 271	- 6 200	+ 14 000	- 19
Gacheta	—	73 300	944	—	106 000	1 131	—	+ 7 000	- 74
Chita y Munequ	25 750	—	13	37 500	—	840	—	—	- 48
Taus	—	300 000	2 400	—	300 000	1 950	—	—	—
Chameza y Recetor	15 875	—	423	6 600	—	583	+ 2 125	—	+ 68
Totales	245 850	14 838 300	261 455	385 413	15 930 000	236 855	+ 39 588	+ 1 234 000	+ 19 370

PRODUCCION DE PETROLEO - 1940 (1)

PERIODOS	PRODUCCION			CONSUMO EN LA EXPLOTACION			Producto gravable	Entregas al oleoducto
	Petroleo crudo y salina natural mezclada	Perdidas por evaporacion	Producto neto efectivo	Petroleo crudo	Fuel oil	Total		
EN BARRILES DE 42 GALONES								
Enero	2 486 577	394	2 486 133	4 172	3 076	7 192	917 069	1 697 517
Febrero	2 025 498	291	2 025 204	9 656	1 346	11 002	2 014 202	1 833 155
Marzo	2 203 257	390	2 202 867	8 769	437	9 206	2 193 661	2 013 772
Abril	2 190 116	452	2 189 664	7 907	825	8 732	2 180 932	1 940 975
Mayo	2 427 532	471	2 427 061	10 091	885	10 976	2 416 085	2 228 022
Junio	2 275 250	583	2 274 667	8 350	1 000	9 350	2 265 317	1 928 489
Julio	1 955 997	557	1 764 785	7 484	1 042	8 526	1 946 914	1 630 335

PRODUCCION DE DERIVADOS DEL PETROLEO - 1940 (1)

PERIODOS	Petroleo crudo tratado	GASOLINAS		L.P.I. (2)	N.P.M.P.D.G. (3)	Kerosene (4)	A.C.P.M. (5)	Tractorina	Petróleo absorbente	Lubricantes	Fuel-oil	Asfaltos	Mercurio y otros
		Etilica	Corriente										
EN BARRILES DE 42 GALONES													
Enero	238 741	2 261	75 639	156	147	7 316	16 082	522	—	4 089	128 706	1 638	1 175
Febrero	204 856	1 857	66 611	—	—	8 311	1 102	469	—	2 304	121 755	1 531	916
Marzo	268 273	1 420	74 995	—	383	17 501	6 718	3 991	—	2 784	157 747	1 769	966
Abril	268 559	3 899	65 412	—	57	5 291	9 580	9 802	—	2 093	161 509	9 540	1 376
Mayo	280 432	1 174	83 711	—	155	11 07	17 654	3 941	—	—	157 448	3 363	1 470
Junio	327 188	3 422	93 029	352	243	15 606	13 954	622	—	4 666	193 276	242	1 777
Julio	326 047	2 791	91 329	—	36	11 083	8 803	1 902	—	1 761	193 820	6 107	2 410

(1) Información del Ministerio de Minas y Petroleos—(2) Liquido para lavar en seco—(3) Nafta para motores productores de gas—(4) Petroleo refinado—(5) Aceite combustible para motores

COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA

IMPORTACION POR AGRUPACIONES INDUSTRIALES

JUNIO DE 1940

GRUPOS Y SUBGRUPOS	Kilos neto	Valor Pesos	GRUPOS Y SUBGRUPOS	Kilos netos	Valor Pesos
PRODUCCION AGRICOLA			<i>Destinados al consumo</i>		
<i>Alimentos</i>			Productos alimenticios 2 054 442 327 499		
Leumbres raíces y tuberculo	40 492	15 261	Bebidas vinos licores y vinagre	108 117	109 413
Frut	56 992	21 558	Productos de las industrias quimicas	8 564 099	1 083 015
Cacao café coca y te	157 608	41 705	Obras en piedra	21 148	20 052
Cereales	2 995 474	277 433	Cementos cal y yesos	891 723	39 420
Harina triguera y em las	100 335	13 312	Productos ceramicos	265 835	1 3 076
Sub totales	3 381 102	372 309	Vidrieria	479 801	139 000
<i>Materias prima</i>			Tejidos de seda natural y artificial	2 655	23 785
Planta y semilla	5 512	2 056	Tejidos de lana	31 928	166 262
Almendras y harinas industriales	3 923	1 758	Tejidos de algodón	197 686	479 833
Otros materiales primas	456 190	213 984	Tejidos de lineno yute etc	19 526	29 937
Sub totales	1 502 260	392 285	Tejidos y cuerdas especiales	59 892	64 220
Totales	4 883 362	764 594	Tejidos de punto boneteria	2 557	34 554
CRIA DE ANIMALES Y SUS PRODUCTO			Ropas y articulos confeccionados	75 892	252 481
Productos alimenticios	182 611	58 305	Otros productos de la industria textil	3 958	21 893
Animales comestibles	133 413	27 070	Manufacturas de cuero caucho y similares	120 030	351 687
Animales no comestibles	7	30	Papeeria y cartoneria	1 285 101	331 255
Materia primas	234 780	50 623	Libreria y objetos de arte	49 284	85 388
Totales	550 811	135 998	Mercaderia jugueteria y articulos varios	8 776	43 556
PRODUCTOS FORETALES			Armas y municiones	2 971	6 937
Productos alimenticios	5 203	33 200	Hierro y acero estructural	1 650 62	242 448
Materias primas	902 152	100 202	Materiales de via para lineas férreas	407 580	43 037
Totales	947 460	133 402	Tuberias y accesorios	1 871 395	307 297
PRODUCTOS DE CAZA Y PESCA			Cable alambres cadenas y poleas	587 034	112 297
Productos alimenticios	326	111	Perno tornillo clavos etc	134 486	48 511
Animales comestibles	30	20	Cuchilleria	1 655	10 669
Animales no comestibles			Vajilla y utensilios de cocina e higiene	144 08	132 206
Materia primas	1	2	Muebles y similares de hierro o acero	50 950	46 881
Totales	377	439	Estufas y hornos	4 813	3 842
PRODUCTOS DE MINAS			Herramientas	129 813	152 766
Productos alimenticios	320 950	17 475	Quincalleria de hierro y acero y otras manufacturas	49 652	89 666
Hierros y piedras	15 559	12 228	Articulos de cobre laton bronce niquel aluminio plomo cinc estano y otras manufacturas metálicas	155 213	183 364
Minerales varios	7 616	1 66	Generadores transformadores y motores	37 081	90 429
Combustible mineral y a falta	23 215	1 187	Baterias y accesorios	80 373	59 533
Totales	427 350	32 587	Telegrafos telefonos radios y accesorios	18 266	104 268
PRODUCTO MANUFACTURADOS			Otros aparatos y materiales electricos	152 511	234 466
<i>Destinados a nueva manufactura</i>			Generadores de energia no eléctrica	123 03	199 996
Productos de la industria quimica	3 055 549	7 0230	Maquinaria de minas construccion y mamobras	314 126	260 531
Hilazas de seda natural y artificial	51 071	141 609	Maquinaria para hilanderia tejidos cueros y cosura	239 860	330 257
Hilazas de lana	77 654	217 700	Maquinas herramientas	60 829	81 163
Hilazas de algodón	47 163	67 118	Maquinaria para la agricultura	162 225	158 631
Hilazas de lino			Maquinaria para industrias anexas a la agricultura	96 304	72 628
Otras hilazas	12 083	5 348	Otras maquinarias herramientas y aparatos	184 208	470 257
Cueros curtidos y caucho	13 327	96 030	Instrumentos y aparatos científicos de precision y de musica	24 217	201 895
Hierro y acero	1 901 545	285 075	Ferrocarriles y tranvias	214 525	52 795
Otros metales y aleaciones	148 757	125 134	Automoviles camiones y otros vehiculos para carreteras cables y funiculares	763 01	725 594
Otros productos para nueva manufactura	15 868	26 320	Aviones y accesorios	8 705	135 191
Sub totales	5 323 017	1 715 565	Material de navegacion	9 852	19 708
			Joyeria	13	2 474
			Muebles y artefactos de madera y corcho	77 404	102 831
			Manufacturas de tabaco	12 764	63 691
			Productos de industrias diversas	9 319	39 752
			Otros productos no designados		
			Sub totales	22 083 149	8 582 091
			Total	27 406 166	10 297 656
			Gran total	34 215 526	11 364 726

IMPORTACION Y EXPORTACION POR PAISES — VALORES

JUNIO DE 1940

NOTA—La valoracion para la exportacion se hace FOB puerto de embarque y para la importacion CIF puerto de recibo. Las encomiendas postales y los aeroexpresos estan incluidos en las cifras de este cuadro. La exportacion incluye en cada mes las mercancías embarcadas durante el mismo es decir que se tiene en cuenta la fecha de zarpe de la nave y no la de legalizacion o contabilizacion del respectivo manifiesto que era la que antes se consideraba. Esta reforma hace mas real la informacion y mas comparable estadisticamente.

PAISES	IMPORTACION				EXPORTACION	
	COMO PAIS DE ORIGEN		COMO PAIS DE COMPRA		COMO PAIS DE VENTA	
	Pesos	%	Pesos	%	Pesos	%
<i>Europa</i>						
Alemania	8 706	0.1	3 679			
Bélgica y Luxemburgo	168 739	1.5	120 487	1.1		
Bulgaria	273					
Dinamarca	51 944	0.5	45 672	0.4		
Elovaquia	153					
Espana	3 219		2 716		5 745	0.1
Francia	0.1		1 737	0.2		
Irlanda	399 304	3.5	409 781	3.6	226 939	2.0
Italia	73					
Hungría	8 380	0.1	8 109	0.1		
Irlanda	14 377	0.1	9 307	0.1		
Italia	158 675	1.4	153 154	1.4	1	
Noruega	5 489		1 237			
Países Bajos	51 792	0.5	67 411	0.6		
Portugal	73 660	0.6	70 105	0.6		
Reino Unido (Gran Bretaña)	860 744	7.6	1 046 014	9.2	548 692	4.9
Suecia	25 314	0.2	27 781	0.2	3	
Suiza	142 045	1.3	137 767	1.2		
Yugoeslavia	5 595		2 035			
Totales	1 986 633	17.5	2 126 995	18.7	781 380	7.0
<i>América del Norte</i>						
Canada	454 584	4.0	110 680	1.0	1 262 431	11.3
Estados Unidos	7 80 705	68.9	8 242 809	72.5	6 578 925	59.1
Totales	8 285 289	72.9	8 353 539	73.5	7 841 356	70.4
<i>Centro América y Antillas</i>						
Costa Rica	3 409		3 409		865	
Cuba	2 563		2 155		2 890	
Curazao	47 386	0.4	49 386	0.4	1 701 738	15.3
Guatemala	7		7			
Haití	397		397			
Honduras					22 850	0.2
Jamaica	13		7			
México	20 557	0.2	25 309	0.2	974	
Nicaragua	8		8			
Panamá	15 735	0.1	31 586	0.3	31 919	0.3
Puerto Rico			1 084		3 300	
Trinidad y Tobago	36 083	0.3	36 083	0.3		
Zona del Canal	235	*	2 483		2 358	*
Totales	131 394	1.2	151 914	1.4	1 767 549	15.9

* Porcentaje de menos de 0.1

(Continúa)

IMPORTACION Y EXPORTACION POR PAISES - VALORES - (Conclusion)

JUNIO DE 1940

PAISES	IMPORTACION				EXPORTACION	
	COMO PAIS DE ORIGEN		COMO PAIS DE COMPRA		COMO PAIS DE VENTA	
	Pesos	%	Pesos	%	Pesos	%
<i>America del Sur</i>						
Argentina	224 022	20	223 246	20	466 577	42
Brasil	80 359	07	70 499	05		
Chile	88 920	08	85 099	07	7 617	01
Ecuador	42 597	04	43 791	04	13 667	01
Peru	204 438	18	204 438	18		
Uruguay	10		10			
Venezuela	41 237	03	45 432	04	26 232	02
Totales	681 643	60	672 575	59	514 093	46
<i>Asia</i>						
Ceylan	14 473	01	1 568			
China	305		228			
Chipre	7 051	01				
Filipinas	3 320		3 300			
Hong Kong	1 342		124			
Indias britanicas	13 139	01	5 530	01		
Indias holandesa	154 995	14				
Indochina	889					
Irak	66					
Japon	43 381	04	42 605	04		
Java	14					
Palestina	2 192		2 130		2 430	
Perla	92					
Siyam	184					
Sri Lanka	6					
Totales	241 449	21	56 115	05	2 430	0
<i>Africa</i>						
Argelia	1 401					
Egipto	913					
Islas Canarias					231 186	21
Madagascar	758					
Marruecos francés	8 632	01	3 535			
Sudán Anglo-egipcio	760					
Union Sud africana	626					
Totales	13 090	01	3 535		231 186	21
<i>Oceania</i>						
Australia	4 628	*	53			
Sintatra	20 600	02				
Totales	25 228	02	53	*		
Gran total	11 364 726	100	11 364 726	100	11 137 994	100

Porcentaje de menos de

EXPORTACION DE ORO EN BARRAS

Marzo de 1940	134 barras con peso de	60 161 onzas troy	por valor de \$ 3 684 881
Abril	134	60 140	3 633 600
Mayo	135	60 181	3 686 103
Junio	271	120 720	7 394 092
Totales	674	301 202	\$ 18 448 679

Nota: La exportacion de oro se efectuó por la aduana de Barranquilla con destino a los Estados Unidos

IMPORTACION DE ARTICULOS IMPORTANTES

JUNO DE 1940

Abreviaturas G galones B botellas N numero Y yardas C cajetillas P² pies cuadrados D docenas M metros

ARTICULOS	Unidad	Peso neto Kilos	Valor Pesos
A			
Abonos			
Químicos nitrogenados (otros)		309 980	42 738
Solútil o purificado		160 087	10 301
Accesorios de magnesita para maquinaria		3 366	1 361
Accesorios y partes para motores eléctricos		8	147
Accesorios para aparatos radioeléctricos válvulas lamparas o tubos		132	2 112
Accesorios para aparatos radioeléctricos (otros)		4 579	16 377
Accesorios para motores de explosión y combustión interna		16 690	48 234
Accesorios de cobre para maquinaria agrícola		1 151	3 629
Accesorios y partes de aeroplanos y aerostatos		1 541	30 098
Accesorios para tuberías de grandes instalaciones		64 995	41 585
Aceites ácidos		12 551	2 463
Aceite de bacalao medicinal	1 518 G	5 243	4 698
Aceite de creosota		10 018	1 467
Aceites de lija no trabajados para usos industriales	1 973 G	6 845	2 501
Aceites para lámparas quemadores para lámparas no niqueladas		96	846
Aceites para mesa			
Almencuicos (otros) refinados (a)	6 689 B	6 083	2 338
De maíz de algodón de palma de coco de colza de sesamo refinados (a)	2 070 B	1 551	661
De oliva refinado (a)	6 495 B	4 603	4 165
Aceite de quenopodio		28	166
Aceite de tetracloruro de carbono		50	527
Aceites trabajados para lubricantes	2 975 G	180 091	56 225
Aceite mineral para transformadores	485 G	1 561	270
Aceite para transformadores cuando viene con ellos	315 G	1 054	289
Aceitunas (a)		5 098	2 411
Acetanilida		759	1 275
Acido acético sin desnaturalizar		1 590	1 010
Acido benzoico y sus sales		13	36
Acido bórico		3 323	915
Acido cítrico		8 647	8 270
Acido clorhídrico		5 188	1 878
Acido sulfúrico		24 371	5 208
Acido tartárico		11 106	17 557
Aeroplanos con motor		7 364	105 096
Agua oxigenada		7 419	8 311
Aguarrás o esencia de trementina	4 399 G	14 289	6 429
Agua de toda clases menos para cirugía		57	1 431
Agua propia para las máquinas de tejidos de punto		39	5 075
Agua para gramófonos y gramófonos		268	1 185
Aire líquido		41	19
Aisladores de porcelana o loza desmontados sin partes de meta		16 486	8 624
Aisladores de porcelana o loza montados con partes de metal		2 949	2 155
Ajos y cebollas crudos (a)		11 154	3 056
Alambre de cobre desnudo de cualquier diametro		42 145	27 841
Alambre de cobre forrado a lazo de cualquier diametro		49 351	35 475
Alambre de hierro o acero galvanizado		139 036	31 306
Alambre de hierro o acero sin galvanizar propio para la fabricación de puntillas		248 997	33 734
Alambre ordinario para soldadura eléctrica		12 319	6 073
Alambre de puas para cercas		392 492	56 282
Alcanfor en bruto en cantidades menores de 10 kilos		752	2 125
Alcaparras encurtidos y hageumbres conservadas en latas (a)		12 812	6 035
Alcohol metílico (espíritu de maderas)	7 383 B	4 456	1 054
Alcohol espíritu de vino desnaturalizado	201 B	253	58
Alfileres y horquillas de todas clases		213	679
Alfombras y tapetes de lana y la tela para hacerlos		2 035	3 764
Alfombras y tapetes de lino yute canamo etc y la tela para hacerlos		1 306	1 574
Algodón cardado o peinado		3 011	2 771
Algodón medicinal		7 005	9 897
Algodón en rama y desechos de algodón		456 146	213 943

IMPORTACION DE ARTICULOS IMPORTANTES -- (Continuacion)

JUNIO DE 1940

Abreviaturas G galones B botellas N numero Y yardas C cajetillas P pies cuadrados D docenas M metros

ARTICULOS	Unidad	Peso neto	Valor
		Kilos	Pesos
Almanaques y propagandas en hojas o en rustica impresos en diferentes colores		1 569	1 098
Almanaques y propagandas en hojas o en rustica impresos en un solo color		685	357
Almidon para la industria (a)		3 923	1 758
Aluminio y sus aleaciones en laminas planchas y hojas de mas de 1/10 de milimetro de espesor		30 657	40 927
Aluminio y sus aleaciones en laminas planchas y hojas de 1/10 de milimetro de espesor y menos		31 474	43 820
Ampolletas de vidrio vacias		780	2 817
Anilinas derivadas de los benzoles y naftalina		8 501	27 901
Anilinas solubles en aceite		174	1 029
Anis		358	223
Anteojos y lentes con monturas de metales comunes		510	5 025
Anti logistina		1 234	2 605
Aparatos cientificos y de precision no designados		4 231	22 353
Aparatos cinematograficos y accesorios		1 764	18 282
Aparatos de medida y registro de energia electrica de un peso neto o menos de un kilo cada uno		21	387
Aparatos de medida y registro de energia electrica de un peso neto de un kilo o mas cada uno		699	23 316
Aparatos fotografico y accesorios		393	4 597
Aparatos higienicos y sanitarios		91 509	63 242
Aparatos opticos no designados		60	2 446
Aparatos para reproducir manuscritos autocopistas hectografos y similares y accesorios		936	3 314
Aparatos para rayos X		826	7 373
Aparatos radiorreceptores de ondas electromagneticas	1 418 N	10 772	51 192
Aparatos radioelectricos de emision y recepcion automatica		952	18 163
Aparatos radiologico y de aplicaciones medicas		7	171
Aparatos telefonicos y accesorios		1 761	15 315
Aparatos telegraficos y accesorios		70	1 109
Arados sus rejas y repuestos		28 903	18 121
Armazones o copas para sombreros		59	799
Arroz (a)		370 683	48 961
Arsenobenzoles sal arsanes y neosalarsanes		914	14 023
Artefactos de barro cocido (otros)		6 825	6 111
Artefactos de crochet de algodón		2	50
Artefactos de madera no especificados sin seda ni piel		1 278	4 772
Articulos de algodón (otros)		4 676	4 493
Articulos de aluminio y sus aleaciones		796	3 772
Articulos de caucho para usos tecnicos		12 224	20 360
Articulos de caucho (otros)		660	2 791
Articulos de celuloide no especificados		157	3 067
Articulos de cobre laton o bronce sin niquelados no designados		2 356	10 925
Articulos de cobre laton o bronce niquelados no designados		2 212	15 309
Articulos de cuero (otros)		175	1 434
Articulos de hule (otros)		6	21
Articulos de merceria no designados de materias ordinarias y botones de naca		3 473	22 080
Articulos de perfume ya no designados		174	2 452
Articulos de pirotecnica		20	47
Articulos de plomo y antimonio no designados		81	152
Articulos para escribir dibujar o pintar no designados		2 516	6 758
Articulos para deporte		1 063	4 931
Ascensores		744	431
Asfalto en bruto		1 186	136
Atomizadores		1 937	2 178
Autobuses con llantas neumaticas	12 N	26 1 4	27 046
Autoclaves		164	1 092
Automoviles cuyo costo en fabrica no pasa de \$ 1 050	161 N	231 248	244 456
Automoviles cuyo costo en fabrica sea de \$ 1 051 a \$ 2 000	16 N	27 969	38 895
Avena triturada perlada o mondada (a)		156 383	30 210
Aves de corral (a)	192 N	35	99
Azucar centrifugado (a)		46	16
Azucar de maiz (glucosa) (a)		20 573	3 685
Azucar mascabado (a)		267	132
Azucar refinado (a)		1 825 096	173 410
Azufre		18 556	1 709
B			
Balanzas de precision y accesorios		61	142
Balabolones y perdigones sin explosivos o fulminantes		277	144

IMPORTACION DE ARTICULOS IMPORTANTES - (Continuacion)

JUNIO DE 1940

Abreviaturas G galones B botellas N numero Y yardas C cajetillas P² pies cuadrados D docenas M metros

ARTICULOS	Unidad	Peso neto — Kilos	Valor — Pesos
Balanzas v romanas para pesar de 1 a 250 kilogramos		1 381	1 899
Baldosas v tejas de vidrio		8 439	4 158
Bandas o correas de transmision de cuero		345	2 888
Bandas o tiras de cuero para el interior de los sombreros		612	4 571
Bandas o correas de transmision en fibras		581	3 677
Barnices de todas clases		7 814	5 840
Basculas para pesar mas de 250 kilos		4 526	4 237
Baterias para cocina de hierro o acero galvanizados estana dos bionceados barnizados esmaltados etc		39 561	42 061
Baterias para cocina y utensilios de uso domestico de alumini o y sus aleaciones		705	2 127
Betunes y cremas para cueros manufacturados		10 219	9 001
Bicarbonato de sodio		43 056	3 999
Billares desarmados o no y accesorios		463	792
Bisulfuro de carbono		2 546	1 076
Bitartrato de potasio (cremor tartaro)		329	424
Bombas de mano		65	32
Bombas mecanicas		23 058	37 228
Bombillas de filamento		8 695	38 257
Boneteria de seda artificial		333	3 910
Borato de sodio en cantidades mayores de 10 kilogramos		3 823	1 215
Botellas y recipientes aislantes (thermos)	4 641 N	3 580	6 727
Botones de hueso tagua cristal etc con agujeros		752	2 636
Brandy (cognac) (a)	15 703 B	17 917	21 160
Brillantina y cosmeticos		222	3 476
Brochas cepillos pinceles de todo genero etc con madera cuerno hueso etc sin ornamentacion		1 232	6 005
Brochas cepillos pinceles de todo genero con madera cuer no etc barnizados pulidos abrillantados		440	2 360
Buques para la navegacion interna con motor		9 689	19 618
Butifarras salchichas y embuchados esten o no conservados en cajas (a)		4 224	3 507
C			
Cables de cobre desnudos		5 618	5 320
Cables de cobre forrados aislados con gutapercha brea u otras sustancias		7 003	4 150
Cables o cuerdas de lino canamo yute etc de mas de 3 mil metros de diametro		27 784	13 260
Cacao en grano (a)		154 944	38 394
Cadenas de hierro o acero de mas de un centimetro de luz en cada eslabon		12 894	3 090
Cajas de carton recubiertas de papel		771	1 323
Calcomanias		45	788
Calderas de vapor de todas clases		17 586	3 627
Calcinina		2 951	791
Calzado de tela de algodn para hombres y ninos		1 047	3 910
Calzado de tela de algodn para mujeres y nmas		1 457	5 347
Calzado de cuero fino como becerro etc para hombres y ninos		275	2 861
Calzado de caucho zapatones		155	434
Camiones con llantas de caucho (neumaticos)	81 N	174 971	149 490
Campanas para hacer sombreros rizadas engomadas o apres tadas	13 N	1	3
Canales y caballetes e tanados		24 837	6 545
Canela y canelon (a)		19 123	13 877
Capsulas caigadas para escopetas de caceria		520	1 015
Capsulas vacias de gelatina y otras sustancias similares para envase de medicamentos		479	5 100
Capsulas vacias para escopetas de caceria		621	1 907
Carbon mineral		22 029	1 051
Carbonato de sodio		171 665	11 769
Carburo de calcio		22 957	4 263
Carnes preparadas o conseivadas en aceite salsa etc (a)		1 821	1 657
Carnes y pescados sin preparar (a)		326	417
Carretillas de mano	574 N	17 386	5 034
Carteras y cigarrilleras de cuero		328	2 611
Carrieles y por*amonedas de cuero		5	47
Cartones ord narios fabricados con pasta de madera o de paja		64 734	8 524
Carton impermeable para pisos y techos		48 753	10 604
Carton en tiras para sombreros imitacion tafilete		1 353	4 713
Cartulina blanca y de color para tarjetas diplomas etc		47 786	17 135
Cebada perlada (a)		332	87
Celuloide		179	635
Cemento blanco		25 650	1 541

IMPORTACION DE ARTICULOS IMPORTANTES - (Continuacion)

JUNIO DE 1940

Abreviaturas G galones B botellas N numero Y yardas C cajetillas P² pies cuadrados D docenas M metros

ARTICULOS	Unidad	Peso neto — Kilos	Valor — Pesos
Cemento para dentistas		199	2 576
Cemento romano		698 282	25 055
Cepillos para dientes		710	6 920
Cerraduras candados y llaves sueltas de hierro o acero		494	1 313
Chasis de automoviles y camiones cuyo costo en fabrica no pase de \$ 1 000 cada uno	78 N	134 264	109 970
Chasis para automoviles y camiones cuyo costo en fabrica sea de \$ 1 001 a \$ 2 000 cada uno	9 N	18 908	22 684
Chicles y gomas para mascar (a)		3 945	3 007
Chocolate en pastas o en confituras (a)		1 890	2 661
Cnupos biberones anillos de entretencion tapas y tapones para en/a es bolsas guantes de caucho		1 246	5 137
Cianuro de sodio		31 713	16 051
Cigarrillos	625 559 C	12 754	63 643
Cinc y sus aleaciones en laminas y planchas de mas de 1/10 de milimetro de espesor		9 435	4 389
Cintas de algodón (otras)		602	3 518
Cintas de seda sobre urdimbre de algodón para sombreros de hombre		82	1 119
Cintas entintadas para maquinas de escribir calcular y similares		706	4 802
Clavos de olor (a)		955	758
Clavos y puntillas de hierro o acero con cabeza del mismo metal		48 173	13 144
Clavos para herrar		6 577	2 768
Clavos tornillos tuercas etc para vias ferreas		29 696	5 125
Clavos remaches puntillas tornillos etc de cobre laton o bronce		1 229	1 855
Clises para artes graficas		240	765
Clorato de potasio		7 518	4 726
Cloro para la purificacion del agua en acueductos municipales		680	412
Cloruro de calcio		16 965	2 183
Cobre en barras y varillas sin manufacturar		380	375
Cobre en planchas flejes circulos o discos		13 028	11 792
Coches para niños	551 N	3 476	4 530
Cofres y cajas fuertes		2 934	1 626
Cofrecillos cajitas o estuches de madera forrados		50	100
Cocinas caloriferos estufas hornos y hornillas de hierro o acero para uso domestico		3 750	3 089
Colas		4 033	1 873
Colchas y sobrecamas de algodón sin trabajo de aguja		3 714	7 176
Colchones almohadas esponjas de caucho y similares		722	4 485
Colores en tabletas pastillas tubos frascos etc		52 034	28 460
Colores metalicos (bronces)		3	12
Colores minerales no preparados (otros)		11 237	5 437
Colores preparados (sapolines etc)		83 936	60 981
Columnas y vigas de acero		810	166
Columnas de hierro o acero para telefonos y telegrafos		141	281
Cominos (a)		22 619	17 096
Compresores de aire		1 109	8 409
Contadores para el consumo del gas y del agua		4 617	11 054
Copra		291 270	35 960
Corbatas y cinturones de seda natural o artificial para hombres y niños		136	7 307
Corn flakes y similares (a)		9 538	7 944
Correas de transmision de caucho		6 520	12 250
Corses y fajas de algodón		381	2 121
Corses y fajas de seda artificial		1	10
Cortinas y gobelinos de algodón sin trabajos de aguja (manufactacion)		46	128
Creolina	1 042 G	4 520	1 365
Crisoles hornillas muflas braseros y ladrillos de tierra refractaria		56 146	6 212
Crisoles hornillas y muflas de grafito		1 390	1 177
Crustaceos y moluscos en conservas (a)		1 257	1 334
Cuadernos de escribir para colegios en blanco con pasta de papel		724	1 900
Cubiertas de papel sin impresiones		785	1 564
Cubiertas para libros pastas y archivadores		2 744	3 534
Cuchillas para maquinas de afetar		130	2 066
Cucharas y tenedores (cubiertos en general) de hierro o acero etc con mangos cabos cachas de madera cuerno hueso etc o de metales ordinarios no plateados ni dorados		131	439

IMPORTACION DE ARTICULOS IMPORTANTES - (Continuacion)

JUNIO DE 1940

Abreviaturas G galones B botellas N numero Y yardas C cajetillas P² pies cuadrados D docenas M metros

ARTICULOS	Unidad	Peso neto — Kilos	Valor — Pesos
Cuchillos de hierro o acero no articulados de mesa y de cocina con mango de materias ordinarias		148	579
Cuchillos articulados para bolsillo navajas y cortaplumas de hierro		252	1 687
Cuchillos de hierro o acero no articulados para artes y oficios		586	2 263
Cuerdas y cables de algodón de menos de 3 milímetros de diametro		752	858
Cuerdas y cables de algodón no especificados		724	1 335
Cuerdas y cables de lino yute etc de menos de 3 milímetros de diametro		313	2 370
Cueros curtidos delgados	59 465 P2	2 793	26 498
Cueros curtidos gruesos	6 815 P2	487	1 753
Cueros de becerro	79 130 P2	3 957	47 172
D			
Damajuanas botellas y frascos de vidrio ordinario no combinados		235 747	30 747
Decametros		94	1 022
Desinfectantes y antisépticos en pequeños envases		4 776	8 790
Dientes artificiales de porcelana		46	5 518
Dinamita		37 884	28 074
Discos placas cilindros etc para gramófonos		4 704	12 791
Discos con música colombiana		1 143	3 839
Dragas de todas clases y accesorios		194 391	82 392
Driles casinetes tendos	148 734 Y	29 731	54 132
Dulces y confites sin chocolates (a)		5 849	4 743
E			
Eclisas		1 562	3 678
Edificios de cualquier género de hierro o acero		17 835	7 996
Elevadores no designado		2 412	1 483
Emplastos y parches medicinales		1 298	3 844
Emetrina en cualquier forma		249	4 361
Equipajes		8 558	11 942
Escopetas de cargar por la boca llamadas de fisto de pistón o de baqueta		151	512
Escopetas de retrocarga o de capsula		378	1 551
Esencias compuestas para perfumar jabones		464	8 345
Esencias para sazonar bebidas o jarabes		4 231	28 038
Fsmiril en bruto molido lavado en pedazos circulos etc		1 220	1 914
Especialidades farmaceuticas en forma de tabletas capsulas etc		14 031	77 641
Especialidades farmaceuticas en forma de soluciones emulsiones y jarabes etc		18 005	39 563
Especificos de Mac Dougall		1 990	1 116
Estampillas y papel sellado		19 382	21 883
Estano y sus aleaciones en barras y varillas		45	102
Estearina sin manufacturar		23 473	8 746
Estilografos o plumas de fuente		98	8 000
Estopa y filástica		2 364	1 002
Estoperoles		1 300	771
Extractos medicinales		1 797	6 306
Extracto tanico de madera y otras materias vegetales		65 071	13 003
F			
Fajas abdominales medias para varices y suspensorios		298	2 255
Feltro grueso impropio para vestidos		90	872
Filtros de hierro o acero		1 095	935
Flores hojas plantas artificiales y partes de estas fabricadas con materias textiles combinadas con otros materiales		26	589
Flores y hojas secas		399	189
Forrages pastos heno etc		2 772	354
Frascos y frasquitos para drogas		85 256	30 958
Frazadas de algodón	4 340 N	3 069	3 215
Frazadas y cobijas de lana	20 N	16	59
Frijoles (a)		24 793	4 548
Frutas en conserva (a)		12 687	6 619
Frutas frescas (otras) (a)		31 510	13 528
Frutas pasas (a)		19 445	7 564
Fuel oil	1 185 784 G	4 327 634	45 526
Fulminantes para escopetas de caceria		562	4 034
Fulminantes para minas		154	1 576
Fundicion de hierro		453	117

IMPORTACION DE ARTICULOS IMPORTANTES - (Continuacion)

JUNIO DE 1940

Abreviaturas G galones B botellas N numero Y yardas C cajetillas P² pies cuadrados D docenas M metros

ARTICULOS	Unidad	Peso neto — Kilos	Valor — Pesos
G			
Ganado vacuno (a)	551 N	132 969	26 872
Carbanzo (a)		1 715	231
Gasas y demas articulos de curacion		9 812	25 128
Gases (otros)		1 356	3 091
Gasolina	1 142 395 G	3 375 389	192 498
Gas oil	57 588 G	187 784	7 540
Gelatina en cualquier forma		1 094	1 385
Generadores electricos		4 910	12 467
Ginebra	1 890 B	2 274	1 664
Glicerina		1 812	1 285
Goma arabiga y del Senegal		5 436	3 195
Gomas copal laca y sandaraca		7 608	6 341
Gomas y resinas no especificadas		10 154	4 552
Grafonos y grafonolas		4 277	16 688
Grasas trabajadas para lubricantes		22 156	6 752
Guas martinetes y sus accesorios		4 498	5 872
Guantes de algodón	5 D	1	60
Guantes de cuero	246 D	76	4 988
Guantes de seda natural y artificial	177 D	49	1 175
H			
Hachas hachuelas machetes hoces guadanas y similares		16 579	22 459
Harina de trigo (a)		63 176	6 176
Harinas lacteadas y similares (a)		4 161	4 886
Herrajes para edificios muebles carrocerias etc de hierro o acero en bruto o galvanizado bronceados etc		15 383	15 049
Herrajes para edificios muebles carrocerias etc de hierro o acero ríquelados esmaltados o encobrados		5 359	8 284
Herramientas para artes y oficios (otros)		24 305	55 685
Hidrato de amonio (amoníaco en solución)		2 015	513
Hidrato de sodio (soda caustica) en cantidades mayores de 10 kilogramos		135 515	14 474
Hidrosulfito de sodio		5 150	3 352
Hierro y acero en laminas galvanizadas lisas o corrugadas para techos		508 920	93 635
Hierro y acero en laminas barnizadas o no de calibres entre 1/16 y 1/4 de pulgada		73 349	9 613
Hierro y acero forjados en lingotes planchas redondo cuadrado etc		409 287	53 311
Hierro y acero forjados en barras cilindricas o cuadradas varillas sin manufacturar		624 602	82 836
Hilazas crudas de algodón en madejas de 100 gramos o mas cada una		23 424	29 300
Hilazas crudas de algodón en madejas de menos de 100 gramos cada una		585	667
Hilazas de algodón blanqueadas o tenidas en canillas o en madejas que no pesen menos de 100 gramos cada una		7 013	18 041
Hilaza de algodón blanqueadas o tenidas en madejas de menos de 100 gramos cada una		734	899
Hilazas crudas de lana en madejas que no pesen menos de 50 gramos		38 006	126 709
Hilazas de lana tenidas o blanqueadas en madejas que no pesen menos de 50 gramos		39 619	90 844
Hilazas de lana tenidas o blanqueadas de menos de 50 gramo		29	147
Hilazas de seda natural		2 793	44 209
Hilazas de seda artificial		48 275	97 368
Hilos de algodón crudos blancos o de color acondicionados para la venta al detal		35 964	126 054
Hilos de caucho y algodón		313	2 370
Hilos de lana preparados para la venta al detal		539	2 175
Hilos de lino canamo yute ramio y fibras semejantes acondicionados para la venta al detal		830	2 470
Hilos de seda vegetal y artificial acondicionados para la venta al detal		126	2 248
Hojalata com n en laminas para la fabricacion de empaques		12 085	3 595
Hojalata en laminas estampadas charoladas y pintadas		11 532	3 161
Hojalata en laminas litografiadas para la construccion de empaques		1	1
Hornos hornillas parrillas y compuertas de hierro para las mismas tengan o no partes de cobre		386	315
Hule para carpetas pisos coches etc (linoleo)	3 275 Y	3 264	2 457

IMPORTACION DE ARTICULOS IMPORTANTES - (Continuacion)

JUNIO DE 1940

Abreviaturas G galones B botellas N numero Y yardas C cajetillas P² pies cuadrados D docenas M metros

ARTICULOS	Unidad	Peso neto — Kilos	Valor — Pesos
I			
Imprentas de mano sellos de caucho y gomas para borrar		711	1 689
Impresos empastados o no en un solo color		6 365	14 654
Impresos empastados o no en diferentes colores		5 857	12 665
Insecticidas y fungicidas a base de fenol y formaldehido etc		120 008	54 410
Instrumentos y aparatos de caucho para medicina cirugia y quimica		26	73
Instrumentos de cirugia de materias distintas al oro plata o platino		254	2 352
Instrumentos de medicina (otros)		400	1 554
Instrumentos de musica (otros) metrotonos diapasones etc		177	1 688
Inyecciones que no se refieran a productos biologicos		7 541	63 776
J			
Jabones perfumados y jabones medicinales perfumados o no con o sin envoltura en barras pastas o liquidos		1 916	2 104
Jabon en crema para afeitar		266	1 152
Jamones esten o no conservados en cajas (a)		3 034	3 226
Juguets de caucho		56	184
Juguets de celuloide		92	528
Juguets de todo genero no designados		511	1 631
Joyeria en oro con piedras preciosas o sin ellas		6	2 152
Joyeria falsa		174	4 314
L			
Lacas artificiales		370	591
Lacillos de barro cocido vidriado esmaltado (azulejos)		28 494	9 074
Lamparas aranas pantallas etc de vidrio ordinario		4 489	13 832
Lamparas para quemar a cohol petroleo etc de hierro o acero		1 716	6 910
Lamparas electricas de bolsillo v portatiles	13 138 N	1 716	9 826
Lana cruda y lana de vellon		2 064	3 767
Lapices negros o de color		3 756	10 489
Leche condensada liquida y solida pura		53 326	36 847
Leche en preparaciones (a)		16 533	20 011
Lentejas (a)		22 117	5 114
Levadura en polvo en pasta o granulada (a)		2 530	1 400
Libros en blanco para escribir		724	1 900
Libros impresos en rustica		1 557	4 327
Libros impresos con pasta de carton		6 254	15 964
Ligas triantas y similares de algodn		255	1 206
Limas y escofinas de todas clases		1 247	2 702
Linternas portatiles de hierro o acero		4 102	3 837
Linternas para automoviles y camiones		557	1 406
Locomotoras y locomotoras tendes		1 234	1 631
Lona cruda de algodn para embaicaciones	301 Y	366	377
Lona de algodn blanqueada o terida	4 771 Y	1 845	3 228
Lupulo		3 538	8 847
LI			
Llantas sol das o neumaticos de caucho		193 493	264 443
Llaves y registros de cobre laton o bronce para acueductos		6 143	12 600
Llaves o registros de hierro o acero para acueductos		1 562	3 678
M			
Maderas aseadas y acepilladas		503 242	36 447
Maderas en bruto		45 980	2 498
Maderas en laminas para enchapados		18	261
Maiz (a)		1 428	146
Malta o cebada malteada (a)		739 723	122 845
Mangueras de caucho		5 704	8 110
Mangos o cabos de madera para herramientas		2 020	1 179
Manteca de cerdo (a)		178 566	52 132
Manteca vegetal (a)		1 186	747
Mantequilla (a)		2 053	3 373
Manufacturas de caucho (otras)		660	2 791
Mapas planos etc no empastados		418	1 206
Maquinaria para la molneria de aceites y accesorios		21	100
Maquinas calculadoras	34 N	303	9 180

IMPORTACION DE ARTICULOS IMPORTANTES - (Continuacion)

JUNIO DE 1940

Abreviaturas G galones B botellas N numero Y yardas C cajetillas P² pies cuadrados D docenas M metros

ARTICULOS	Unidad	Peso neto Kilos	Valor Pesos
Maquinaria para el beneficio de la cana de azucar y sus accesorios no designados		49 343	30 684
Maquinaria para minas construcciones y maniobras no designada		71 862	66 992
Maquinaria para tejer otras maquinarias aparatos y repuestos		186 805	229 811
Maquinaria para la preparacion y trabajo del cuero y pieles y sus accesorios		716	732
Maquinaria para la industria del tabaco (cigarros y cigarrillos) v sus accesorios		49	136
Maquinaria para la industria cervecera y sus accesorios		5 576	5 622
Maquinaria para imprenta		12 913	55 829
Maquinaria para la preparacion de aguas gaseosas y accesorios		1 993	5 649
Maquinaria para fabricar pastas alimenticias y accesorios		2 142	5 983
Maquina para hacer papel y sus accesorios		3 615	11 878
Maquinaria para pozos de petroleo y sus accesorios		55 477	44 777
Maquinas para coser	1 325 N	52 289	99 714
Maquinas herramientas para trabajar metales y sus accesorios		17 722	28 012
Maquinas para afeitar		252	2 122
Maquinas para el cultivo de la tierra y accesorios (otros)		14 873	12 804
Maquina para escribir	759 N	9 842	71 348
Maquina registradoras para el control de ventas etc	35 N	1 068	8 224
Maquinas para sumar	57 N	786	9 512
Maquinas v aparatos pequenos para uso domestico y accesorios		2 295	3 643
Maquinas herramientas para trabajar la madera y sus accesorios		3 160	7 705
Maquinas para la molineria de granos y accesorios (otras)		8 894	8 525
Maquina herramientas para trabajar piedra vidrio y semejanes v accesorios		31 658	32 106
Maquina v aparatos para extinguir incendios y accesorios		2 417	5 957
Maquinas para oficinas (otras)		378	1 853
Maquinas perforadoras v protectoras de cheques		347	2 510
Maquinas para peluqueria y sus cuchillas de hierro o acero		148	701
Maquinarias v aparatos no especificados		132 477	254 454
Material electrico (portalamparas interruptores tomacorrientes etc) de un peso menor de 200 gramos cada uno		10 300	23 254
Material electrico (portalamparas interruptores tomacorrientes etc) de un peso neto de 200 gramos o mas cada uno		29 856	66 413
Material v accesorios electricos no designados		39 360	34 456
Materiales para construcciones en cinc y sus aleaciones (otros)		16 071	5 941
Materias medicinales en bruto (otras)		1 886	2 459
Materia plasticas no designadas		176	888
Medias y calcetines de algod6n	2 127 D	625	5 697
Medias y calcetines de lana	140 D	110	1 439
Medias y calcetines de seda natural	1 663 D	340	13 226
Medias y calcetines de seda artificial	76 D	27	381
Mechas para minas		2 896	4 359
Mecha para lamparas		71	470
Mentol		100	1 026
Mercurio		68	664
Mezcladoras de cemento y accesorios		1 987	2 895
Metro de madera sin propaganda		40	183
Micro copios		90	1 617
Minio (azarcon)		5 320	1 638
Monumento de marmol alabastro y jaspe para ornato publico e iglesias		20	20
Motociclo bicicletas triciclos con motor		417	980
Motociclos bicicletas triciclos sin motor		7 004	11 090
Motores Diesel e semi Diesel y otros		67 289	90 414
Motore electricos		21 212	49 181
Motore hidraulicos no designados		444	2 298
Motore de gasolina		11 067	19 267
Mueble de hierro o acero para oficina		10 004	11 833
Mueble v partes de madera ordinaria sin espejos embutido tapizados etc		532	727
Mueble de hierro o acero para uso domestico sin espejos ni marmoles		30 466	28 217
N			
Neveras v refrigeradoras electricas		49 106	81 502
Nitrato de potasio		12 782	4 951
Nueces frias con cascara o sin ella (a)		391	655

IMPORTACION DE ARTICULOS IMPORTANTES - (Continuacion)

JUNIO DE 1940

Abreviaturas G galones B botellas N numero Y yardas C cajetillas P² pies cuadrados D docenas M metros

ARTICULOS	Unidad	Peso neto — Kilos	Valor — Pesos
O			
Objetos de fantasia en ceramica		68	95
Objetos de todo genero no mencionados de metales ordinarios dorados o plateados		415	4 701
Obras de encuadernacion en carton sin telas cuero marfil etc		595	1 046
Obras de hierro o acero (otras) en bruto o galvanizadas es tanadas bronceadas o pintadas etc		15 303	23 644
Obras de encuadernacion con carton en combinacion con tela ordinaria de algodón lino hule etc		540	1 460
Obras de hierro o acero (otras) niqueladas encobradas etc		42 145	27 841
Obras de metal blanco maillechort pasckfond alpaca y demas aleaciones de niquel		8 017	16 041
Obras de metal blanco etc de niquel plateadas		164	2 182
Oleografias cromos estampas figuras grabados sin anuncios		646	4 860
Oleografia cromos estampas figuras etc con anuncios im presos en un solo color		58	514
Oleografias cromos estampas etc con anuncios impresos en diferentes colores		54	614
Ornamentos de seda para el culto catolico		8	225
Oro para dentisteria		1	960
Otras herramientas para la agricultura y la mineria		33 285	40 882
Oxido de cinc (blanco y gris de cinc)		22 279	11 018
Oxido de magnesio		51	74
Oxidos no designados		80	272
P			
Pabilos trenzados		12 345	15 410
Paja preparada para muebles		183	497
Paja no designada		2 887	3 541
Palas barras azadas picas rastrillos tenedores zapapicos etc		34 355	20 392
Pan galletas y bizcochos (a)		6 480	6 438
Panoles chales echarpes y mantas de lana trabajadas con aguja		138	2 618
Panos de lana (telas)	45 910 M	26 061	151 922
Panuelos y panoletas de algodón		218	2 450
Papel de colgadura		20 475	10 265
Papel hilos tejidos y otras obras de amianto o asbesto		5 546	10 940
Papel de empaque en un solo color		200 744	70 391
Papel de esmeril		5 759	4 696
Papel carbon indigo y similares		627	2 144
Papel de seda liso		1 142	563
Papel para cigarrillos		13 708	20 782
Papel para fotografia		1 727	4 407
Papel secante y papel de filtro		1 895	1 415
Papel en rollos o en tiras para maquinas y telegrafia		3 841	3 325
Papel cortado para etiquetas		437	847
Papel toilette		36 833	13 284
Papeles aceitados parafinados encerados estearinados asfaltados etc para empaques		25 285	8 808
Papeles aceitados parafinados etc (otros)		987	942
Papeles barnizados y reforzados con fibras no designadas		395	623
Papeles cresponizados plegados perforados ordinarios con estamado		280	261
Papeles dorados plateados y semejantes		84	333
Papeles ferroprusiato ferrogalico sepia y semejantes para reproducciones industriales		374	1 432
Papeles de un solo color para imprenta		575 723	80 906
Papeles satinados de un solo color para imprenta		86 270	26 622
Papeles para escribir y dibujar		62 362	22 118
Papeles rayados y cuadriculados para escribir y dibujar		70	235
Papeles de seguridad para cheques		1 369	1 019
Parafina sin manufacturar		*	2
Paraguas y sombrillas de tela de algodón		132	402
Pararrayos		1 182	5 508
Partes y piezas para grafonos y grafonolas		808	2 766
Partes para instrumentos de musica		25	239
Pasamaneria de algodón		771	2 545
Pasamaneria de seda		63	783
Patatas (papas) (a)		8 317	1 073
Patrones o modelos de papel con o sin impresiones		227	1 470
Pedaceria de trapos		3 987	2 179
Peines y peinetas de celuloide		627	1 416
Peines de caucho		8	75

IMPORTACION DE ARTICULOS IMPORTANTES - (Continuacion)

JUNIO DE 1940

Abreviaturas G galones B botellas N numero Y yardas C cajetillas P² pies cuadrados D docenas M metros

ARTICULOS	Unidad	Peso neto Kilos	Valor Pesos
Peliculas impresas para cinematografo		1 028	50 024
Peliculas o placas para fotografia en celuloide (virgenes)		853	3 735
Peliculas o placas fotograficas (virgenes) en vidrio o en metal para rayos X		341	1 431
Percalina para encuadernacion	4 648 Y	670	1 932
Perfumes o extractos de olor que no sean aceites esenciales		68	773
Periodicos y revistas		2 171	1 163
Pernos tornillos tuercas remaches etc de cilindro o agujero que tengan mas de 1/2 pulgada de diametro de hierro o acero		46 130	17 633
Pernos tornillos tuercas remaches etc de 3/8 a 1/2 pulgada de diametro de hierro o acero		22 054	7 632
Pernos tornillos tuercas etc que tengan menos de 3/8 de pulgada de diametro de hierro o acero		9 989	6 451
Pescados conservados en aceite salsa etc (a)		28 245	13 404
Pequenos equipos electromecanicos para usos domesticos de un peso neto de 200 gramos o mas		6 370	10 094
Piedras para afilar		255	486
Piedras naturales o artificiales para filtros		502	38
Pieles para adornos de vestidos		93	5 185
Pilas para lamparas electricas de bolsillo	718 200 N	50 966	37 094
Pimienta (a)		1 892	544
Pizarras para muebles inclusive los billares		276	150
Placas de caucho		2 194	3 746
Planchas de hierro o acero para ropa	1 646 N	4 883	3 041
Plomo y sus aleaciones en lingotes masas bloques etc		44 645	9 790
Plomo y sus aleaciones en barras y varillas		3 969	1 017
Plomo y sus aleaciones en planchas laminas y hojas de mas de 1/10 de milimetro de espesor		3 876	1 666
Poleas de todas clases de hierro o acero		2 277	2 598
Polvos y pastas para los dientes		5 178	14 946
Polvos de talco para el tocador		2 194	1 949
Pousse cafes cremas y semejantes		176	182
Productos biologicos		5 194	69 252
Productos opoterapicos		1 511	26 611
Productos para limpiar pastas polvos liquidos etc		6 451	5 020
Productos quimicos industriales no designados en envases mayores de 10 kilos		24 743	34 477
Productos quimicos industriale no designados en envases menores de 10 kilos		3 270	3 718
Productos quimicos para fotografia		723	1 106
Puentes y verjas de hierro o acero para usos publicos		664	156
Q			
Queso (a)		1 672	2 515
Quincalleria de cobre laton o bronce no niquelada		2 032	5 180
Quincalleria de cobre laton o bronce niquelada		1 006	3 755
Quinina y sus sales (natural en pildoras capsulas etc)		894	14 266
R			
Rastras y rastrillos		4 073	3 037
Relojes de metal y madera sin adornos para mesa y pared	407 N	320	2 033
Relojes de pulsera de oro y platino	1 N		36
Relojes de otros metales para bolsillo	244 N	6	955
Relojes de otros metales de pulsera	4 048 N	83	26 139
Remolques para camiones		1 406	938
Resinas de bino (colofonia pez rubia)		324 929	40 051
Resinas tabajadas		1 855	1 887
Resortes ruedas con llantas de caucho o sin ellas para vehiculos automoviliarios		109 854	83 476
Rieles para ferrocarriles y tranvias		363 369	35 673
Ropa interior de algodón		3 513	29 046
Ropa interior de algodón de tejido de punto		493	3 106
Ropa interior de lana		125	1 432
Ropa interior de lana de tejido de punto		132	1 477
Ropa interior de seda natural		28	259
Ropa interior de seda artificial		777	6 551
Ropa para cama para mesa y para tocador de algodón trabajo con aguja		847	5 448

(Continua)

IMPORTACION DE ARTICULOS IMPORTANTES - (Continuacion)

JUNIO DE 1940

Abreviaturas G galones B botellas N numero Y yardas C cajetillas P² pies cuadrados D docenas M metros

ARTICULOS	Unidad	Peso neto	Valor
		Kilos	Pesos
S			
Sacos de algodón para empaque con el sello de la fabrica de capacidad de 15 decímetros o menos		13 270	16 398
Sacos de algodón para empaques barnizados o no		538	620
Sacos de papel para empaque sin impresiones cosidos pegados etc de 60 por 70 centímetros o más		68	24
Sacos de papel para empaque sin impresiones etc de menos de 60 por 70 centímetros		9	7
Sacos para empaque de lino yute canamo ramio etc barnizados o no	2 N	1	1
Sales de ácido sulfurico		31 130	2 482
Sales de cromo para curtir		25 982	8 910
Sales de ácidos yodídricos y yódicos (yoduros yodatos) no designados		57	306
Sales no mencionadas		943	1 593
Salsas de tomate (a)		1 273	561
Salsas y esencias para sazonar alimentos (a)		6 281	4 328
Sartenes cazuelas y ollas de hierro o acero en bruto		1 798	1 427
Sebo derretido		232 703	46 626
Sebo refinado		83	92
Segadoras y accesorios		4 524	4 591
Sembradoras y accesorios		4 833	2 572
Semillas para la agricultura		216	350
Semillas de alpeste canamon y millo		1 542	715
Semolas		5 216	1 140
Servilletas y manteles de papel		5 836	3 250
Silicatos de potasa y soda		112 292	9 454
Sierias y seruiches de todas clases		717	2 570
Soldadura de estano		2 524	2 489
Soldadura de plomo		2 537	3 170
Solucion de caucho		648	1 046
Sombreros de fieltro para hombres adornados	5 845 N	571	21 719
Sombreros de paja y sus imitaciones sin armar	1 602 N	80	761
Sombreros de paja y sus imitaciones adornados	1 545 N	140	3 567
Sombreros de seda adornados con plumas flores etc	599 N	74	1 840
Sombreros de lana sin adornar sin armar campanas para hacer sombreros	109 724 N	9 003	45 406
Sopas preparadas (a)		8 536	8 461
Sopletes para soldar de cobre laton o bronce		96	846
Suelas y tacones de caucho		2 288	4 198
Sulfato de aluminio		21 092	1 479
Sulfato de bario		204	204
Sulfato de cobre		253 361	50 340
Sulfato de magnesio		1 064	250
Sulfato de sodio		10 442	1 254
Sulfuro de sodio		26 980	4 312
T			
Tabaco en rama		1 746	6 612
Tacos para buhlares		67	255
Tachos pailas calderos etc para el beneficio de la cana de azucar		605	2 778
Talco y cenicita en bruto		14 411	2 778
Tanques en laminas de acero para depositos		1 546 784	198 374
Tanques y tinas para banos y accesorios de banos bocks vasos de noche lavamanos baldes etc		46 952	31 444
Tapas de aluminio		373	5 615
Tapas de carton para botellas		127	125
Tapas y tapones de corcho y hojalata para botellas y frascos		407	685
Tapones de corcho y corcho en cintas para boquillas de cigarrillos		25 228	65 105
Te (a)		1 607	3 147
Tejidos de lino yute canamo ramio y fibras semejantes	66 117 Y	12 296	8 753
Tejidos de lino canamo yute ramio y fibras semejantes driles etc	2 526 Y	557	1 777
Tejidos cintas y pasamaneria elastica de algodón lino canamo etc		110	1 439
Tejidos de lino canamo yute ramio etc estampados o de hilos de varios colores	19 412 Y	4 537	15 363
Telas de algodón crudas (otras)	5 467 Y	1 401	1 433
Telas de algodón revestidas en una de sus caras a base de piroxilina (hules)	5 057 Y	1 998	4 544

IMPORTACION DE ARTICULOS IMPORTANTES - (Continuacion)

JUNIO DE 1940

Abreviaturas G galones B botellas N numero Y yardas C cajetillas P² pies cuadrados D docenas M metros

ARTICULOS	Unidad	Peso neto Kilos	Valor Pesos
Telas de todo genero encauchadas cubiertas impregnadas de caucho de peso menor de 2 kilos por metro cuadrado	10 205 Y	3 859	5 482
Telas de algodón tenidas	894 336 Y	72 824	177 290
Telas estampadas de algodón	341 515 Y	26 745	55 212
Telas de algodón y seda en que la urdimbre o la trama sea exclusivamente de una de estas materias	4 051 Y	680	2 132
Telas de esmeril		1 608	2 127
Telas unidas de algodón (bogotanas)	221 934 Y	21 696	42 694
Telas de lana cruda	19 476 Y	3 182	7 759
Telas de seda (otras)	15 668 Y	1 348	11 711
Telas y mallas de alambre de menos de 3 milímetros		692	939
Telas de caucho para camas de enfermos	1 315 Y	610	1 144
Telas o mallas de alambre de cobre latón o bronce		4	22
Tenazas y pinzas de todo genero cizallas cortatubos tijeras podadora esquiladoras y similares		25	37
Teodolitos		107	2 834
Termómetros barómetros higrometros y similares		294	3 494
Tierias colorantes en bruto trabajadas molidas etc		6 819	1 826
Tierias no especificadas en bruto		19 048	1 562
Tijera de todas clases con mangos de madera cuerno hueso celuloide etc		139	1 251
Tintas liquidas de cualquier color para escribir dibujar etc		6 156	3 850
Tintas para imprenta y similares		11 910	15 220
Tinta para teñir telas y cueros		2 849	2 749
Tipos y materiales de plomo y antimonio para imprenta		1 576	3 705
Tiza para pizarras		305	184
Tocino en bruto (a)		311	255
Toldos para cariosandas de campana etc de algodón		819	1 880
Tractores para la agricultura y accesorios		103 395	112 114
Transformadores electricos		10 662	26 129
Trapiches y accesorios		21 121	8 500
Trigo preparado o perlado (a)		2 102	322
Trigo sin preparar (a)		2 464 346	197 653
Truqueos y accesorios		473	863
Tuberias de hierro o acero para grandes instalaciones de 5 centímetros o mas de diametro		1 504 898	181 522
Tuberia de cobre latón o bronce pulidos niquelados o no		1 169	2 006
Tuberia de hierro o acero de menos de 5 centímetros de diametro		275 103	73 967
Tubo de vidrio para lamparas		1 550	1 415
Tule y tejidos de malla en algodón	15 317 Y	458	3 641
Tule y tejidos de malla en seda	1 910 Y	41	884
Turbinas hidraulicas		9 727	36 156
U			
Ultrama		1 997	979
Unguentos y pomadas		2 445	13 194
W			
Whisky (a)	44 077 B	49 338	65 482

IMPORTACION DE ARTICULOS IMPORTANTES - (Conclusion)

JUNIO DE 1940

Abreviaturas G galones B botellas N numero Y yardas C cajetillas P² pies cuadrados D docenas M metros

ARTICULOS	Unidad	Peso neto — Kilos	Valor — Pesos
V			
Vacunas de usos veterinarios que se producen en el pais		358	2 698
Vacunas de usos veterinarios que no se producen en el pais		224	1 167
Vajillas y sus partes de loza mayolica pedernal o talavera		10 555	9 021
Vajillas articulos para la cocina y todos los objetos de uso domestico de porcelana blanca o decorada		48 617	18 479
Vajillas y sus partes y objetos de uso domestico en vidrio		10 048	11 385
Vajillas y articulos de menaje de hierro o acero en bruto o galvanizados estanados bronceados y esmaltados		1 381	1 370
Vasijas y utensilios de higiene domestica (otros)		48 082	51 593
Vaselina comun		10 160	3 240
Velludos panas terciopelos o peluches de algodón	18 177 Y	2 288	6 108
Vestidos adornos para vestidos etc de cuero		220	3 605
Vestidos sobretodos echarpes cuellos manguitos etc de pieles o adornados con pieles		43	2 292
Vestidos de algodón para hombres y niños		636	5 246
Vestidos de algodón para mujeres y niñas		640	4 492
Vestidos de algodón de tejidos de punto		203	1 919
Vestidos de algodón en telas encauchadas para hombres y niños		26 606	17 720
Vestidos de lana para hombres y niños		115	2 369
Vestidos de lana para mujeres y niñas		1 902	19 154
Vestidos de lana de tejidos de punto		148	1 301
Vestidos de seda natural o artificial para mujeres y niñas		688	10 890
Vestidos de telas de algodón encauchadas para mujeres y niñas		41	135
Vidrieria especial para laboratorios sin graduacion		678	2 416
Vidrieria especial para laboratorios con graduacion		1 529	4 453
Vidrios estanados plateados etc lunas espejos con o sin marco hasta de 25 centimetros de luna comprendidos en la parte mas ancha		1 775	1 228
Vidrios estanados plateados etc lunas y espejos con o sin marco de mas de 25 centimetros de luna		236	500
Vidrios planos sin azogar lisos o corrugados		123 937	26 414
Vidrios para fabricar los lentes para anteojos y otros correctores		99	3 235
Vidrios planos biselados grabados o decorados		802	1 580
Vidrios y cristales para anteojos y relojeria		55	1 289
Vinos generosos que no contengan mas de 22° centesimales de alcohol (a)	19 099 B	16 076	8 600
Vinos tintos y blancos naturales que no contengan mas de 15° centesimales de alcohol (a)	9 112 B	8 666	4 000
Y			
Yeso en polvo		26 805	2 897
Z			
Zumo de frutas (a)		4 646	1 866

(a) Alimentos y bebidas

* Menos de 500 gramos

EXPORTACION DE ARTICULOS IMPORTANTES, POR PAISES DE VENTA Y POR ADUANAS

JUNIO DE 1940

ABREVIATURAS R racimos S sacos de 60 kilos neto B barriles OT onzas tr y N numero

ARTICULOS	CANTIDADES		VALOR	ARTICULOS	CANTIDADES		VALOR
	Unidad	Peso neto Kilos	Pesos		Unidad	Peso neto Kilos	Pesos
Balata		1 820	1 400	Cueros de res		203 717	70 964
PAISES				PAISES			
Estados Unidos		1 820	1 400	Costa Rica		50	250
ADUANAS				Espana		10 924	5 645
Barranquilla		1 80	1 400	Estados Unidos		87 107	31 047
				Reino Unido		105 635	34 027
Bananos	R 670 112	16 171 834	759 541	ADUANAS			
PAISES				Barranquilla		32 769	11 112
Curazao	11 340	70 200	616	Bueaventura		51 284	17 278
Estados Unidos	197 689	5 930 670	230 771	Caagana		119 614	42 324
Panama	40 006	812 000	16 240	Encomend Postales		50	250
Reino Unido	471 077	9 358 964	511 914	Cueros de cabra y oveja		3 267	2 000
ADUANAS				PAISES			
Santa Marta	630 103	15 359 834	743 301	Estados Unidos		3 267	2 000
Tumaco	40 006	812 000	16 240	ADUANAS			
				Barranquilla		3 267	2 000
Balsamo de Tolu		1 810	4 795	Cueros de caiman		4 937	5 293
PAISES				PAISES			
Estados Unidos		1 810	4 795	Cuba		2 948	2 800
ADUANAS				Estados Unidos		2 089	2 493
Barranquilla		1 810	4 795	ADUANAS			
				Barranquilla		4 937	5 293
Cafe	S 411 550	24 692 999	6 424 801	Petroleo crudo	B 2 031 031	286 700 000	3 698 812
PAISES				PAISES			
Argentina	356	21 384	6 706	Argentina	203 634	27 529 360	459 394
Canada	9 981	598 886	164 819	Canada	645 994	92 654 160	1 097 577
Chile	350	21 000	7 617	Curazao	997 148	143 076 040	1 694 207
Estados Unidos	400 507	24 030 391	6 238 880	Francia	88 265	11 249 470	216 448
Francia		9	3	Islas Canarias	95 990	12 240 970	23 185
Italia		3	1	ADUANAS			
Paraguay	116	6 937	2 430	Catagena	2 031 031	286 700 000	3 698 812
Reino Unido	117	7 000	1 955	Tabaco en rama		51 473	10 488
Suecia		4	3	PAISES			
Zona del Canal	123	7 370	2 386	Francia		51 473	10 488
ADUANAS				ADUANAS			
Barranquilla	112 729	6 763 730	1 792 414	Barranquilla		51 473	10 488
Bueaventura	239 530	14 371 782	3 731 351				
Cartagena	42 913	2 574 802	675 921				
Cucuta	6 115	356 875	271 208				
Santa Marta	117	7 000	1 955				
Tumaco	146	8 790	1 938				
Encomend Postales		20	10				

IMPORTACION Y EXPORTACION POR ADUANAS

JUNIO DE 1940

ADUANAS	CANTIDADES EN KILOS BRUTOS				VALORES EN PESOS MONEDA LEGAL			
	IMPORTACION		EXPORTACION		IMPORTACION		EXPORTACION	
	Kilos brutos	%	Kilos brutos	%	Pesos	%	Pesos	%
Barranquilla	10 776 264	30.0	7 240 801	2.2	4 738 921	41.7	1 908 684	17.1
Buenaventura	10 444 961	29.1	14 584 963	4.4	3 523 285	31.0	3 768 298	33.8
Cartagena	6 794 602	19.0	289 486 533	88.1	1 666 252	14.7	4 428 374	39.8
Cucuta	1 595 373	4.5	1 015 021	0.3	709 640	6.2	239 998	2.2
Ipiales	22 507	0.1	400	*	2 036		770	*
Leticia	86 237	0.2			24 781	0.2		
Riohacha	186 832	0.5	8 000	*	9 540	0.1	105	*
San Andres y Providencia	50 100	0.1			6 731	0.1		
Santa Marta	5 610 684	15.7	15 428 627	4.7	277 070	2.4	768 936	6.9
Tumaco	250 803	0.7	8 912	*	109 235	1.0	2 143	*
Turbo			812 000	0.3			16 240	0.2
Yavaraté	2 307	*			1 731	*		*
Encomend Postales	17 010	0.1	583	*	150 585	1.3	3 283	*
Aeroexpresos	6 540	*	892	*	144 919	1.3	1 163	*
Totales	35 874 170	100	328 586 735	100	11 364 726	100	11 137 994	100

Porcentaje inferior a 0.1

ESTADISTICA CULTURAL

ESTACIONES RADIODIFUSORAS ESTABLECIDAS EN COLOMBIA HASTA EL 15 DE JULIO DE 1940

DEPARTAMENTOS Y CIUDADES	Numero de estaciones	NOMBRE DE LAS ESTACIONES	Año de fundacion	Letras	Frecuencia en kilociclos	Longitud de onda	Potencia en kilovatios	ENTIDAD PROPIETARIA O PROPIETARIOS
Total en el pais	72							
Antioquia	12							
Medellin	}	Ecoss de la Montaña	1931	HJDX	4 795	63 58	0 50	Francisco Cuartas
			1936	HJDC	1 350	222 20	0 25	
		La Voz de Antioquia	1932	HJDE	6 145	48 80	5 00	Cia Colomb de Radiodifusion
			1935	HJDK	1 250	240 00	0 50	
		Ecoss de Occidente	1939	HJDL	1 480	202 00	0 50	Alberto Estrada
		Radio Cordoba	1939	HJDM	1 520	197 40	0 50	Prospero Aguirre
		Emisora Claridad	1935	HJDP	4 885	61 45	2 50	Cia Ant de Radiodifusion
			1936	HJDQ	1 320	227 30	1 00	
		Voz del Comercio	1936	HJDR	1 380	217 40	0 25	Torres Foro
		Radio Nutibara	1936	HJDT	1 150	261 00	0 50	Josquin Londono
Universidad de Antioquia *	1937	HJDU	4 805	62 45	0 25	Universidad de Antioquia		
	1937	HJDU	1 490	201 30	0 50			
Atlantico	6							
Barranquilla	}	Ecoss de la Costa	1936	HJAA	1 330	225 00	0 25	Alfonso Rosales Navarro
		Voz de la Victor	1931	HJAB	4 785	61 40	1 00	Paez Reina & Bernal
			1935	HJAN	1 190	252 20	1 00	
		Emisora Atlantico	1936	HJAG	4 905	61 18	1 00	Emisora Atlantico S A
		La Voz del litoral	1938	HJAI	1 370	241 90	0 50	Julian Melendez
		La Voz de la Patria	1938	HJAK	1 310	229 00	0 50	Vasallo Hijos & Mendez
Bolivar	4							
Cartagena	}	La Voz de los Laborat Fuentes	1936	HJAD	1 835	62 05	1 00	Laboratorios Fuentes
			1936	HJAE	1 40	241 90	1 00	
		Radio Cartagena	1936	HJAP	4 925	60 90	1 00	Iequerica Hermanos
			1936	HJAR	1 400	214 30	0 25	
Caldas	10							
Manizales	}	Radio Manizales	1931	HJFB	4 765	62 95	0 50	Compania Radio Manizales
			1937	HJFD	1 390	215 80	0 50	
		Emisora Electra	1936	HJFX	600	500 00	1 00	Antonio Pinzon
Armenia	}	La Voz de Armenia	1936	HJFH	4 875	51 55	0 50	Hoyos & Mario Gutierrez
		Pregonos del Quindio	1939	HJFI	1 540	194 80	0 10	Angel & Jaramillo
Aguadas		Ecoss del Norte	1938	HJFJ	1 500	200 00	0 02	Roberto Florez
Pereira	}	La Voz de Pereira	1938	HJFA	6 054	49 55	0 50	Cesar y Mario Arango
			1938	HJFF	1 470	204 10	0 25	
		La Voz Amiga	1939	HJFK	4 865	61 69	2 50	Rodolfo Castro Torrijos
		Ondas del Otun	1938	HJFF	1 350	222 20	0 25	Antonio Giraldo
Cauca	1							
Popayan		La Voz de Belalcazar	1938	HJEG	1 450	206 90	6 50	Mercedes M de Valencia
Cundinamarca	18							
Bogota	}	Nueva Granada	1932	HJCD	4 845	61 90	0 75	Colombia Broade Casting
			1932	HJCB	1 105	270 00	2 00	
			1938	HJCH	970	309 30	0 50	
		La Voz de Bogota	1931	HJCF	4 855	61 80	0 75	Gustavo Uribe Th
			1936	HJCC	870	344 80	5 00	
		Ondas Bogotanas	1931	HJCE	1 220	245 90	1 00	
		La Voz de la Victor	1935	HJCH	4 895	61 30	0 50	Manuel J Gaitan
			1935	HJCI	810	370 40	2 50	
		Radio Mundial	1936	HJCI	1 380	217 40	0 50	
		Emisora Nacional	1939	HJCT	9 630	31 15	2 50	Gobierno Nacional
			1939	HJCR	1 200	250 00	0 50	
		Voz Suramerica	1940	HJCW	4 935	60 80	0 50	Jesus M Garcia

(Continúa)

Estaciones radiodifusoras, establecidas en Colombia hasta el 15 de julio de 1940 - (Conclusion)

DEPARTAMENTOS Y CIUDADES	Numero de estaciones	NOMBRE DE LAS ESTACIONES	Año de fundacion	Letras	Frecuencia en kilociclos	Longitud de onda	Potencia en kilovatios	ENTIDAD PROPIETARIA O PROPIETARIOS
Cundinamarca (Concl)								
Bogotá	}	Voz Suramerica	1940	HJCO	1 160	258 60	1 00	Jesus M Garcia
		Voz de Colombia	1937	HJCY	5 018	49 84	0 75	Cipriano Rios Hoyos
		Radio Cristal	1936	HJ CZ	1 040	288 50	2 50	
		Ecos del Tequendama	1940	HJCU	720	416 70	5 00	Cristobal Paez
		Radio Santa Fe	1936	HJCK	1 290	232 60	0 50	Edro P Martinez
			1938	HJCG	1 060	283 00	0 50	Julio Bernal
Magdalena	3							
Santa Marta	}	Radio Magdalena	1939	HJBH	1 410	212 80	0 30	Manuel C Conde
		La Voz de Santa Marta	1936	HJBJ	1 140	263 20	0 50	Julio A Sanchez
Cienaga		Ondas del Magdalena	1939	HJBE	1 460	205 50	0 10	Elvira de Pereira
Narino	1							
Pasto		Radio Narino	1937	HJHA	1 350	222 20	0 50	Sociedad Radio Narino
Norte de Santander	3							
Cucuta	}	La Voz de Cucuta	1936	HJBB	4 815	62 33	0 75	Pompilio Sanchez
			1937	HJBC	1 270	236 20	0 50	
Ocana		La Voz de Ocana	1940	HJBF	1 525	197 00	0 03	Luis Inero
Santander	3							
Bucaramanga	}	Radio Bucaramanga	1938	HJGE	1 130	265 50	1 00	Gu tayo Sorzano
		Radio Santander	1938	HJGB	4 775	62 85	0 75	Francisco Bueno
			1938	HJGK	1 280	234 40	0 50	
Tolima	1							
Ibague		Ondas de Ibague	1939	HJFL	1 440	208 30	0 10	Jorge Gutierrez
Valle del Cauca	10							
Cali	}	La Voz del Valle	1936	HJED	4 825	62 20	0 75	Eduardo Cordoba
			1937	HJEB	1 150	261 00	0 50	
		La Voz de Colombia	1936	HJEC	1 300	230 80	0 50	Manuel Gomez Pinzon
		Radio Cali	1935	HJEE	1 090	275 20	0 25	J T Calderon
		La Voz de Higueronia	1938	HJEF	1 340	223 90	0 50	Hernando Bueno
		Radio Sport	1940	HJEL	1 260	238 90	0 50	
Buga		Emisora Guadalajara	1939	HJEI	1 410	212 80	0 10	
Palmira	}	Armonias del Palmar	1939	HJEJ	1 460	205 50	0 25	Daniel Benitez
		Radio Palmira	1939	HJEM	1 510	198 70	0 10	Arturo Salazar
Tulua		Radio Tulua	1939	HJEK	1 430	209 80	0 10	Eduardo Gardeazabal
Intendencia del Choco	1							
Quibdo		La Voz del Choco	1937	HJDG	4 805	62 45	0 50	Intendencia del Choco

* Esta Emisora tiene licencia especial para transmitir determinadas horas en onda corta con las mismas iniciales

NOTA—Existen además dos estaciones radiodifusoras reconocidas oficialmente que en la actualidad no funcionan la una en Bogotá la HJCS 920 HCS 3% 10 metros 50 00 kilovatios en construcción y la Radio Bucaramanga HJGD 9 630 kilociclos-31 15 metros 0 60 kilovatios que por coincidir su radiofrecuencia con la de la emisora Nacional esta suspendida

PUBLICACIONES PERIODICAS, SEGUN SU MODO DE APARICION E INDOLE DOMINANTE - 1939

DEPARTAMENTOS INTENDENCIAS Y COMISARIAS	PUBLICACIONES SEGUN SU MODO DE APARICION									PUBLICACIONES SEGUN SU INDOLE DOMINANTE													
	Total	Diarios	Interdiarios	Bisemanario	Semanarios	Quincenales	Mensuales	Trimestrales	Eventuales u otros	Otros ad- ministrativos	Politic as	Religiosas	Cientific as y tecnicas	Juridicas	Medicas	Comerciales	Educativ as	Intereses generales	Historias y geografic as	Otras			
Total en el pais	604	33	12	4	202	32	134	10	177	91	152	47	20	15	7	22	28	66	10	146			
<i>Departamentos</i>																							
Antioquia	78	4	—	—	25	9	16	—	21	15	20	7	1	2	—	1	2	—	—	30			
Atlantico	21	3	—	—	17	—	1	—	5	3	6	3	1	—	—	1	—	—	—	2			
Bolivar	29	2	3	—	11	—	—	—	13	1	17	—	—	—	—	—	—	5	—	6			
Bovaca	12	—	—	—	8	—	3	—	1	2	7	1	—	—	—	—	1	—	—	1			
Caldas	55	3	—	—	30	8	4	—	10	6	15	2	—	—	—	1	—	11	—	20			
Cauca	15	1	—	—	5	—	3	—	6	5	4	1	—	—	—	—	—	—	—	4			
Cundinamarca	206	7	—	—	30	5	6	4	94	35	21	17	14	9	7	10	23	30	5	35			
Huila	12	—	—	—	6	1	1	—	4	3	5	—	—	—	—	—	—	—	—	3			
Maldalena	23	1	—	1	10	2	—	—	3	4	6	3	—	—	—	1	—	—	—	8			
Narino	31	1	3	—	6	—	10	2	9	5	9	1	—	1	—	1	1	—	1	12			
Norte de Santander	30	4	5	—	11	2	5	1	2	3	11	4	1	—	—	1	—	4	4	2			
Santander	24	4	—	—	15	3	—	—	2	2	9	3	—	—	—	—	—	2	—	8			
Tolima	22	—	—	—	9	2	6	2	3	4	6	1	—	1	—	2	1	2	—	4			
Valle del Cauca	40	3	—	3	21	—	12	—	1	2	15	2	2	—	3	—	5	—	—	11			
Totales	598	33	11	4	199	32	133	9	177	90	151	45	20	15	7	21	28	65	10	146			
<i>Intendencias</i>																							
Choco	4	—	1	—	2	—	—	1	—	1	1	1	—	—	—	1	—	—	—	—			
Meta	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—			
Totales	5	—	1	—	3	—	—	1	—	1	1	1	—	—	1	—	—	1	—	—			
<i>Comisarias</i>																							
Arauca	1	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—			

Resoluciones aprobadas por la Sección de Estadística del VIII Congreso Científico Americano de Washington

17 de mayo de 1940

1 Considerando Que las Republicas Americanas confrontan urgentes problemas estadísticos que unicamente pueden ser resueltos mediante la cooperacion interamericana

El Octavo Congreso Científico Americano resuelve

Recomendar la creacion de una sociedad profesional que dedique sus actividades a la solucion de dichos problemas organizada con la mayor eficiencia e integridad profesionales

2 Considerando La necesidad de que se publique un Anuario Estadístico Americano que resuma las estadísticas oficiales de las Republicas Americanas y que facilite la coordinacion del progreso social cultural y economico de las Naciones del Hemisferio Occidental

El Octavo Congreso Científico Americano resuelve

Que el Instituto Interamericano de Estadística trabaje con la cooperacion de otras organizaciones oficiales analogas estudie y publique el Anuario Estadístico Americano en el menor termino de tiempo que sea posible

3 Considerando Que el trafico de viajeros turistas entre los paises de este Hemisferio constituye un nuevo lazo de intercambio economico y cultural entre las Republicas Americanas

El Octavo Congreso Científico Americano resuelve

Que el Instituto Interamericano de Estadística estudie dicho problema en todos sus aspectos estadísticos recomendando normas para la recoleccion compilacion y publicacion de los datos relacionados con el trafico de viajeros

4º Considerando Que el estudio y conocimiento de las ciencias estadísticas es un requisito fundamental para formar estadísticos profesionales y la existencia de estadísticos profesionales un elemento esencial para el mejor desenvolvimiento economico y social de las Republicas Americanas

El Octavo Congreso Científico Americano resuelve

Recomendar el establecimiento de Catedras de Estadística en las Universidades de las Republicas Americanas con el objeto de formar estadísticos con alto grado de competencia profesional

5 Considerando La importancia internacional del problema de la poblacion en las Republicas Americanas

El Octavo Congreso Científico Americano resuelve

Que los problemas de poblacion se estudien intensamente por el Instituto Interamericano de Estadística y con la mayor urgencia posible

6 Considerando Que los Departamentos de Estadística de algunas de las naciones americanas no publican con la debida regularidad Numeros Indices una de las formas mas importantes para medir las fluctuaciones economicas

El Octavo Congreso Científico Americano resuelve

Que el Instituto Interamericano de Estadística estudie este problema y recomiende normas adecuadas para la compilacion y publicacion de los datos estadísticos necesarios para el calculo de Numeros Indices relacionados con los precios al mayor y al menor y con el costo de vida en cada una de las Republicas de este Hemisferio

7 Considerando Que los Directores de Salubridad e Higiene Publicas en las Republicas Americanas han expresado individual y colectivamente un urgente interes en conocer la estadística demografica de estas naciones

Que la estadística demografica es no solo util y de gran valor en los Departamentos de Salubridad e Higiene Publicas, sino tambien en todas aquellas organizaciones que se ocupan de la investigacion y estudio de los problemas economicos y sociales

Que esta importante rama de la Estadística requiere el conocimiento de tecnicos especializados en este campo de la investigacion estadística

El Octavo Congreso Científico Americano resuelve

Que el Instituto Interamericano de Estadística con la cooperacion de la Oficina Sanitaria Panamericana haga todo lo posible para mejorar y unificar los metodos existentes en la confeccion de estadísticas demograficas

8 Considerando Que la coleccion en una biblioteca de todos los datos relacionados con la poblacion y de publicaciones censales y de otras clases resultaria de inestimable utilidad a los investigadores de los problemas nacionales de las Republicas Americanas

El Octavo Congreso Científico Americano resuelve

Que por el Instituto Interamericano de Estadística se prohija la creacion de una Biblioteca Especial de Censos en la Biblioteca del Congreso de Washington obteniendo la cooperacion

de los gobiernos del Hemisferio Americano con este objeto

9 Considerando Que es un hecho aceptado que un servicio eficiente de estadísticas nacionales e internacionales se obtiene solo cuando oportunamente se publican y distribuyen las cifras respectivas preferentemente bajo un plan común

*El Octavo Congreso Científico Americano
resuelve*

Expresar la conveniencia de que todas las dependencias gubernamentales que son responsables de la formación de las estadísticas nacionales coordinen y oportunamente publiquen como mínimo

Un Boletín (o revista) cada mes

Un Volumen con estadísticas del comercio internacional cada año

Un volumen con estadísticas demográficas cada año (nacimientos defunciones matrimonios divorcios y migraciones internacionales)

10 Considerando Que el planeamiento y la coordinación de las actividades estadísticas en los países democráticos que han adoptado una forma federal de Gobierno y un sistema descentralizado de organización estadística constituye una labor difícil

Que el Brasil ha comprendido esta labor con decisión inteligencia y técnica siendo sus resultados de gran interés y de mucha importancia para los estadísticos de las demás naciones americanas

Que el Instituto de Geografía y Estadística del Brasil ha presentado al Octavo Congreso Científico Americano un admirable folleto en que se dedican al Congreso tres documentos que caracterizan la estructura principios orientadores e influencia política social y administrativa del sistema estadístico del Brasil

*El Octavo Congreso Científico Americano
resuelve*

Expresar su gratitud al Instituto de Geografía y Estadística del Brasil por su generosa y valiosa contribución y dar un voto de reconocimiento al Brasil por el desarrollo de una organización tan importante para la coordinación de estadísticas nacionales

11 Considerando Que para América es imprescindible una clarificación aplicable a las estadísticas demográficas para distinguir los fenómenos que ocurren en los grupos sociales que se hallan en diversos grados de desarrollo cultural

*El Octavo Congreso Científico Americano
resuelve*

Recomendar la organización sobre bases relativamente uniformes de las estadísticas referentes al movimiento natural de la población considerando clases económico sociales en los agrupamientos más importantes con un criterio objetivo

12 Considerando Que la industria de la pesca es una fuente natural e importante en la economía nacional e internacional americana

*El Octavo Congreso Científico Americano
resuelve*

Solicitar al Instituto Interamericano de Estadística que presente un plan por el cual las Re-

publicas Americanas puedan compilar y publicar estadísticas uniformes de la pesca

13 Considerando La necesidad de obtener la colaboración de los médicos en la ciencia de estadísticas demográficas y vitales

*El Octavo Congreso Científico Americano
resuelve*

Recomendar a los Gobiernos de los países de América que se incluya en las Escuelas de Medicina formando parte de los estudios regulares un curso de estadísticas vitales y demográficas para que forme parte del programa de higiene y medicina preventiva

14 Considerando Que es conveniente proveer los resultados de las investigaciones referentes a las estadísticas vitales especialmente las de la mortalidad infantil para poder utilizar métodos nosológicos en el estudio de las enfermedades y así facilitar la orientación científica en los métodos sanitarios de los países de América

*El Octavo Congreso Científico Americano
resuelve*

Recomendar que los médicos indiquen la causa tanto primaria como secundaria de la muerte para que de este modo sea posible clasificarla de acuerdo con el Manual de Causas Conjointas de Muerte

15 Considerando Que las estadísticas oficiales de los diferentes países americanos no son lo suficientemente uniformes para compararlas debidamente y en vista de esta situación y de la necesidad de obtener en todos los países un minimum de datos internacionales de fácil comparación

*El Octavo Congreso Científico Americano
resuelve*

Solicitar al Instituto Interamericano de Estadística que nombre tan pronto como sea posible una comisión especial que antes del 31 de diciembre de 1941 proponga un programa para la iniciación y continuación de estadísticas fundamentales en aquellos países que no las tengan todavía y para que haga recomendaciones acerca de los métodos que deban adoptarse para mejorar los procedimientos en todos los países referentes a conceptos clasificaciones y grupos de datos estadísticos ya obtenidos dando atención especial a los siguientes temas

- 1º Comercio Internacional
- 2º Índices de Ventas
- 3º Inventarios mercantiles
- 4º Producción Agrícola y Forestal
- 5º Actividad Industrial y Presupuesto Nacional
- 6º Transportes
- 7º Salarios y Condiciones de Trabajo
- 8º Impuestos y Rentas Nacionales Departamentales y Municipales
- 9º Educación

10 Estadísticas Judiciales incluyendo Estadísticas de Criminalidad Delincuencia Infantil e Instituciones Penales

11 Protección Social Bienestar Social y otros datos de Asistencia y Seguridad Públicas

12 Estadísticas Demográficas incluyendo la creación de zonas nacionales de registro de nacimientos y defunciones

Comunicaciones sobre la labor de la Contraloria

Cali (Rep de Colombia) septiembre 23 de 1940

Senor doctor

Juan de D Higueta

Director Nacional de Estadistica

Bogota

Muy apreciado doctor

Hemos sido honrados con su atenta nota numero 15774 del 18 de los corrientes por medio de la cual se sirve suministrarnos la informacion relacionada con la importacion al pais de CAMPANAS DE LANA PARA SOMBREROS y SOMBREROS DE LANA SIN ADORNAR correspondiente al primer semestre de este ano

Al agradecer a usted dicha informacion que nos sera de gran utilidad deseamos acusarle recibo del Anuario de Comercio Exterior de 1939 que hace algunos dias recibimos por gentileza suya y el cual le agradecemos asimismo debidamente

Sea esta la oportunidad de felicitar a usted por los importantes informes de su obra y por la forma clara y exacta como estan presentados estos a traves de la misma

De usted muy atentamente

CONSONNI HATS S A